

**Rupturas, reconstrucción y continuidad en  
cinco comunidades q'eqchi':**

**Las mujeres y el acceso a la tierra**

**Guatemala, agosto 2007**

## Equipo de investigación

Mayra Barrios

*Coordinadora*

Iván Monzón

*Apoyo técnico*

Marta Gutiérrez

*Investigadora*

Vicenta Tzirin Socop

*Asistente de Investigación*

Rosa María Wantland

*Revisora*

Diagramación, edición y reproducción

*Editores Siglo Veintiuno*

Elaboración de mapas

*Otto René Saravia*

Fotografía de portada

*Niños y niñas q'eqchi' de Sa'nimtaq'a, en el patio de la cooperativa. (Mayra Barrios, julio 2006)*

## Primera edición

Esta edición consta de 1,000 ejemplares. Guatemala agosto 2007

---

Los conceptos y opiniones vertidos en los comentarios de esta publicación, son responsabilidad de los autores y no representan la posición de la Agencia Noruega de Cooperación para el Desarrollo.



**NORAD**

DIREKTORATET FOR  
UTVIKLINGSSAMARBEID  
NORWEGIAN AGENCY FOR  
DEVELOPMENT COOPERATION



INSTITUTO DE TRANSFORMACIÓN DE CONFLICTOS  
PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ EN GUATEMALA



Universidad  
Rafael Landívar



# Universidad Rafael Landívar

## **Autoridades de la Universidad Rafael Landívar**

Licda. Julia Guillermina Herrera Peña  
*Rectora General*

Lic. Jaime Arturo Carrera Cruz  
*Vicerrector General*

Padre Rolando Enrique Alvarado Lopez S.J.  
*Vicerrector Académico*

Lic. Ariel Rivera Irias  
*Vicerrector Administrativo*

Ma. Iván Monzón  
*Director INTRAPAZ*



## Prólogo

La conflictividad agraria en Guatemala, es uno de los temas prioritarios de la agenda nacional. Particularmente, en el contexto del posconflicto, existen acuerdos insoslayables entre el Estado y la Sociedad Civil que constituyen una base fundamental para viabilizar el desarrollo y la paz.

Sin embargo, vale la pena destacar que aún en un tema controvertido y discutido, y con raíces tan profundas, persiste un efecto desigual hacia las mujeres con relación a los hombres, por causas ya conocidas, tanto económicas y estructurales como por factores culturales y subjetivos, que se abordan en distintas formas a través de las siguientes páginas.

INTRAPAZ ha trabajado desde su fundación en 1998 por lograr una reflexión profunda y sostenida acerca de la transformación de conflictos y la construcción de la Paz en Guatemala, pero en éste caso se ha evidenciado que la transformación de los conflictos (particularmente de los conflictos agrarios) no pasa únicamente por los medios de negociación directos (mediación, arbitraje, gestión de conflictos, etc., aunque ciertamente éstos constituyen un importante paso que se requiere impulsar), sino que en el mediano y largo plazo pasa por la construcción e implementación de políticas agrarias sensibles a la conflictividad y buscadoras de un desarrollo integral y equitativo, en solidaridad con las necesidades y potencialidades del país.

“Rupturas, reconstrucción y continuidad en cinco comunidades q’eqchi’: Las mujeres y el acceso a la tierra”, es un esfuerzo institucional que procuró *“promover el acceso a la justicia, de las mujeres, vinculada con los conflictos de tierra”*, mediante la realización de una aproximación investigativa de experiencias comunitarias en la región de Alta Verapaz, una de las regiones con mayor conflictividad agraria del país.

Institucionalmente, INTRAPAZ y en su conjunto, la Universidad Rafael Landívar, han realizado este proyecto para lograr una comprensión mas profunda de la situación comunitaria vivida por mujeres indígenas frente a la tierra.

No cabe duda que el país sigue enfrentándose a grandes retos, conjuntamente con las oportunidades que se le presentan, de insertarse en la economía mundial, sin embargo, una mirada “hacia dentro” es siempre un ejercicio necesario, sin el cual, cualquier iniciativa nacional carecerá de viabilidad.

La base de la paz, es finalmente el conjunto de condiciones (materiales y afectivas) de vida en la población. Aunque existan muchos otros factores implicados, la inequidad sigue siendo un factor medular que puede inviabilizar cualquier proyecto de paz y desarrollo, porque se relaciona con las condiciones de vida, y particularmente con el reconocimiento de la dignidad humana. Además están implicados en este tema otros aspectos importantes: la discriminación y el acceso a una forma particular de justicia: la justicia en términos distributivos, particularmente (en éste estudio) dentro de la misma comunidad.

La tierra, como se menciona más adelante, no solamente es un recurso de producción, sino en el seno de la vida comunitaria, es también una fuente de poder, cuya distribución refleja la dinámica de las relaciones de poder dentro de las comunidades y fuera de ellas, y la forma de vida que se construye alrededor de la tierra revela mucho de las formas como los miembros de una comunidad llevan sus procesos de toma de decisión y cómo van resolviendo sus problemas (en especial los problemas socioeconómicos).

Finalmente, nos interesa conocer el papel que juega el Estado (como institución) frente a esos procesos, cuáles son sus formas de hacer presencia, cuál es el nivel de respuesta que reciben los y las habitantes y qué ocurre con las relaciones institucionales entre la organización local y el Estado, después del Conflicto Armado Interno.

Iván Monzón Muñoz  
Director de INTRAPAZ  
Universidad Rafael Landívar

# Contenido

<b>Introducción</b>	1
<b>Primera parte</b>	7
<b>I. Breve contexto histórico sobre el tema agrario período 1944-1996</b>	7
La década revolucionaria, 1944 a 1954	7
Contexto histórico de 1954 a 1976: los regímenes militares y la tierra	12
La política agraria de los regímenes de 1954 a 1985	13
La constituyente de 1985	17
Los gobiernos civiles de 1986 a 1996	17
Historia reciente de las mujeres indígenas y su derecho a la tierra	19
Conclusión	23
<b>II. Los acuerdos de paz</b>	25
Acuerdo para el reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado	25
Acuerdo de identidad y derechos de los pueblos indígenas	26
Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria	28
Gobiernos post firma de la paz: políticas agrarias	32
El gobierno de Álvaro Arzú 1996-2000	32
Gobierno de Alfonso Portillo 2000-2004	34
Gobierno de Óscar Berger 2004-2006	37
Conclusiones	40
<b>III. Los conflictos de tierras y la situación de la mujer indígena en Guatemala</b>	43
El conflicto: de la semántica a la pertinencia cultural	43
Abordaje de conflictos desde la teoría occidental	44
El conflicto desde la teoría de la transformación	44
El conflicto desde la concepción maya: primeros aportes	46
Hacia una transformación conceptual: la teoría frente al contexto social	49
Conflictividad agraria	50
Violencia estructural, racismo y discriminación	52
Contexto y caracterización de la conflictividad post-acuerdos de paz	53
<b>IV. Conflictos y conflictividad agraria. La dimensión de género</b>	57
Consideraciones preliminares sobre la base de datos	57
La dimensión de género en el registro de los conflictos de tierras	57
La ascendencia de los conflictos agrarios	58
Emergencia de la comunidad indígena como actor	59
Conclusiones	59

<b>Segunda parte</b>	61
<b>Cinco comunidades hermanas al sur de Cobán: Sa'nimtaq'a, Catalji, Cruz Raxmax, Samuk y Sawachil</b>	61
Cobán, algunos datos geo-referenciales del municipio	61
Acerca del pueblo Q'eqchi'	63
La zona de estudio	67
La política de tierra arrasada en las comunidades estudiadas	72
La problemática agraria: rupturas y continuidades	80
La experiencia de Sawachil: nuevos propietarios, nuevos cultivos	84
Las comunidades indígenas estudiadas y su relación con el Estado	90
Continuidad de la venta de la fuerza de trabajo	95
Construcción de nuevas comunidades y problemáticas actuales	95
Las mujeres y el acceso a la tierra	99
La problemática de las mujeres en las comunidades estudiadas	101
Los problemas vistos desde la voz de las mujeres	104
Entonces, ¿De qué Estado estamos hablando?	108
<b>Sa'nimtaq'a, el caso</b>	109
Contexto del lugar	109
La leyenda de Sa'nimtaq'a	112
Los orígenes históricos de las tierras de Sa'nimtaq'a	113
Durante el conflicto armado	115
Lucha por la tierra	120
La experiencia en la cooperativa integral agrícola	
Santa María Chipur, Sa'nimtaq'a R.L.	124
Afiliados a FEDECOVERA, R.L.	
La combinación de la propiedad cooperativa y privada de la tierra de las mujeres	130
El uso del tiempo en las mujeres	134
Los problemas vistos desde la voz de las mujeres	135
Mensaje de las mujeres a las nuevas generaciones	137
Sa'nimtaq'a hoy	137
Conclusiones	139
<b>Anexos</b>	143
<b>Bibliografía</b>	147



## PRIMERA PARTE

### I. Breve contexto histórico sobre el tema agrario Período 1944-1996

El análisis de las políticas estatales, referidas al tema agrario, se ha dividido en tres grandes bloques históricos: la década revolucionaria, la contrarrevolución y los regímenes militares, y finalmente, los gobiernos civiles hasta 1996.

#### La Década Revolucionaria, 1944 a 1954

En 1944, triunfa en Guatemala el movimiento democrático revolucionario en el contexto de la crisis del régimen liberal instaurado en 1871.

En esa época, la situación en el agro se constituía de la siguiente forma: más de 308,000 fincas de subsistencia o minifundios de hasta 7 hectáreas, las cuales constituían el 88.4 % del total de fincas y cubrían solamente el 14.2% del total de tierras y 165,850 fincas menores de 1.4 has. las cuales abarcaban apenas el 3.2% de la tierra. En el otro extremo se encontraban 1,112 fincas que acaparaban el 48.2% de la tierra. Pero lo más indignante de la deformada estructura agraria y social era que apenas 22 fincas, de más de 8,960 hectáreas, poseían el 13.4% de la superficie total, siendo además las mejores tierras. Esta situación plantea claramente que un minúsculo y privilegiado círculo de terratenientes, que constituían el 0.32% de todos los propietarios, poseían casi la mitad de todas las tierras cultivables. Dentro de la última categoría estaban las tierras de la *United Fruit Company*, *UFCO*, en Izabal y Escuintla, de las cuales grandes extensiones permanecían ociosas.

Durante los gobiernos revolucionarios de 1944 a 1954 (Arévalo y Árbenz), se produjo un cambio radical en la historia agraria de Guatemala, específicamente con el Decreto 900 "Ley de Reforma Agraria", segunda que

ocurría en la historia del país.<sup>1/</sup> pero sustancialmente diferente de la primera, ya que se planteaba erradicar la propiedad feudal en el campo y eliminar las relaciones de explotación en todas sus formas.

La primera disposición gubernamental del período mencionado, perseguía modificar las relaciones agrarias en el país, con la “Ley de Arrendamiento Forzado”, Decreto 712 de 1949, el cual, según Sandoval Villeda,<sup>2/</sup> obligaba a los propietarios que hubiesen dado parcelas en arrendamiento durante los últimos cuatro años a seguir arrendándolas por otros dos años más y exigía a los terratenientes arrendar sus tierras ociosas, cobrando no más del 5% del valor de la cosecha que se obtuviera. Estas primeras disposiciones originadas durante el gobierno de Arévalo culminaron con la primera Ley de Reforma Agraria en 1952.

Nick Cullather, en su obra “La Operación Encubierta de la CIA en Guatemala”,<sup>3/</sup> al igual que la mayoría de los autores consultados (ver capítulo de la bibliografía) concuerda con que una de las grandes contribuciones de la Revolución del '44, fue el intento por abolir el latifundio y la servidumbre en el campo, a través del Código de Trabajo, la Ley de Arrendamiento Forzoso y la supresión de la “Ley de Vagancia, Libreto de Jornaleros”.

### ► **Algunos apuntes sobre el Decreto 900**

Durante el gobierno de Árbenz, se promulgó y aprobó por parte del Congreso de la República el Decreto 900, Ley de Reforma Agraria y se creó el Banco de Reforma Agraria (BNA).<sup>4/</sup> Dicha Ley fue aprobada el 17 de junio

---

1/ La primera reforma agraria que se dio en el país fue producto de la revolución Liberal de 1871. Esta Reforma Agraria fue en beneficio de un pequeño sector de la población (las élites) para estimular el desarrollo de la agricultura de exportación.

2/ Leopoldo, Sandoval Villeda. El problema agrario guatemalteco: evolución y opciones. 1999. FLACSO. 1999, 222.

3/ Nick Cullather. Pbsuccess, la operación encubierta de la CIA en Guatemala. 1952-1954. AVANCSO.

4/ Alfonso Bauer Paíz, revista Estudios No. 3/94, 33. Universidad de San Carlos de Guatemala. Escuela de Historia. 1994.

de 1952. La aplicación de la Ley de Reforma Agraria, dio inicio el 5 de enero de 1953 y concluyó violentamente el 4 de junio de 1954, por la intervención extranjera.

El Presidente Jacobo Árbenz, en su mensaje al pueblo de Guatemala, el 20 de junio de 1952, sobre la Reforma Agraria, manifestó:

“La Ley de Reforma Agraria es el instrumento por el cual se podrá iniciar el camino de una transformación profunda en la vida económica, política y social de Guatemala, hacia una época de progreso y de mayor bienestar para un número mayor de la población. Pero todos sabemos que ningún paso en beneficio del progreso y de la civilización de los pueblos se ha dado sin lucha y sin oposición.

Pueblo de Guatemala: La Reforma Agraria es una ley de la República. A los funcionarios, empleados públicos y a todos los ciudadanos nos corresponde aceptar sus mandatos y hacerla cumplir sin sectarismos, teniendo presente en todo momento los superiores intereses de la Nación. La oposición injusta e irracional no tiene ya ninguna razón de ser. *La Revolución de Octubre, noble por sus aspiraciones, joven porque comienza a realizar sus grandes objetivos, vital porque proviene de las entrañas populares y vigorosa porque la apoyan las grandes mayorías que anhelan la marcha hacia el progreso nacional, la llevará adelante pese a todos los obstáculos hasta coronar victoriosamente la meta que se ha propuesto*”<sup>5/</sup>(Cursivas son nuestras).

Sobre la política de tierra del período en mención, es quizás en el artículo 1 y 2 del Decreto 900, donde mejor se explica la medida adoptada por los gobiernos.

El primer artículo reza:

“**Artículo 1º:** La Reforma Agraria de la Revolución de Octubre tiene como objeto liquidar la propiedad feudal en el campo y las relaciones de producción que la originan, para desarrollar la forma de explotación y métodos

---

5/ Mensaje del presidente constitucional de la República, Teniente Coronel Jacobo Árbenz, al pueblo de Guatemala. Dirigido a través de la cadena nacional de radiodifusión, la noche de viernes 20 de junio de 1952. Sobre la promulgación de la Ley de Reforma Agraria y los hechos concomitantes en la lucha política a que ha dado origen la discusión y aprobación de dicha Ley. Publicaciones de la Secretaría de Propaganda y Divulgación de la Presidencia de la República. Guatemala, C.A. 1952, 5-6-19

capitalistas de producción en la agricultura y preparar el camino para la industrialización de Guatemala".<sup>6/</sup>

Para lograr el contenido de este artículo se dispuso:

- a) Enajenar fincas mayores de 672 acres que no fueran cultivadas, así como las tierras ociosas de menos de 224 acres. Las fincas nacionales únicamente serían parceladas.
- b) Los antiguos dueños serían indemnizados por sus tierras con bonos estatales durante veinticinco años, al precio que las habían declarado para propósitos fiscales.
- c) Para que los antiguos terratenientes no recuperaran prontamente las tierras expropiadas, se dispuso del arrendamiento vitalicio.

Asimismo, se implementó una política de acceso al crédito y asistencia técnica a los campesinos, creando la Oficina de Programas de Producción Agrícola. Además se impulsó una campaña de alfabetización en las áreas rurales.

**“Artículo 2º:** Quedan abolidas todas las formas de servidumbre y esclavitud y por consiguiente prohibidas las prestaciones personales gratuitas de los campesinos, mozos colonos y trabajadores agrícolas, el pago en trabajo del arrendamiento de la tierra y los repartimientos de indígenas, cualquiera que sea la forma en que subsistan”.<sup>7/</sup>

El politólogo Charles D. Brockett en su estudio “Transformación Agraria y conflicto político”, menciona que la implementación de la Reforma Agraria, pese al corto tiempo de ésta, logró distribuir el equivalente al 20% del total de la tierra cultivable de la nación por lo que la Reforma Agraria benefició así a más del 24% de la población.<sup>8/</sup>

---

6/ Artículo primero del Decreto 900, citado por Alfredo Guerra Borges en Geografía de Guatemala, 273.

7/ Artículo 2 del Decreto 900, citado por Alfonso Bauer Paiz, en la revista Estudios No. 3/94, 34. Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Historia.1994.

8/ Brockett. 3.

La Ley Agraria exceptuaba de la expropiación aquellas fincas cuya extensión fuera menor a 223 acres y que tenían por lo menos dos terceras parte de su área en cultivo.<sup>9/</sup> Dentro de los propietarios que contaban con grandes extensiones sin cultivar estaba la UFCO, por lo que se le expropió el 70% de los 550,000 acres de su terreno.<sup>10/</sup> El Decreto 900 ante los ojos de la oligarquía cafetalera e inversionistas extranjeros, significaba un instrumento amenazador de clara penetración comunista.

La afectación de los intereses norteamericanos, representados por la UFCO, provocó la reacción del gobierno norteamericano, la cual en el contexto de la “Guerra Fría”, se planteó como una lucha por la “democracia” y para “contener el comunismo en el hemisferio”.<sup>11/</sup> De ahí la intervención norteamericana en 1954 con la ayuda de un sector del Ejército y terratenientes guatemaltecos. Poniéndole fin así a este esfuerzo del primer ejercicio democrático en el país.

### ► **Política agraria del régimen 1944 a 1954**

La Reforma Agraria además de ser distributiva era normativa, ya que planteaba el deber ser, el modelo ideal a desarrollar no solamente sobre el uso y tenencia de la tierra, sino también sobre el sistema productivo del país. Constituyó un proyecto que tenía como finalidad transformar la estructura agraria guatemalteca y generó un movimiento que incorporó a diversos sectores de la sociedad: campesinos, indígenas, obreros y clase media.

Las demandas, problemas y necesidades de la sociedad fueron atendidas y canalizadas principalmente a través de políticas públicas concretas, tales como el sistema de seguro social, el código de trabajo, la autonomía municipal y universitaria, entre otras.

---

9/ *Ibíd.*

10/ *Ibíd.*, .4.

11/ Nick Cullather. *Pbsuccess, la operación encubierta de la CIA en Guatemala. 1952-1954.* AVANCSO

Como es ya conocido, con la intervención norteamericana el proceso fue radicalmente revertido, consecuentemente la tenencia y concentración de la tierra se mantiene vigente en el país.

## **Contexto histórico de 1954 a 1976: Los regímenes militares y la tierra**

Jennifer Schirmer<sup>12/</sup> en su estudio “Intimidaciones del proyecto político de los militares en Guatemala”, plantea que el proyecto político del Ejército, era el de asumir el control pleno del Estado de Guatemala y consiguientemente el combate para acabar con la insurgencia y sus bases de apoyo, o sea la población civil. Proyecto que ejecutó durante más de treinta y seis años, período del conflicto armado interno de 1960-1996. Así el Ejército mantuvo el control del Estado guatemalteco.<sup>13/</sup>

La represión y persecución de líderes comunitarios, sindicalistas, campesinos, estudiantes, intelectuales y demás personas que apoyaron la revolución, se hizo efectiva desde el comienzo del gobierno de Castillo Armas y continuó en los subsiguientes períodos.

La guerra en el marco de una flagrante violación a los derechos humanos, más la implementación de terror y una represión sistemática, fueron las principales características de los gobiernos militares. Sin embargo, tales prácticas no eran del todo nuevas en el país, ya que el problema agrario en sus distintos períodos ha implicado el derramamiento de sangre y la pérdida de un sin número de vidas. De esa cuenta la Comisión del Esclarecimiento Histórico registró 250 mil víctimas del conflicto armado, en donde la problemática agraria, entre otras, fue una de las principales causas que originaron el conflicto armado interno y consiguientemente implicó el cierre de los espacios de participación política, el deterioro de la calidad de vida de la población, pobreza y pobreza extrema.

---

12/ Jennifer Schirmer. Capítulos 1 y 2. FLACSO Guatemala.1999.

13/ *Ibíd.*

## **La política agraria de los regímenes de 1954 a 1985**

### **► La contrarreforma de 1954**

La llegada del movimiento “liberacionista” en 1954 con Castillo Armas, gracias al apoyo norteamericano y de los terratenientes, tenía la finalidad de acabar con la Reforma Agraria. No obstante, existía preocupación tanto en sectores del Ejército, del gobierno y los terratenientes, por el estallido que significaría revertir radicalmente el proceso instaurado durante la revolución.<sup>14/</sup>

Para ello el gobierno de turno emitió dos decretos. El primero fue el número 31 en 1951, que en el fondo buscaba evitar los conflictos en el campo, contener la movilidad social, mientras se le devolvía la tierra a los finqueros latifundistas que fueron expropiados.

El segundo fue el decreto 559 de 1956, el cual, según Handy, reforzaba la siguiente medida: Que los campesinos se vieron imposibilitados de presentar amparos, a organizarse para defender sus derechos sobre la tierra y ejercer presión sobre las autoridades. Seguramente esta medida tenía la intención de convertir a los campesinos en actores pasivos de las parcelas privadas. Obviamente ese era el objetivo de la Contra Reforma Agraria. Por consiguiente, la desarticulación y destrucción del movimiento campesino y sindical (la represión) fue nuevamente el instrumento utilizado por las fuerzas militares y el Estado.

Gran cantidad de tierras fueron arrebatadas de las manos de los campesinos. Handy establece que en total, de 765,233 manzanas de tierra expropiadas bajo la Reforma Agraria, 603,775 fueron devueltas. La UFCO recuperó aproximadamente el 99.6% de las tierras que había perdido.

Los terratenientes también se valieron de diferentes estrategias para rehacerse de las tierras, en muchos casos estigmatizaron a los campesinos llamándolos invasores o aduciendo inexistencia de beneficiarios.

Posteriormente, en los gobiernos de Kjell Eugenio Laugerud García (1975-1978), Lucas García (1979-1982) José Efraín Ríos Mont (1982-1983)

---

14/ Jim Handy. *Reforma y Contrarreforma: La política agraria en Guatemala, 1852-1957*, 357-358.

y Oscar Mejía Víctores (1984-85), la violencia política se incrementó, llegando a su punto más álgido durante el corto período de la dictadura de Ríos Mont. Entonces, la lucha contrainsurgente y en contra de la población civil se extendió e intensificó.

### ► **Ley de Transformación Agraria**

La Ley de Transformación Agraria fue promulgada en 1962 por medio del Decreto No. 1,551. Con este Decreto, se institucionalizó la política sobre tierra, la cual estaba orientada a la colonización de tierras nacionales así como la privatización de baldíos. Esto significaba “una política de no afectación del sistema de tenencia de la tierra y por tanto, garantizar la concentración de la misma en pocas manos”.<sup>15/</sup>

Oyarzun, refiere que durante este período se desarrollaron los programas de colonización y el otorgamiento de tierras en Petén (al norte del país). Señala que los impactos ambientales sobre una región con vocación forestal fueron cuantiosos, principalmente por el desarrollo de actividades agrícolas.<sup>16/</sup>

Después de aprobada la Ley de Transformación Agraria, para su cumplimiento, se creó el Instituto de Transformación Agraria –INTA–, que se ocupó de la política de entrega de tierras. La forma de repartirlas fue a través de parcelas pequeñas, estas tierras estaban ubicadas en áreas de baja productividad o completamente improductivos.<sup>17/</sup>

### ► **La Franja Transversal del Norte**

El Estado guatemalteco implementó y ejecutó a través del Decreto número 60-70, una política sobre las tierras de la Franja Transversal del Norte (la parte norte-baja del país), que incluía los departamentos de Huehuetenango, Quiché,

---

15/ CNP-Tierra. Compendio de propuestas de ley para la solución de la problemática agraria en Guatemala. 2005. pp.27.

16/ Oyarzun, José. Aylwin. Los derechos a la tierra hasta los Acuerdos de Paz., 86-87.

17/ Cambranes Castellanos Julio- Democracia y movimientos campesinos.1992.,62



Alta Verapaz e Izabal, los cuales fueron declarados por el Estado como área de interés público.

Oyarzun refiere que el 70% de las tierras eran del Estado, el 25% eran privadas y el restante 5% comunales. En 1978, la mayoría de las tierras estatales pasaron a ser privadas. De estas tierras el Estado únicamente conservó el 3%.<sup>18/</sup>

La década de los setenta y principios de los años ochenta estuvieron marcados además de la agudización de la violencia, por una fuerte movilización campesina e indígena. En 1978 se funda el Comité de Unidad Campesina –CUC–, que integra indígenas y campesinos ladinos pobres. Su primera aparición fue una demostración de fuerza, con un alto grado de organización y participación.

#### ► **Mercado de tierra en los años ochenta**

Durante los regímenes militares, los principales beneficiarios de los programas de tierra fueron básicamente terratenientes, latifundistas y militares. Las políticas desarrolladas durante este período resultaron ineficaces en la solución de la problemática agraria y perpetuaron el minifundio como mecanismo de sobrevivencia campesina.

Durante este periodo ('80s) se desarrollaron dos mecanismos de acceso a la tierra: uno por la vía privada mediante la Fundación del Centavo, FUNDACEN, con el mercado de tierras, y el otro a través del Estado.

Por su parte, el INTA impulsó diversas modalidades de acceso a la tierra tales como parcelamientos a título individual, micro-parcelamientos y propiedades colectivas, entre otras. También a mediados de los años ochenta, inició un programa de compra-venta de tierras, las cuales en su mayoría se encontraban hipotecadas o embargadas.

---

18/ Oyarzun, José.: 88.

Las diferencias entre los dos programas son marcadas:

No	INTA	FUNDACEN
1	Al ser una institución perteneciente al Estado, su margen de acción está determinado tanto por la normativa que la rige, como por el gobierno que la impulsa.	Su naturaleza de organización no gubernamental le da mayor movilidad de acción.
2	Los beneficiarios son campesinos organizados y en la mayoría de los casos pertenecen a organizaciones campesinas.	La mayoría de beneficiarios son escogidos por la Fundación, o son mozos colonos de las tierras compradas.
3	La toma de decisiones sobre la finca adquirida, se hace a través de asambleas. La Junta directiva que se instala tiene un trabajo fuerte y mayor participación.	La Junta Directiva que se integra en cada finca tiene mayores limitaciones, es la Fundación la que desarrolla la mayoría de las acciones e iniciativas.
4	Dada las limitaciones que tiene el Instituto, únicamente puede proveer de asesores. Esto obliga a los beneficiarios a desarrollar habilidades y conocimientos para poder producir la tierra.	La Fundación dispone de mayores técnicos, quienes tienen el rol de dirigir y orientar la forma de trabajar. Además de estar dentro de una lógica comercial, muestra rasgos de paternalismo. Estos se hacen evidentes al momento de partir, pues las limitaciones técnicas y administrativas de los beneficiarios son fuertes.
5	Las comunidades beneficiarias que opten por acceder al programa, deben de tener un status legal (cooperativas, empresas campesinas, entre otras)	La Fundación no estimula la búsqueda de una identidad legal. Espera que los beneficiarios lo realicen posteriormente.
6	El INTA deja a los campesinos la posibilidad de sembrar los cultivos que consideran pertinentes.	El 75% de los productos son para la agro exportación, el 25% restante para el autoconsumo.
7	Los beneficiarios de las fincas no tienen el control legal sobre la tenencia de las mismas. Deben de permanecer como una entidad colectiva hasta que se termine de pagar el monto acordado.	El programa promociona los cultivos con la finalidad de que los beneficiarios puedan pagar el monto asignado, y posteriormente capitalizarse y salir del estado de pobreza.

Fuente: elaboración INTRAPAZ con datos del estudio de Guillermo Pedroni. 1992., 91-103.

## La Constituyente de 1985

La problemática de la tierra, lamentablemente no fue superada con la Constitución de 1985. Sandoval menciona que “en esta Constitución implícitamente se autoriza la expropiación, pero al mismo tiempo existen limitaciones para que pueda llevarse a cabo, indica que la misma es mucho más vaga e imprecisa al momento de tratar las tierras ociosas, dado que solo se tocan tangencialmente en el Artículo 40”.

“**Artículo 40.- Expropiación.** En casos concretos, la propiedad privada podrá ser expropiada por razones de utilidad colectiva, beneficio social o interés público debidamente comprobadas. La expropiación deberá sujetarse a los procedimientos señalados por la ley, y el bien afectado se justipreciará por expertos tomando como base su valor actual.”

De acuerdo a lo establecido, la indemnización debía ser previa y en moneda efectiva de curso legal, a menos que con el interesado se conviniera en otra forma de compensación. Establece además que sólo en caso de guerra, calamidad pública o grave perturbación de la paz puede ocuparse o intervenir-se la propiedad, o expropiarse sin previa indemnización.

## Los gobiernos civiles de 1986 a 1996

A mediados de la década de los ochenta el país comienza a vivir una apertura hacia la democracia, caracterizada por gobiernos civiles electos democráticamente, iniciándose con el gobierno de Vinicio Cerezo.

Ante esta nueva situación de apertura democrática, se abre nuevamente la posibilidad de abordar la problemática agraria en sus diferentes manifestaciones. No obstante, el problema sobre la tierra no estaba dentro de las prioridades del gobierno de la Democracia Cristiana. Es así como se da la primera marcha de protesta conformada por miles de campesinos e indígenas hacia la ciudad capital, manifestación encabezada por el sacerdote Andrés Girón, quien colocó nuevamente en la agenda pública la problemática agraria. En este marco, surgen dos propuestas que en gran medida eran antagónicas: la Carta Episcopal “El Clamor por la Tierra”, y “El Mito de la

Reforma Agraria”, del Centro de Investigación Económicas Nacionales –CIEN–.

Posteriormente, en el marco de los Diálogos de la Paz entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca –URNG–, se firma en 1991 el Acuerdo de México el cual incluía los acuerdos de temario general que constaba de 11 puntos, entre ellos el de Aspectos Socioeconómicos y Situación agraria.

En ese contexto, el gobierno de Serrano Elías planteó impulsar el “Desarrollo Agrario” que implicaba entre otras, la creación de un Fondo Nacional de Tierras, adscrito al INTA. En 1992, a través de la Ley 754/92, se instituyó FONATIERRAS, con un fondo especial para la compra de tierras a propietarios que quisiesen venderla de forma voluntaria, a precio de mercado. Según AVANCSO, las adjudicaciones realizadas a través de FONATIERRA abarcaron 9,072 hectáreas, siendo beneficiadas 2,540 familias, ubicadas en nueve departamentos, entre los años 1993 y 1995.<sup>19/</sup>

### **Estructura agraria guatemalteca**

Los acontecimientos políticos, económicos y sociales señalados hasta el momento perfilaron sustancialmente la estructura económica del país basada en la agricultura.

Vista desde los ámbitos de producción, distribución y consumo, la estructura económica guatemalteca se caracteriza por su naturaleza agro-exportadora, concentradora del ingreso, la riqueza, además de excluyente.

El denominado sector productivo agrícola se caracteriza por:

1. Absorber a aproximadamente el 50% de la población activa y generar aproximadamente el 15% del PIB.

---

19/ Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala (AVANCSO). *Mujer y Tierra en Guatemala*. Carmen Diana Deere, Magdalena de León. Autores Invitados No. 4. Guatemala.1999.

2. Mantener una especialización productiva (60% de la agricultura) sobre dos o tres productos de exportación. Dependere de la evolución en la producción y en la demanda de pocos productos genera debilitamiento.
3. Sostener un dualismo productivo. Por un lado, se desarrolla el latifundio para el cultivo, producción y comercialización de productos de exportación en las mejores tierras. Por el otro, un sistema minifundista para el consumo interno en las tierras pobres, lo que impide garantizar la seguridad alimentaría en el país.
4. Excesiva concentración de la tierra. Para 1979, el 3% de las fincas abarcaba casi dos tercios de la superficie, mientras las fincas más pequeñas (con extensión de 5 manzanas) ocupaban cerca del 78% de las explotaciones con un 11% de la superficie.<sup>20/</sup>

Este problema ha generado múltiples efectos: concentración de la riqueza y de la tierra, agudización de la pobreza y exclusión económica y social, elevados niveles de conflictividad social y violencia, entre otros.

## **Historia reciente de las mujeres indígenas y su derecho a la tierra**

Cuando decimos historia reciente de las mujeres, pretendemos señalar los escasos documentos, textos y legislaciones que dan cuenta del rol de las mujeres dentro de la historia agraria de Guatemala, y particularmente la mujer indígena, pues ésta no es mencionada en profundidad sobre la realidad en que vive. Hay pocos textos o escritos dedicados a las mujeres, lo que indica su invisibilización, quedando prácticamente excluidas de la historia escrita, particularmente de la agraria.

En 1993 la Fundación Arias, realizó una investigación titulada “El acceso de la mujer a la tierra en Guatemala”<sup>21/</sup> estudio en el cual se realizó una primera

---

20/ Informe de Desarrollo Humano. Guatemala: la fuerza excluyente del desarrollo humano. PNUD, 2000.

21/ Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. Agrupación de Mujeres Tierra Viva. 1993

exploración de la temática. Posteriormente se hicieron otros estudios como “Mujer y Tierra en Guatemala”, de Carmen Diana Deere y Magdalena León, publicado por AVANCSO, en 1999.<sup>22/</sup> Así también una de las investigaciones más significativas en materia de equidad de género lo constituye el “Índice de potenciación de género” (IPG)<sup>23/</sup> elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD–. Y más recientemente el de Rosalinda Hernández Alarcón titulado “Las Campesinas y su derecho a la tierra”.<sup>24/</sup>(2005)

En Guatemala la historia de las mujeres indígenas tiene impreso el sello de la triple opresión y discriminación debido a su condición étnica, de clase y de género. Aunque la mayoría de las mujeres indígenas en el área rural trabajan la tierra, las posibilidades de beneficiarse de ella son escasas.

La tierra, como un elemento clave para el desarrollo, representa uno de los temas más álgidos y de mayor conflictividad en Guatemala. Puede ser vista como posible medio de resarcimiento, como potencial para el desarrollo familiar y comunitario, como centro del conflicto mismo y como símbolo de poder. En los pueblos indígenas de Guatemala, la tierra adquiere gran importancia en relación al sentido de pertenencia, el arraigo social y la vida espiritual. Todas estas implicaciones vinculan la tierra con una serie de procesos históricamente marcados por la injusticia, la discriminación y la exclusión y una de las dimensiones en donde esta exclusión se refleja, es en relación al género.

Para las mujeres, el acceso a la tierra ha sido un derecho limitado por varias razones, entre ellas, las diferentes formas de discriminación hacia las mujeres en lo económico, ideológico, educativo y en el nivel cultural.

La Reforma Agraria de 1952, como bien señala Ana Silvia Monzón, contemplaba a las mujeres pero de una manera ambigua con respecto a la titularidad de la tierra, pues esta solamente era posible si fallecía el beneficiario.<sup>25/</sup>

---

22/ AVANCSO. Serie autores Invitados No. 4. 1999.

23/ PNUD. Informe de Desarrollo Humano. Guatemala, 2000.

24/ Las Campesinas y su derecho a la tierra (Realidad y emancipación).Rosalinda Hernández Alarcón. La Cuerda. 2005.

25/ Monzón Ana Silvia. Rasgos históricos de las mujeres en Guatemala .Cuadernos de Desarrollo humano. No. 2001-6. PNUD. 2001.,20

Con la promulgación del Decreto No. 1551, Ley de Transformación Agraria en 1962, continuó vigente la misma situación, particularmente con la creación del Instituto de Transformación Agraria -INTA-. Por ejemplo en lo que respecta al Establecimiento de Zonas de Desarrollo y en la Ley de Titulación Supletoria, la redacción relativa a la “jefatura del hogar” se hace en términos de una sola persona de género masculino. Cabe recordar que ideológicamente es a los hombres a quienes les “corresponde” la jefatura del hogar, pues se sabe que culturalmente son los hombres quienes presentan casi siempre las solicitudes de tierra en nombre de la familia.

Hacia finales de la década de los años '70, el Censo Agropecuario de 1979, realizado en Guatemala, citado por Carmen Diana Deere y Magdalena de León en el estudio realizado por ellas, denominado “Mujer y Tierra en Guatemala”, mencionan que dicho Censo fue uno de los primeros a nivel latinoamericano que alude la condición de género de los agricultores así como el tamaño de finca en hectáreas.

El mencionado censo da cuenta que el total de agricultores es de 526,387, de los cuales sólo el 6.6% son mujeres y el restante 93.4% son hombres. Estos datos evidencian gran desigualdad en la distribución de las tierras estatales a hombres y mujeres, pues no sólo son un menor porcentaje las mujeres que cuentan con la titularidad de administradoras de fincas estatales, sino que la cantidad de la misma se da en proporción muy desventajosa para ellas. En este sentido, entre otras, una de las causas puede ser debida a la práctica cultural relativa a la herencia, pues ésta se da preferentemente a los hombres en la mayoría de los casos.

La investigación realizada por La Fundación Arias en la década de 1980, titulada “El acceso de la mujer a la tierra en Guatemala”<sup>26/</sup> **presenta algunos resultados indicativos, por ejemplo:**

“La política agraria actual puede caracterizarse a partir de dos modelos distintos: el del INTA y el de FUNDACEN. El acceso de la mujer a los programas agrarios públicos y privados ha sido limitado y, en la práctica, diferenciado.

---

26/ Fundación Arias, 1993.

Se estima que las mujeres constituyen entre el 7% y el 9% de los beneficiarios del INTA y el 1.2% de los de FUNDACEN".<sup>27/</sup>

La referida investigación menciona que desde 1953 hasta 1993, únicamente el 9% de las adjudicaciones hechas por el INTA fueron a mujeres, en cuanto a créditos para mujeres, éstos son muy escasos, pues sólo se halló un 1% de ellos. De igual manera el número es bajo con respecto a la asistencia técnica y apoyo para la comercialización de sus productos. Lo que significaba no más de 8,000 mujeres beneficiarias en treinta años (1953-1993) de funcionamiento del Instituto de Transformación Agraria. Lo anterior se explica porque, de acuerdo a los datos de la Fundación Arias, las pocas mujeres que aparecen registradas asumieron la titularidad de la tierra por sucesión hereditaria o cesión de derechos (viudez, invalidez del hombre, etc.).<sup>28/</sup>

Slowing y Arriola, señalan que, es en el acceso a la propiedad de la tierra donde se muestra de forma dura la exclusión económica de las mujeres. Pues, mientras que lo hombres que trabajan en tierras propias son más o menos un 50% lo que toca a las mujeres es menor al 38%.

Estas autoras, también concuerdan con otros estudios sobre el tema de género, que confirman que casi siempre, la única forma de acceso de la mujer a la tierra ha sido a través de la herencia,<sup>29/</sup> que por cierto es poco frecuente, pues en el campo también son los varones los que tienen la preferencia en las sucesiones hereditarias, tal y como ya lo hemos mencionado en párrafos anteriores.

En la década de los años '90, la situación de exclusión que viven las mujeres es impactante, pues tanto en los estudios hechos por Slowing y Arriola,<sup>30/</sup> como los de Deree y León,<sup>31/</sup> estas últimas, en la revisión de

---

27/ *Ibíd.*, Xiii.

28/ *Ibíd.* 125.

29/ Slowing y Arriola. *La Dimensión Económica de la Exclusión de Género a Finales del Siglo XX*. PNUD-Guatemala.

30/ *Ibíd.*, 13.

31/ Diana Deere y Magdalena León. *Mujer y Tierra en Guatemala*. AVANCSO. 1999., 7



documentos, hallaron en los registros de adjudicación del INTA, información de beneficiarios desagregada por sexo. Esta información fue producto de una compilación que hiciera el INTA en el período de 1954 a 1996. El resultado de este registro indica que dentro del período mencionado, de un total de 116,209 adjudicaciones efectuadas, únicamente el 8% correspondió a mujeres o sea 9,240 y que de éstas el 59% correspondía a lotes urbanos, el 19% en fincas de propiedad colectiva y el 15% a propiedades con título individual.

En resumen la exclusión de la mujer se da en dos niveles. Por un lado, sus esfuerzos dentro de la economía no son valorizados en la misma forma que los hombres, el ejemplo ilustrativo es el no reconocimiento socioeconómico del trabajo doméstico. Por otro, no tienen un control sobre los medios productivos. Esto indudablemente les resta autonomía e independencia política, económica y social.

## **Conclusión**

- El problema de la tierra toca elementalmente cuatro situaciones: pueblos indígenas, campesinos, mujeres y el área rural.
- Hasta el momento son pocos los estudios que analizan las dinámicas y problemáticas de la relación tierra-mujer. Los libros sobre tierra, que podríamos llamar clásicos, prácticamente invisibilizan el rol que ha desempeñado la mujer. Sin el trabajo y aporte de las mujeres en el agro, el hogar y otras esferas, el desarrollo social es prácticamente inviable.
- Además de las categorías de clase y etnia indispensables en el estudio científico para entender la realidad social, el género como construcción social debe ser incorporado. Género significa aquí los procesos, roles y relaciones sociales que existen entre hombres y mujeres, por ser sociales son históricas y, por ende, están marcadas por raíces económicas, políticas y culturales.
- Desde tiempos antiguos existe una asimetría entre las relaciones sociales hombre-mujer, lo que también modifica y determina las relaciones que se producen y reproducen entre mujer-mujer y hombre-hombre, es decir, no

solamente se trata de una relación desigual entre el hombre y la mujer, con beneficios para el primero y desventajas para la segunda, sino también, de relaciones que se dan entre los mismos sexos que reproducen el sistema establecido.

- En la historia del problema agrario la presencia de la mujer se ha dado, pero este no ha sido ni reconocido ni registrado. Lo que se pretende hacer en ese trabajo es describir y analizar el papel que ha jugado en los diferentes tiempos y espacios sociales del país.
- Esta diferencia y asimetría ha determinado lo que en un momento o periodo la sociedad entiende por ser mujer u hombre, por el rol y el lugar que ocupan tanto en el ámbito privado como público.
- El conocimiento y comprensión de la problemática agraria, nos obliga a retroceder en el tiempo y a descubrir los cimientos sobre la cual se ha construido la tenencia, uso y explotación de la tierra. Al mismo tiempo, visualizar el papel de la mujer en cada uno de los contextos económicos, políticos, ideológicos y socioculturales.

## **II. Los Acuerdos de Paz<sup>32/</sup>**

En el contexto de los procesos de Esquipulas I y II (para la pacificación en la región centroamericana) y con el apoyo decidido de Naciones Unidas, el Gobierno guatemalteco y la URNG impulsaron un proceso de diálogo, en su primera etapa, y negociación para la búsqueda de una solución negociada al conflicto armado interno, el cual culminó con la suscripción del Acuerdo de Paz, Firme y Duradera el 29 de diciembre de 1996. El proceso de negociación entre el gobierno y URNG, abordó temas sustantivos que se plasmaron en los Acuerdos de Paz, específicamente tres se refieren a la problemática agraria, relacionada con la temática de género:

- ▶ Acuerdo para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el enfrentamiento armado. 17/Jun/1994.
- ▶ Acuerdo de Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas. 13/Mar/1995.
- ▶ Acuerdos sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria. 06/May/1996.

### **Acuerdo para el reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado**

El Acuerdo establece la definición de “población desarraigada” y “reasentamiento”, elementos fundamentales para identificar actores y procedimientos de un proceso en el cual el gobierno adquirió compromisos, dentro de los cuales se ofrecieron garantías a las poblaciones desarraigadas, basadas en el Acuerdo Global de Derechos Humanos, vigente desde el 29 de marzo de 1994; además de

---

32/ Cabe aclarar, que en este apartado solamente se hace una síntesis de los compromisos adquiridos entre el gobierno y la URNG que se relacionan con la temática de investigación, así como los avances y la agenda pendiente de los tres gobiernos que han sucedido a la Firma de la Paz, información que principalmente se basa en los Informes de Gobierno. Además inicialmente serán descritas y posteriormente analizadas aquellas temáticas vinculadas con el acceso a la tierra, la mujer y desarrollo rural. Por lo que únicamente se incluyen los compromisos relacionados con dicha temática, que las partes adquirieron y el rumbo y orientación que el mismo marcó. La implementación de políticas públicas, programas y planes por parte de los gobiernos, a partir de lo establecido en dicho acuerdo, será abordado más adelante.

tomar en cuenta los derechos de las diversas comunidades indígenas mayoritariamente mayas, en cuanto al respeto y promoción de sus formas de vida.

Cabe mencionar que dentro de estas garantías, el Acuerdo señala *hacer particular énfasis en la protección de las familias encabezadas por mujeres así como de las viudas y de los huérfanos que han sido más afectados.*<sup>33/</sup>

#### ► **Seguridad Jurídica en la tenencia de la tierra**

Como un elemento esencial del Acuerdo, se consideró necesaria la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra (uso, propiedad y posesión), ya que se reconoce que éste problema general afectaba en particular a las poblaciones desarraigadas, principalmente en la dificultad para ofrecer los medios de prueba sobre los derechos correspondientes, derivados de problemas registrales y la desaparición de archivos del INTA, entre otros. El gobierno se comprometió a:

- Realizar la revisión y actualización de los registros catastrales y de la propiedad inmueble.
- Realizar estudios que permitan identificar e individualizar todas las tierras estatales, municipales y privadas con opción de compra.

### **Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas**

El tema de la identidad y derechos de los pueblos indígenas, fue considerado como un punto fundamental y de trascendencia histórica dentro del marco de los Acuerdos de Paz. En éste Acuerdo se reconoce que los pueblos indígenas del país lo constituyen el pueblo Maya, el pueblo Garífuna y el pueblo Xinca. Reconocimiento que trasciende también en el derecho tradicional, ancestral y cultural sobre la tierra de los pueblos indígenas.

De ésta forma, en su segundo apartado referente a la lucha contra la discriminación, el acuerdo puntualiza los derechos de la mujer indígena, haciendo énfasis en la “particular vulnerabilidad e indefensión de la mujer indígena frente a la doble discriminación como mujer y como indígena con el agravante de una situación social de particular pobreza y explotación”.<sup>34/</sup> El

---

33/ Ibid, 63.

34/ Ibid.82.

gobierno se compromete entre otras cosas, a crear una Defensoría de la Mujer Indígena, que incluya servicios de asesoría jurídica y servicio social.

- **Derechos relativos a la tierra de los pueblos indígenas**

El Acuerdo define que los derechos relativos a la tierra de los pueblos indígenas incluyen tanto la tenencia de la tierra comunal o colectiva, como la individual, así como el aprovechamiento de los recursos naturales en beneficio de las comunidades, sin perjuicio de su hábitat.

Asimismo, establece la obligación del Estado de brindar protección especial a las tierras de cooperativas, comunales o colectivas; reconociendo el derecho de las comunidades indígenas y otras a mantener el sistema de administración de las tierras que tengan y que históricamente les pertenecen, además de contemplar como obligación del Estado el proveer de tierras estatales a las comunidades indígenas que las necesiten para su desarrollo. Con este objetivo contempla la aplicación de 5 medidas:

- Regularización de la tenencia de la tierra de las comunidades indígenas.
- Tenencia de la tierra, uso y administración de los recursos naturales.
- Restitución de tierras comunales y compensación de derechos.
- Adquisición de tierras para el desarrollo de las comunidades indígenas.
- Protección Jurídica de los derechos de las comunidades indígenas.

El Acuerdo también establece el compromiso gubernamental a “*eliminar cualquier forma de discriminación de hecho o legal contra la mujer en cuanto a facilitar el acceso a la tierra, vivienda, créditos y a participar en los proyectos de desarrollo.*”<sup>35/</sup>

Cabe aclarar que para la ejecución de los compromisos relacionados a los *derechos relativos a la tierra de los pueblos indígenas*, el Acuerdo señala que es compromiso del Gobierno establecer, en consulta con los pueblos indígenas, una Comisión Paritaria “para estudiar, diseñar y proponer los procedimientos y arreglos institucionales más adecuados... integrada por representantes del Gobierno y de las organizaciones indígenas”.<sup>36/</sup>

---

35/ Ibid, 97.

36/ Ibid, 98.

## **Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria**

Este Acuerdo aborda y analiza con mayor detenimiento el problema agrario, básicamente en su tercera parte: *Situación agraria y desarrollo rural*.

### **• Situación Agraria y desarrollo rural**

En éste apartado se señala que “la resolución de la problemática agraria y el desarrollo rural son fundamentales e ineludibles para dar respuesta a la situación de la mayoría de la población que vive en el medio rural, y que es la más afectada por la pobreza, la pobreza extrema, las inequidades y la debilidad de las instituciones estatales”,<sup>37/</sup> por lo que “La transformación de la estructura de la tenencia y el uso de la tierra debe tener como objetivo la incorporación de la población rural al desarrollo económico, social y político, a fin de que la tierra constituya para quienes la trabajan base de su estabilidad económica...”.<sup>38/</sup> El Acuerdo aborda la problemática agraria en diez esferas:

#### **1. Participación**

Implica “movilizar las capacidades propositivas y constructivas de todos los actores involucrados en el Agro” (asociaciones de productores, organizaciones de los pueblos indígenas, de mujeres y/o campesinas, empresarios, etc.).<sup>39/</sup>

#### **2. Acceso a tierra y recursos productivos**

Resalta la importancia de promover el acceso de los campesinos a la propiedad de la tierra y uso sostenible de los recursos del territorio, para lo cual, el gobierno se comprometió a impulsar:

- a) Acceso a la propiedad de la tierra mediante la creación de un fondo de tierras.
- b) Acceso a la propiedad de la tierra por medio de mecanismos financieros.

---

37/ Ibid, 124.

38/ Ibid.

39/ Ibid, 126.

- c) Acceso al uso de recursos naturales.
- d) Acceso a otros proyectos productivos.

### **3. Estructura de apoyo**

Establece que “Además de un acceso más equitativo a los recursos productivos, una estructura agraria más eficiente y más justa supone el desarrollo de una estructura de apoyo que permita que los campesinos tengan creciente acceso a facilidades de comercialización, información, tecnología, capacitación y crédito.”

El Gobierno en este sentido se compromete en dos cosas:

- a) Creación de infraestructura básica, y
- b) Capacitación y asistencia técnica.

### **4. Organización productiva de la población rural**

Señala que “La organización de la población rural es un factor determinante para que los habitantes del campo se conviertan en verdaderos protagonistas de su propio desarrollo.” Esto será posible reconociendo el papel fundamental de la pequeña y mediana empresa en la lucha contra la pobreza, la generación de empleo rural y la promoción de un uso más eficiente de la tierra.

### **5. Marco legal y seguridad jurídica**

Al igual que la propuesta de la CNP-TIERRA<sup>40/</sup> el Acuerdo insta a la implementación de una reforma profunda del marco jurídico del agro y de un desarrollo institucional en el área rural que permita poner fin a la desprotección y el despojo que han afectado a los campesinos y, en particular, a los pueblos indígenas.

Los compromisos del gobierno en este aspecto son:

- a) Una reforma legal que establezca un marco jurídico seguro, simple y accesible a toda la población con relación a la tenencia de la tierra.

---

40/ Propuestas de ley de la Coordinación Nacional Permanente sobre Derechos Relativos a la Tierra de los Pueblos Indígenas CNP-TIERRA. Guatemala, 2005.

- b) Promover la creación de una jurisdicción agraria y ambiental dentro del Organismo Judicial.
- c) Promover la revisión y adecuación de la legislación sobre tierras ociosas.
- d) Proteger las tierras ejidales<sup>41/</sup> y municipales, en particular limitando estrictamente y de manera pormenorizada los casos en que se puedan enajenar o entregar por cualquier título a particulares.

## **6. Resolución expedita de los conflictos de tierra**

Con la finalidad de dirimir la conflictividad agraria, se recomienda establecer y aplicar procedimientos judiciales o no judiciales ágiles para solucionar los litigios sobre tierra y otros recursos naturales (por medio de la negociación y mediación).

Con relación a la institucionalidad, el acuerdo recomendó: crear una dependencia presidencial de asistencia legal y resolución de conflictos sobre la tierra con cobertura nacional y con funciones de asesoría y asistencia legal a los campesinos y trabajadores agrícolas para hacer valer plenamente sus derechos.

## **7. Registro de la Propiedad Inmueble y Catastro**

En este aspecto el gobierno se compromete a promover cambios legislativos que permitan el establecimiento de un sistema de registro y catastro descentralizado, multiusuario, eficiente, financieramente sostenible y de actualización fácil y obligatoria. De la misma forma, iniciar el proceso de levantamiento de información catastral y saneamiento de la información registro-catastral, a más tardar en 1997.

## **8. Protección laboral**

El compromiso del gobierno en este aspecto, es promover una mejor participación de los trabajadores rurales en los beneficios del agro y una reorientación de las relaciones laborales en el campo. También crear una política de protección laboral enérgica, combinada con una política de capacitación laboral, que responda a una exigencia de justicia social.

---

41/ Las tierras ejidales corresponden a terrenos comunitarios.



## 9. Protección ambiental

Se reconoce que la riqueza natural de Guatemala es un valioso activo del país y de la humanidad, además de un valor cultural y espiritual esencial para los pueblos indígenas. Para su preservación y utilización óptima, el gobierno se compromete a implementar diversas medidas.

## 10. Recursos

Finalmente, el acuerdo señala que para poder financiar y sostener las medidas y acciones, es indispensable que el gobierno se comprometa a incrementar los recursos del Estado. Se identifican dos mecanismos: el impuesto territorial y el impuesto de tierras ociosas.

- **Participación de la mujer en el desarrollo económico y social**

El Acuerdo incluye dentro del primer punto (Democratización y Desarrollo participativo), un apartado referente a la *participación de la mujer en el desarrollo económico y social*, señalando que es “obligación del Estado promover la eliminación de toda forma de discriminación contra ellas... por lo que se considera necesario potenciar la participación de las mujeres en el desarrollo económico y social sobre bases de igualdad”.<sup>42/</sup> Por lo que el Gobierno “se compromete a tomar en cuenta, la situación económica y social, específica de las mujeres en las estrategias, planes y programas de desarrollo y a formar el personal del servicio civil en el análisis y la planificación basados en éste enfoque”.

Dentro de éste apartado, los compromisos adquiridos relacionados con la participación de la mujer en la problemática agraria y desarrollo rural, aparecen de forma puntual con lo que respecta al tema laboral, indicando que “en el área rural, se debe reconocer a las mujeres como trabajadoras agrícolas, para efectos de valoración y remuneración de su trabajo”.<sup>43/</sup>

---

42/ Acuerdos de Paz, Universidad Rafael Landívar, 1997:110.

43/ Acuerdos de Paz, Universidad Rafael Landívar, 1997:111.

## **Gobiernos post Firma de la Paz: Políticas agrarias**

El cumplimiento de los Acuerdos relacionados con la problemática agraria y de género<sup>44/</sup> ha sido evaluado en cada gobierno por instancias gubernamentales y sociales, que en la mayoría de casos difieren sustancialmente sobre los avances logrados. Para fines de este estudio se hará énfasis en los elementos sustantivos de las políticas agrarias de cada período.

### **El Gobierno de Álvaro Arzú 1996-2000**

- **Política agraria y ambiental**

Según consta en el IV Informe de Gobierno de Arzú,<sup>45/</sup> la política agraria poseía una visión de largo plazo fundamentada en el concepto de agricultura sostenible. La cual pretendía ubicar la explotación económica de la agricultura y el manejo de los recursos naturales en un mismo plano de importancia.<sup>46/</sup>

“Donde el objetivo central de la política agraria y rural es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población rural... que permita la revalorización de la vida en el campo, el avance hacia la equidad, el desarrollo equilibrado de las regiones del país y la disminución de la heterogeneidad estructural, que es la expresión del subdesarrollo y la pobreza”.

Ésta política agraria consta de cuatro áreas de acción estratégica:

- *Certeza jurídica sobre el uso, tenencia y propiedad de la tierra:* la política gubernamental en torno al tema tierra consiste en “establecer una regulación clara y estable sobre el uso, tenencia y propiedad de la tierra”, por medio de instrumentos de corto y mediano plazo, cuya coordinación se daba por medio de varias entidades gubernamentales,<sup>47/</sup> las cuales estaban organizadas en PROTIERRA.

---

44/ Ver apartado de la síntesis de los Acuerdos de Paz relacionados con la temática en mención en éste mismo documento.

45/ El IV Informe de Gobierno, incluye la información detallada sobre el cumplimiento de compromisos gubernamentales contenidos en cada uno de los Acuerdos de Paz.

46/ *Ibíd.*, 114.

47/ CONTIERRA, Fondo de Tierras, IGN y el Registro de la Propiedad Inmueble.

- *Uso y manejo del agua:* este eje englobaba dos políticas, la de gestión integrada del recurso agua y la de uso eficiente del recurso agua.
- *Ordenamiento territorial en tierras rurales:* el documento explica que el ordenamiento territorial consiste en la utilización del territorio de acuerdo con su potencialidad de uso, lo cual garantiza la permanencia y el reciclaje adecuado de los recursos naturales, menores impactos negativos al ambiente y mayor rentabilidad económica en el largo plazo.
- *Desarrollo productivo y comercial:* su objetivo consistía en incrementar la productividad y competitividad de las diferentes actividades económicas del sector agropecuario, forestal e hidrológico.

Por último, el documento de informe hace mención dentro de su política agraria, cinco elementos fundamentales para el desarrollo rural: Formación de recurso humano; organización, participación social y fortalecimiento del poder local; diversificación de las actividades económicas en función del potencial y diversidad de los recursos; desarrollo de infraestructura social y productiva; y servicios conexos.

- **Participación de la mujer en el desarrollo económico y social**

En la administración de Arzú se crearon el Foro Nacional de la Mujer en 1997 y su Comisión Paritaria Coordinadora en 1998, por medio del Acuerdo Gubernativo No. 105-98. El Foro fue concebido como un espacio de participación amplio, plural y representativo de consulta y diálogo permanente, el cual debía abarcar todos los ámbitos de la vida nacional.

Según el Informe referido, ésta instancia elaboró una propuesta de políticas públicas orientadas a dar respuesta a la problemática de la mujer guatemalteca, donde se abordarían los ejes de desarrollo social, económico, cívico-político y jurídico, lo cual incluía la creación de nuevas leyes. Esta propuesta, presentada al Presidente de la República, fue producto de una consulta nacional realizada a cerca de 25,000 ciudadanas de las diversas comunidades lingüísticas y de todos los estratos sociales, dicha consulta se unificó con el plan iniciado por la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa

del Presidente (SOSEP) y la Oficina Nacional de la Mujer (ONAM) a través de la Secretaría de Planificación y Programación (SEGEPLAN). Dando como resultado el documento “Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas: Plan de Equidad de Oportunidades 1999-2000”.

En materia de financiamiento, el informe señala que con “el objetivo de brindar formación ocupacional a las mujeres rurales para que puedan optar a puestos de trabajo o desarrollar una actividad que les genere ingresos”,<sup>48/</sup> fueron invertidos Q.3.24 millones en 4,956 mujeres beneficiarias en los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, Guatemala, Escuintla, Huehuetenango, Jalapa, Jutiapa, Petén, Quetzaltenango, Quiché, Sacatepéquez, San Marcos, Sololá, Suchitepéquez, Totonicapán y Zacapa.

## **Gobierno de Alfonso Portillo 2000-2004**

Para la administración de Portillo, los Acuerdos de Paz fueron asumidos como política de Estado. Para mayo de 2000 la Secretaría Presidencial para la Paz -SEPAZ- hizo del conocimiento público los “Lineamientos Estratégicos para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz 2000-2004”, siendo su punto central el fortalecimiento y la readecuación de la nueva institucionalidad de la paz. La misión del nuevo enfoque de la SEPAZ, era la de optimizar los beneficios del cumplimiento de los Acuerdos y dirigirlos prioritariamente a las áreas de población más necesitada, persiguiendo a su vez dar cumplimiento a las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH).<sup>49/</sup>

Esta administración cuenta con la mayor cantidad de información publicada referente a la temática de la tierra, respecto a su antecesor Arzú y lo que va del gobierno actual.

---

48/ Ibid, 98

49/ I Informe de Gobierno del Presidente al Congreso de la República, Presidente Alfonso Portillo, enero de 2001:171.

- **Política agraria**<sup>50/</sup>

Las acciones durante la administración de Portillo se dirigieron principalmente, según el IV Informe de Gobierno, hacia la población rural más vulnerable, haciendo mención de la necesidad de poner en práctica una política integral de desarrollo rural. Uno de los programas *más preciados* de este gobierno fue la dotación de fertilizantes de bajo precio a los campesinos de todo el país, para lo cual el Estado recurrió a una modalidad de intervencionismo estatal de manera temporal, para romper con el monopolio que imperaba en el mercado por medio de la importación del producto y así lograr abaratar los precios del fertilizante.<sup>51/</sup> Éste programa también incluyó la distribución de semilla mejorada y aperos de labranza.

Retomando el tema de la creación de una política de desarrollo rural, el informe señala que la Mesa Intersectorial de Diálogo sobre Desarrollo Rural, auspiciada por el Sistema de las Naciones Unidas (SNU) y la Organización de Estados Americanos (OEA), con la participación del Gobierno, trabajaron en la construcción de una propuesta global que aboga por la inclusión de la educación, capacitación, apoyo técnico y acceso al crédito.<sup>52/</sup>

En materia de instituciones gubernamentales, se creó la Unidad Presidencial de Resolución de Conflictos (UPRECO), una Comisión de Alto Nivel entre el Gobierno de la República y la Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (CNOC) y un espacio de concertación gubernamental con Plataforma Agraria, así como la creación de la Secretaría de Asuntos Agrarios.<sup>53/</sup>

En la aplicación de una política de Estado, la Unidad Técnica Jurídica-Pro Tierras del MAGA y FONTIERRAS continuaron el trabajo de regularización

---

50/ Debido a que los Acuerdos de Paz durante el gobierno de Portillo pasaron a ser política de Estado, los compromisos del Acuerdo Socioeconómico y Situación Agraria, aparecen en los informes como parte de la agenda del Estado.

51/ IV informe...Portillo 2004:46.

52/ Ibid, 48.

53/ Ibid, 47.

de la propiedad y la titulación, con el fin de brindar seguridad jurídica a los campesinos.

- **Participación de la mujer en el desarrollo económico y social**

A inicios del mandato de Portillo, el Gobierno se comprometió a respetar los procesos iniciados en el camino de la reivindicación de las mujeres según lo suscrito en los Acuerdos de Paz, por ello debía reflejarse en las políticas públicas. Además de mantener un diálogo abierto y permanente con las expresiones organizadas de mujeres, con especial énfasis en las necesidades de las mujeres indígenas, campesinas y pobres. Las acciones fueron impulsadas por la SEPREM, la cual debía impulsar una política de Estado, traducida en políticas públicas en pro de la igualdad y el desarrollo de las mujeres guatemaltecas.<sup>54/</sup>

Por medio del Foro Nacional de la Mujer, que aglutina varias instancias gubernamentales tales como La Defensoría de la Mujer Indígena, la Oficina Nacional de la Mujer, la SOSEP y otras; fue formulada la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas, así como el Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006. Este plan contempla dentro del eje Equidad, Tierra y Vivienda, cinco pivotes políticos orientados a garantizar el acceso de las mujeres a la tierra y a los recursos productivos, asistencia y asesoría jurídica, lo cual abarca desde cambios legislativos y difusión, hasta la ejecución de proyectos de desarrollo para la mujer rural.

Sin embargo, en datos cuantitativos, a mitad de la gestión de Portillo el acceso a créditos para la compra de tierra, continuaba mostrando profundas inequidades. Según registros del Fondo de Tierras, en 2002 se entregaron fincas que beneficiaron a 12,300 familias, de las cuales el 89% fueron entregadas a hombres y el 11% a mujeres.<sup>55/</sup> Esta situación se alejaba sustancialmente de los compromisos de los Acuerdos de Paz, en donde el Gobierno debía velar por el acceso equitativo al recurso tierra de las mujeres. Razón, que lleva al Fondo de Tierras a plantearse una política de equidad de género, que permitiera

---

54/ IV Informe de... Alfonso Portillo, 2004:31

55/ Política de Equidad de Género del Fondo de Tierras, 2004:23.

el acceso igualitario de ambos cónyuges al crédito así como proporcionar especial atención a mujeres viudas y madres solteras.

## **Gobierno de Óscar Berger 2004-2006**

Durante el primer año de gestión de Berger, se institucionaliza el relanzamiento del proceso de los Acuerdos de Paz, mediante el establecimiento de la Comisión Nacional de los Acuerdos de Paz (CNAP).<sup>56/</sup> Entre sus funciones principales figuran las siguientes: impulsar y coordinar el fortalecimiento de la institucionalidad de la paz, coadyuvar a la aprobación y entrada en vigencia de la Ley Marco de los Acuerdos de Paz, dar seguimiento a la implementación de los Acuerdos estableciendo prioridades en este desarrollo. También le corresponde apoyar el trabajo de las comisiones y demás instancias del ramo y, por último, asesorar a la Presidencia de la República y a la SEPAZ en todo lo relativo a la Agenda, a través del Acuerdo Gubernativo No. 86-2004, lo que le brinda sustentación jurídico-política a las acciones y, al mismo tiempo, ratifica el compromiso del gobierno de avanzar en los temas pendientes de la Agenda de Paz.<sup>57/</sup>

Vale la pena mencionar que dentro de los informes de la gestión de Berger, no se detalla o siquiera se mencionan los componentes o líneas estratégicas de cómo aborda la administración actual la problemática planteada en los Acuerdos de Paz, referentes a la mujer y pueblos indígenas. El contenido de los dos informes consultados, hace menciones escuetas sobre éstos temas, lo que de una u otra manera parece reforzar la invisibilización histórica de estos grupos. No así, con lo que respecta al Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, que sí se incluye en el apartado *Desarrollo Rural* del II Informe de Gobierno.

- **Política agraria y desarrollo rural**

Dentro del componente *Desarrollo Rural*, el segundo informe de la administración de Berger, generó acciones orientadas a cumplir el Acuerdo

---

56/ I Informe de Gobierno al Congreso de la República del Presidente Óscar Berger, 2005:57

57/ Ibid.

sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, con lo que respecta a la promoción de cambios legislativos. Finalmente para julio del 2005 se emitió el Decreto 41-2005 del Congreso de la República, Ley del Registro de Información Catastral, que en su artículo 91 el Congreso reconoció la necesidad de dotar al Organismo Judicial de una sección especializada en el tema agrario, lo cual le asignaría la responsabilidad de la creación de Tribunales Agrarios y presentación de una propuesta de legislación.<sup>58/</sup>

Por otro lado, fue definida la metodología y marco estratégico para el desarrollo rural con visión de largo plazo (25 años), realizado por el Gabinete de Desarrollo Rural y la Mesa Intersectorial para el Desarrollo Rural. Así como la elaboración y puesta en marcha del Sistema Nacional de Planificación Estratégica Territorial. Sin embargo, Rosalinda Hernández,<sup>59/</sup> subraya que para 2005 no existía una política nacional de desarrollo rural en Guatemala, lo que se desarrollan son proyectos puntuales en zonas específicas y con grupos determinados.

El II Informe, indica que por medio del Programa *Guate Invierte*, se fortaleció el sistema financiero agrícola y rural, fideicomiso que cuenta con un fondo de Q.150.0 millones para incentivar las inversiones estratégicas.<sup>60/</sup>

Respecto al apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, uno de los principales logros del segundo año de gestión de Berger, fue el lanzamiento la Política Nacional de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Sin embargo, cabe mencionar que la Coordinación de ONG's y Cooperativas CONGCOOP, en diciembre de 2005, por medio de un comunicado de prensa,<sup>61/</sup> argumentaron que las expectativas que surgieron a partir de los Acuerdos de Paz continúan *siendo defraudadas por políticas públicas apega-*

---

58/ Estrategia de Atención de Casos, Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia, 2005:5.

59/ Rosalinda Hernández Alarcón, Las Campesinas y su derecho a la tierra (realidad y emancipación). 2005:50.

60/ II Informe de...Berger, 2006:172.

61/ Campo pagado en El Periódico, domingo 18 de diciembre de 2005:11.



das estrictamente a la fracasada lógica de profundización del ajuste estructural de la economía nacional, pues las instancias gubernamentales creadas para garantizar el acceso a la tierra, no han logrado cumplir sus mandatos relativos a la búsqueda de soluciones para la conflictividad agraria y la democratización estructural de la tenencia de la tierra que genere condiciones para el desarrollo rural del país.<sup>62/</sup> A esto agregan que el trabajo de resolución de conflictos agrarios por “medios pacíficos” ha garantizado el ambiente necesario para atraer capital privado al medio rural, más que a tender puentes de solución a la problemática agraria. En parte, debido a la falta de una legislación y jurisdicción agraria completa e integral, como se contempla en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria.

- **Participación de la mujer en el desarrollo económico y social**

El modelo de trabajo de la administración de Berger, según el I Informe de Gobierno, se basa en la autogestión comunitaria, el cual identifica a las mujeres como agentes de cambio y actoras del desarrollo, brindándoles capacitación para lograr incidir positivamente en mejorar la salud y nutrición de sus hijos y de toda su familia.<sup>63/</sup>

Durante el 2004 se trabajó en el fortalecimiento de la acción de gobierno con base en el Programa ¡Vamos Guatemala! en su componente *Guate Solidaria*. El I Informe indica que en este contexto, se registraron avances en materia de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas, el Plan de Equidad de Género 2001-2006, el Programa de Promoción de la Mujer Rural y PROMUJER, este último pasó de ser un programa que solamente otorgaba créditos, a uno con enfoque social, que busca generar capacidades en los pobladores, principalmente en las mujeres.<sup>64/</sup>

Al respecto, Hernández,<sup>65/</sup> señala que la gestión gubernamental solamente incorpora a las mujeres campesinas a nuevas actividades en proyectos aislados

---

62/ Ibid.

63/ Il informe de...Berger, 2006:172.

64/ I Informe de.... Berger, 2005, versión PDF.

65/ Rolinda Hernández, Las Campesinas y...2005:50

pequeños e inmediatistas que no tienen repercusión en el desarrollo de sus comunidades ni en el fortalecimiento de su capacidad organizativa.

Ahora bien, respecto a las instancias gubernamentales que trabajan la problemática de género y mujer rural, Hernández Alarcón considera que durante la gestión de Berger los avances en materia de políticas que promuevan un acceso a la tierra con equidad de género y desarrollo rural, se han quedado cortos. Sobre la SEPPREM, Hernández subraya que los avances reportados por esta instancia han sido más que todo en la realización de proyectos y no en la ejecución de políticas públicas, ya que carece de propuestas de acciones que se encaminen a programas específicos orientados a contrarrestar o corregir la discriminación que viven las campesinas sobre el acceso, uso y propiedad de la tierra.

Como un punto favorable, la labor de CONTIERRA durante la administración del actual mandatario, promueve la compra de fincas ocupadas con fondos del MAGA, FONAPAZ y la OIM, incluyendo como requisito que las escrituras salgan a nombre de la pareja o bien de las jefas de hogar.<sup>66/</sup>

## **Conclusiones**

- ▶ A casi once años de la Firma de la Paz, los Acuerdos de Paz relativos a la problemática agraria, continúan representando las necesidades de la población rural guatemalteca, pero sin resoluciones integrales por parte del Estado.
- ▶ En base al Informe final de Gobierno de la administración de Arzú, puede concluirse que el cumplimiento de los Acuerdos de Paz referentes a la problemática agraria, fueron basados en las obligaciones de inversión que el gobierno adquirió para efectuar su cumplimiento, más que en los cambios estructurales que los Acuerdos suscribían. Aún así, es importante resaltar que es durante este gobierno que se asientan las bases que marcarían la línea de acción de las siguientes administraciones gubernamentales.
- ▶ Durante la gestión de Portillo se realizaron cambios sustantivos, debido a que los Acuerdos de Paz pasaron a ser política de Estado; tanto en la

---

66/ Ibid, 61.

legislación agraria, como en la creación de instancias gubernamentales enfocadas a la resolución de la problemática agraria y rural del país (como la Secretaría de Asuntos Agrarios). Sin embargo, muchos procesos de consenso necesarios para lograr las transformaciones en el agro y acceso a la tierra que los Acuerdos de Paz suscriben, no lograron concluirse durante su mandato, por ejemplo: la Ley de Catastro.

- ▶ Con el tercer gobierno post Firma de la Paz, precedido por Berger, la resolución de la problemática agraria ha logrado por fin concretizar cambios legislativos importantes como la Ley de Catastro y la Política de Desarrollo Rural. No obstante, cabe puntualizar que la resolución de conflictos sobre tierra continúan siendo problemáticas sin un tratamiento integral.
- ▶ El abordaje de la situación de la mujer guatemalteca parece aún no encontrar soluciones integrales que abarquen todas las estructuras nacionales. Por lo que los logros alcanzados continúan mostrando avances aislados, más que soluciones estructurales.
- ▶ El cumplimiento de los Acuerdos de Paz relativos a la situación agraria, a pesar de representar compromisos concretos y sustanciales a la realidad rural guatemalteca, continúan siendo un proceso interrumpido por los tres gobiernos que han sucedido a la firma de la Paz, donde los avances y retrocesos en materia legislativa (principalmente), impiden que los cambios estructurales requeridos logren soluciones integrales.



### **III. Los conflictos de tierras y la situación de la mujer indígena en Guatemala**

En este apartado se presenta la discusión que al interior del equipo de investigación, ha habido con relación a las distintas perspectivas de análisis del conflicto. Por un lado, la visión orientada a la gestión o transformación del conflicto –en el cual INTRAPAZ cuenta con una importante experiencia práctica/teórica–, y por otro lado se exploran los primeros elementos sobre la visión del conflicto o *ch'ojinik* –en idioma k'iche'– desde la perspectiva del mundo maya, en donde el conflicto está asociado a una acción de lucha que rompe el equilibrio, el orden. La conflictividad agraria en el país se problematiza aquí, desde una visión diacrónica y sincrónica de los fenómenos agrarios. Posteriormente, se presenta un breve análisis sobre los resultados de la base de datos realizada durante la investigación, la cual muestra cuantitativamente, un déficit en el registro de los conflictos agrarios y una tendencia ascendente de los mismos desde 1996 hasta la fecha. En términos cualitativos muestra que la población indígena es uno de los principales actores, quienes mantienen conflictos con patronos y latifundistas, y por otro lado evidencia la nula presencia de las mujeres en los registros de las organizaciones campesinas y de las entidades del Estado.

#### **El conflicto: de la semántica a la pertinencia cultural**

Sobre conflicto, existe diversidad de acepciones según el enfoque teórico y el escenario cultural en donde se defina. En este sentido, para efectos de este ensayo, mostraremos las tendencias generales de la noción de conflicto desde el andamiaje teórico de la “transformación del conflicto” por un lado, y por la otra la comprensión general de las implicaciones del término “conflicto” en las concepciones del pueblo maya. Ambas perspectivas tienden a interactuar en conflicto o disputa en el momento de comprender los conflictos de tierras, ya que en muchos de ellos se ve implícito el significado de la tierra para los pueblos indígenas y al mismo tiempo, se impone el reto de un abordaje eficaz y un “re pensar” constante de las metodologías para la transformación de los conflictos.

## **Abordaje de conflictos desde la teoría occidental**

Concomitantemente a los conflictos, se han buscado diversas estrategias que tiendan en la búsqueda de nuevas alternativas de solución, aplicando para ello métodos de resolución de conflictos, técnicas de diálogos, y mecanismos de mediación, con el propósito de encontrar caminos de solución a las diversas convulsiones sociales que emergen de los múltiples conflictos, especialmente en materia agraria.

Desde este escenario, distintas instituciones (Defensoría Maya, INTRA-PAZ, la Fundación PROPAZ) han desarrollado metodologías tradicionales e innovadoras en la búsqueda de soluciones sobre conflictos, con énfasis en los de tierra, tales como: *negociación directa, arbitraje, conciliación, mediación y gestión del conflicto.*

## **El conflicto desde la teoría de la transformación**

Etimológicamente, conflicto proviene de latín *conflictus*, derivado de *confluyere* «entrar en colisión, chocar», es decir, contienda o lucha entre personas o naciones. Antagonismo entre fuerzas que tienen intereses o fines contrapuestos.

En psicología,<sup>67/</sup> el término hace referencia a la “*situación individual que se vive como consecuencia de la existencia simultánea de dos tendencias u objetivos incompatibles, que se encuentran a todos los niveles de la vida afectiva, de las instancias de la personalidad y de las pulsiones*”.<sup>68/</sup>

Sociológicamente, y desde la visión de las corrientes positivistas, el concepto está estrechamente ligado con una connotación negativa, no así en las

---

67/ Merani 1986:35

68/ En consecuencia, Kurt Lewin clasifica los conflictos en función de la atracción o evitación producida entre dos opciones o más. Sin embargo, ésta definición ofrece pocos elementos para entender la complejidad de los conflictos sociales en donde por lo general hay muchas mas de dos variables en juego, al mismo tiempo que mas de dos actores, es decir, variables propias del “problema en sí” y variables ajenas al problema (como por ejemplo, los prejuicios).

teorías tanto dialécticas como posmodernas del conflicto. Por ejemplo, Augusto Comte consideraba que el conflicto era siempre resultado de una mala organización de la sociedad. Desde ésta lógica ha provenido la concepción y la práctica del Servicio Social, en los países altamente industrializados.

Considerado el conflicto «como disfuncional y desintegrador»,<sup>69/</sup> se ve en este proceso un carácter puramente negativo, lo que presupone de alguna manera, que los fundamentos de la sociedad en que se vive son incuestionables. En consecuencia, toda acción social ha de estar orientada a la búsqueda del orden y la tranquilidad, la acomodación y el ajuste, en fin a la instalación de los individuos y grupos en el sistema. Apoyado en este supuesto ha operado el Servicio Social tradicional.

Otras visiones teóricas desde la sociología definen el conflicto como el motor del cambio social, como en el caso del materialismo histórico, o como un encuentro entre subjetividades frente a la praxis y la experiencia de sujetos y grupos, en donde el conflicto se debe re-significar, como lo formula la antropología posmoderna.

Hay formulaciones que entremezclan el conflicto y la confrontación e inclusive la violencia, de donde probablemente proviene su connotación negativa.<sup>70/</sup>

Desde otros enfoques, el conflicto también se define como el resultado del resquebrajamiento de la comunicación que existe entre dos o más personas, ya sea de tipo comunitario, familiar, laboral, etc.

El enfoque de **la transformación del conflicto** persigue construir una narrativa del conflicto que contribuya, no solamente a la solución del problema que lo originó, sino a construir una forma distinta de relacionamiento entre las partes, ya que por lo general estas tienen algún grado de interdependencia. Desde ésta lógica un conflicto puede verse como *“una relación entre dos o más personas o grupos que tienen una percepción (fundamentada o imaginada) de*

---

69/ Talcott Parsons. El sistema social. 1951.

70/ Ibidem.

*que los recursos existentes son limitados o que sus objetivos, metas, valores e intereses y comportamientos son incompatibles con los del otro o los otros".*<sup>71/</sup>

La definición originalmente acuñada por OEA-Pro Paz señala que “una lucha expresada entre, por lo menos, dos partes interdependientes que perciben metas incompatibles, escasez de recursos e interferencia de la otra parte para consecución de sus metas u objetivos”.<sup>72/</sup> En este sentido, el conflicto tiene componentes sustantivos (el problema original), psicológicos (relaciones, percepciones, etc.) y procesales (referentes a la forma de abordarlos).

En ésta concepción, el conflicto no es algo negativo en sí mismo, aunque, coincidiendo con Ormachea,<sup>73/</sup> sí genera tensión e intranquilidad en la convivencia social. El conflicto más bien es una señal de que hay algo que amerita que las partes atiendan de una manera distinta a la actual.

Muchos de los conflictos sociales son derivados de los problemas estructurales históricos no resueltos o aplazados que cada vez se ahondan. Transcurrido el tiempo, se han acumulado diversos tipos de problemas sobre tenencia de tierra, retrasando la atención de aquellos conflictos que surgieron primero. Aunado a la ausencia de una política integral de tratamiento de tierra (y en un sentido más amplio, de la problemática agraria), las políticas partidarias han servido para retrasar por orden de prioridad los problemas históricos; además, se ha valido de las coyunturas y los compromisos partidarios para erradicar ese compromiso histórico con la sociedad.

## **El conflicto desde la concepción maya: primeros aportes**<sup>74/</sup>

Desde la perspectiva del pueblo maya, el conflicto deriva de las desavenencias o disconformidades entre dos o más partes, pero semánticamente se le define a partir del término maya-ki'che': *Ch'oj*, (controversia) cuya acción es

---

71/ INTRAPAZ, 2003.

72/ 4 PDH/Minugua 2004:15.

73/ Ormachea, 1998.

74/ Cupil 2001.



el *ch'ojinik*, (*pleito o lucha*). *Ch'ojinik* es desequilibrio, y en este sentido está asociado a la noción de justicia. En kaqchikel se define como *ch'oj*.

Según se puede comprobar, el conflicto está presente en todas las culturas y en todos los tiempos, pero con distinta concepción y enfoque, tal como aparece en la cultura maya, en donde el conflicto entendido como controversia o *Ch'oj* a partir de las desavenencias, es romper con el equilibrio de las interacciones sociales, a partir del *Ch'ojinik*, que significa romper el orden desde lo familiar que incluye lo individual. *Ch'ojinik*, también es romper el equilibrio, igual es romper con la paz y con los códigos de conducta, pues el conflicto como controversia parte de una conducta que no es usual para la armonía social, pero sí para la desarmonía que causa, por ello está presente en la mitología maya de la lucha entre el bien y el mal, entre la claridad y la oscuridad que es un constante y perenne conflicto, como se ve en el Pop Wuj en el pasaje de los gemelos Jun Junajpü e Ixbalamke' en su lucha contra los señores de Xib'alb'a, cuyas diferencias se resuelven primeramente a través de las *casas de castigo* y por último mediante el juego de pelota maya llamado en idioma maya-k'iche': *Nim-Xob' Carch'aj*,<sup>75/</sup> en donde si el mal triunfa significa una época de vicisitudes y penalidades no recomendadas para ninguna parte de la humanidad y si el bien triunfa es, aparte de una satisfacción, una época de bonanza y prosperidad.

Cuando el conflicto no se resuelve en favor del equilibrio social, que en este caso es por medio de la justicia, el conflicto se convierte en una permanente conflictividad; es decir, se mantiene la desarmonía que alimenta el *Ch'ojinik*.












De esa cuenta desde la creación misma, relata el Pop Wuj, fue elaborada por los creadores y formadores, Ixpiyakok e Ixmukane', la Astrología Judicial,<sup>76/</sup> con relación a la temporalidad manifestada en el sistema calendárico maya, en donde el *Ch'oj* y el *Ch'ojinik* tienen su energía positiva y negativa como influencia de los astros manifestada a través de 12 de los 20 nawales cotidianos del *Cholb'al Q'ij*, así se ve resumidamente las características e influencia de los principales de cada uno de ellos en el siguiente cuadro, con respecto de su influencia cosmobiológica en lo colectivo e individual, según sea el *Ch'ojinik*:

75/ Recinos 1981:51.

76/ Recinos 1981:157.

Cuadro No. 1

Característica e influencia de los nawales mayas en torno al *Ch'ojinik*<sup>77/</sup>

Nawales y su simbología	Característica e influencia
E' 	Confianza en la autoridad; justicia.
I'x 	Consenso y disenso.
Ajmaq 	Faltas; trasgresión y agresión.
Tijax 	Castigo y acto reparador.
Kawoq 	Defensor de la niñez y de la mujer.
Imox 	Desequilibrio, precipitación.
K'at 	Q`atal tzij (abogado). Cautiverio; cárcel visible e invisible.
Kaan 	Verdad, paz, equilibrio.
Keme 	Prudencia, precaución.
Kej 	Autoridad, respeto, ética, moral. magistrado.
Toj 	Tributo, pago para buscar equilibrio y justicia.
Tz'i' 	Justicia, palabra física; justicia psíquica y material. Autoridad. Jueces abogados. Ajtz'b' (secretario)

La indicación del calendario maya (cuadro No. 1) da las pautas por las cuales se puede acceder a una resolución del conflicto aquí conceptualizando como *Ch'ojinik*; dicha influencia se aprecia en distintos relatos históricos de textos indígenas pre hispánicos, como el Memorial de Tecpán Atitlán, los Anales de los Kaqchikeles, el Manuscrito de los Señores Coyoy y el Manuscrito de los Señores de Totonicapán. Estos documentos históricos relatan

77/ Cupil 2001: 64-71.

procesos histórico-jurídicos mediante los cuales los pueblos originarios abordaron distintos *Ch'ojinik* sobre tierras y otros asuntos.

En este sentido, podemos aportar como una premisa inicial de la investigación –que será necesario explorar más adelante– que la conflictividad o *Ch'ojinik*, permanece y se re-significa como resultado de la incompatibilidad de dos sistemas jurídicos (legal guatemalteco–maya k'iche'), en el cual se impone la sujeción del segundo al primero, bajo la lógica de la dominación del Estado guatemalteco sobre los pueblos indígenas, que en distintas épocas históricas ha intentado esclavizar, eliminar, asimilar o tutelar.

### **Hacia una transformación conceptual: la teoría frente al contexto social**

La pertinencia de los conceptos teóricos depende en gran parte de su utilidad práctica y explicativa; y en la práctica social, ésta utilidad se determina, entre otras razones en la medida que sea un concepto sobre el cual puedan construirse métodos sensibles a las particularidades culturales, es decir, métodos aplicables. Entonces, no es suficiente entender el conflicto desde sus axiomas “esenciales” únicamente (por ejemplo, el conflicto como “encuentro”, como “síntoma” o como contraposición de intereses) sino también es necesario entender el conflicto desde el escenario complejo en que se desarrolla.

De nada sirve tener una definición precisa o universal de “conflicto” si esa definición no contempla la configuración cultural y sociopolítica en que el conflicto se desarrolla, porque entonces, aunque sea matemáticamente exacta, no es socialmente aplicable.

Con base en lo anterior, surge entonces, una tercera conceptualización del conflicto que reúne de cierta forma los conceptos ya vertidos y que denota: *el conflicto, como un proceso social en la cual dos o más partes contienden (de forma directa o indirecta) en razón de tener intereses, objetivos o modalidades diferentes o incompatibles.*

Es común que la primera reacción frente al conflicto sea procurar excluir, negar o anular los intereses y necesidades del “otro”, pero esta es una reacción

culturalmente determinada y aprendida o en muchos casos una reacción defensiva inmediata, pero ésta reacción ocurre en la medida que no se reconozca la interdependencia existente entre las partes.

Cuando existe una subestimación del otro debido a condiciones asimétricas o a prejuicios sociales, es comprensible que la reacción de “anular o reducir” se acentúe. Y cuando el sistema de “Estado” o sus actores, asumen este tipo de “supuestos” básicos, el acceso a la justicia en los grupos en condiciones de desventaja es en consecuencia más limitado. De manera que un conflicto no debe evaluarse únicamente en función de los intereses en juego entre las partes, ni de la solución “ideal”, dejando a un lado, la práctica política, la ética y la psicología inmersa en ese proceso social.

Un caso particular que ejemplifica esta complejidad es la aplicabilidad del convenio 169 de la OIT (que reconoce el derecho a las tierras tradicionalmente ocupadas por pueblos indígenas), es decir, el dilema del derecho registral frente al derecho histórico. El principio del equilibrio, por ejemplo, en éste dilema puede conllevar a visiones distintas sobre cómo resolver el conflicto, en especial cuando una de las partes se identifica con un pueblo maya y la otra no.

## **Conflictividad agraria**

MINUGUA<sup>78/</sup> ubica los conflictos de tierras en un primer orden de prioridad con un porcentaje del 26%; los problemas municipales se ubican en un 18%; en tercer lugar las deficiencias en servicios públicos o políticas sociales con un 10%; en cuarto lugar los referidos al medio ambiente con un 9% y los problemas laborales en un 8%.<sup>79/</sup>

El apareamiento y la agudización de los conflictos de tierra responden a una serie de condiciones económicas, culturales<sup>80/</sup> y a la forma estatal guatemalteca.<sup>81/</sup> Estas condiciones y escenarios en donde los conflictos se generan

---

78/ MINUGUA, 2000.

79/ MINUGUA, 2001.

80/ Ross, 1998.

81/ Tischler, 2001.

y desarrollan, influyen también en el comportamiento de los actores frente al conflicto. Este conjunto de condiciones es lo que llamamos conflictividad.

De manera que, aunque estudiar los conflictos de forma estadística puede dar luces de la conflictividad, la mejor forma de comprenderla no es a través de la descripción de los “conflictos sumados” sino a través del análisis de sus causas mediatas. Así, puede decirse que en Guatemala existen “n” conflictos de tierras sin resolver y “n” resueltos, pero el fondo de la conflictividad no depende del número de conflictos ni de su gravedad sino de sus causales. Entre ellas, falta de certeza jurídica de la tierra, problemas catastrales, crisis agrícola de los productos tradicionales (especialmente del café), explotación laboral, distribución de la tierra desde un modelo colonial y otras causas de índole mas bien sociocultural, como la discriminación hacia los pueblos indígenas, la exclusión de género (de la que se ocupa el presente estudio), el acceso a la tecnología productiva, la educación ambiental y las “visiones” distintas sobre el desarrollo.

Por esta razón, para la presente investigación se ha estimado como importante el análisis de los **antecedentes históricos** de las políticas agrarias, las políticas actuales y la legislación vigente. Este análisis nos ofrece una explicación mas satisfactoria de los “grandes y pequeños actores” involucrados en la mayor parte de conflictos de tierras, los sectores sociales a los que estos pertenecen y las relaciones entre estos sectores en el pasado.

En este sentido, la historia del país atraviesa por un re-descubrimiento, una conquista marcada por todos los tipos de violencia (estructural, directa y cultural) y una independencia criolla que dio lugar a la formación de un Estado oligárquico y patrimonialista, o como lo define Tischler, un Estado finquero.<sup>82/</sup> Muchos de los rasgos de este Estado colonial aún persisten en la tradición política del país.

Pero además de la perspectiva histórica, es decir, diacrónica, existen condicionantes “sincrónicos” que atraviesan la coyuntura actual. Entre ellos podemos mencionar, la debilidad institucional del Estado para garantizar el cumplimiento de las garantías plenas de los ciudadanos y las ciudadanas, la acción política de las comunidades y organizaciones campesinas, las crisis de

---

82/ Tischler, 2001.

los principales productos de agro exportación del país, la ausencia de un proyecto de nación consolidado y las secuelas del conflicto armado interno, principalmente el resquebrajamiento del tejido social.

La conflictividad agraria la podemos entender como “el conjunto de fenómenos agrarios que por las particularidades de la historia agraria guatemalteca, mantienen una alta susceptibilidad de generar tensiones locales, a veces desembocando en violencias”.<sup>83/</sup>

## **Violencia estructural, racismo y discriminación**

El racismo y la discriminación funcionan, en el marco de los conflictos agrarios, como instrumentos de poder y de dominación que ejercen unos sobre otros. M. Foucault analiza que el racismo, como forma de poder ligado al Estado, permite establecer una relación entre “mi vida y la muerte del otro”. Es decir, que la distinción entre razas, su jerarquía, la calificación como buenas e inferiores, es una forma de fragmentar, desequilibrar o introducir cesuras en el continuo biológico (biopoder). En otras palabras unas de las primeras funciones del racismo es fragmentar y decidir entre la vida y la muerte de otros<sup>84/</sup> a partir de un sistema “tradicional” con vestigios del Estado Colonial que persiste aún después de la firma de los Acuerdos de Paz.

El racismo como forma de poder ligado al Estado es estructurante de la forma en que el mismo Estado trata los conflictos entre latifundistas –en la mayoría de casos de origen europeo o norteamericano– y las comunidades indígenas. Por ejemplo, en el caso de las comunidades de Santa María Xalapán se les entregó setecientas hectáreas de tierra distribuidas en distintas fincas, bajo la figura jurídica de *Comunidades Agrarias*, sin considerar la integración territorial de la comunidad Xinca.<sup>85/</sup>

---

83/ Camacho, 2003.

84/ Foucault, 1996:206.

85/ Resultados, *Taller de consulta sobre políticas públicas contra la discriminación y el racismo*; Cuilapa, Santa Rosa, noviembre 2005. Codisra.

La raíz de tales tipos de conflictos de tierras, están vinculados a la observancia de los derechos de los pueblos indígenas, legalmente tutelados a nivel nacional e internacional, lo que incluye las formas propias de tenencia y posesión sobre la tierra en especial, los derechos históricos constitucionalmente reconocidos, mismos que al interior de los pueblos indígenas responden al principio del derecho maya a través de la oralidad, mediante el cual “*nadie es propietario de la tierra, pero todos son dueños de ella*”, dejando el asunto de la distribución también en manos de la ética comunitaria y no solamente de las transacciones económicas.

### **Contexto y caracterización de la conflictividad post-acuerdos de paz**

Con la firma de los Acuerdos de Paz en diciembre de 1996, se crearon nuevas instituciones encargadas de atender la problemática agraria. El Fondo de Tierras (FONTIERRAS) sustituyó al Instituto de Transformación Agraria (INTA), el cual había sido creado en el período contra revolucionario de la década de los sesenta. Posteriormente, se creó CONTIERRA y la Secretaria de Asuntos Agrarios, entidades dependientes del ejecutivo. La política de FONTIERRAS además de darle seguimiento a los procesos de regularización que habían quedado pendientes desde la época del INTA, su política se inscribe en el marco de la denominada Reforma Agraria vía mercado, y CONTIERRA como entidad del ejecutivo juega un papel de mediador entre las partes en conflicto, a solicitud de una de las mismas (comunidades indígenas, trabajadores, finqueros o patronos).

Bajo esta concepción, la problemática agraria desde la perspectiva del Ejecutivo es vista como el conflicto de intereses entre particulares, en donde el Estado actúa como mediador entre las partes, ya sea para efectos de una transacción de compra venta o para efectos de diálogo y negociación entre ellas. El Estado no tiene fuerza coercitiva para actuar en ese sentido, sumado a ello no existe en Guatemala ningún tipo de jurisdicción agraria, los conflictos se tratan ya sea mediante el ramo penal (criminalizar el conflicto),<sup>86/</sup> civil o laboral.

---

86/ El Ministerio de Gobernación es la entidad donde se concretiza la criminalización del conflicto mediante el uso de la fuerza pública. En ese sentido, el Estado analiza el conflicto como desencadenante de situaciones de violencia y en consecuencia, todo conflicto es una potencial amenaza para la seguridad y el orden social.

En este sentido CONTIERRA, encargada de atender la conflictividad en el agro, considera que el “conflicto sobre la tierra” es aquella situación en la cual *dos o más partes interesadas* pretenden derechos de propiedad o de posesión sobre un mismo bien inmueble, generando una situación de litigio. Clasifica los conflictos según se traten de límites comunitarios, límites municipales, usurpaciones, disputa de derechos, ocupación / legalización, ésta última incluye las ocupaciones que reivindican prestaciones laborales y demanda de tierras.<sup>87/</sup>

Mientras que desde la perspectiva de las comunidades, el conflicto en términos subjetivos, parte y se interpreta desde lógicas y visiones locales, se articula entorno a formas de *defensa* activa ante las amenazas externas. No se ha articulado y generalizado como un problema territorial o a partir de identidades políticas más amplias.

Por otra parte, desde la perspectiva de las organizaciones indígenas-campesinas la realización de acciones de presión (marchas, manifestaciones, tomas de edificios públicos y ocupaciones de fincas) busca agilizar los trámites y demandas campesinas según los dispositivos jurídico-administrativos del Estado.

En este sentido, J. Scott propone que muy raras veces, las protestas y los conflictos abiertos de los grupos subordinados han mantenido formas ideológicas verdaderamente radicales y propone pensar en cierto “radicalismo gradual” que va desde críticas a los dominantes por violar las reglas con las que quieren gobernar, pasando por no respetar los principios de su gobierno, hasta repudiar los principios mismos que justifican su poder.<sup>88/</sup>

Teniendo como marco esta situación, los conflictos de tierras se pueden analizar a escalas diferentes, tales como: la relación social que está en juego, las reivindicaciones y las cuestiones en disputa:

---

87/ Entre 2002-2003, CONTIERRA conoció 633 conflictos de tierra: 111 casos de límites territoriales, 57 de ocupación, 357 de disputa de derechos, 50 de regularización, 56 de acceso a la tierra y dos no clasificados. [www.contierra.gob.gt](http://www.contierra.gob.gt)

88/ Scott 2000:118.



<b>Tipo de relación</b>	<b>Reivindicación de derechos</b>	<b>Cuestiones en disputa</b>
Entre comunidades indígenas y terratenientes.	Derechos de pertenencia y reconocimiento.	Excesos Baldíos Control de recursos naturales (áreas protegidas, agua, bosques, etc.) Territorios
Entre patronos y mozos colonos	Derechos adquiridos por el trabajo.	Tierra por indemnización laboral.
Entre arrendatarios/minifundistas y terratenientes.	Derecho al trabajo como ocupación.	El trabajo como ocupación Excesos Baldíos
Entre el Estado y comunidades indígenas, arrendatarios o campesinos sin tierra.	Derecho a la tierra.	Tierra Control de recursos naturales (áreas protegidas, agua, bosques, etc.)

Fuente: Elaboración propia con información de trabajo de campo.



## **IV. Conflictos y conflictividad agraria**

### **La dimensión de género**

#### **Consideraciones preliminares sobre la base de datos**

Para construir la base de datos se recopiló información de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), la Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (CNOOC), la Coordinadora Nacional Indígena y Campesina (CONIC), la Coordinadora Nacional Permanente sobre Derechos Relativos a la Tierra de los Pueblos Indígenas (CNP-Tierra) y el Fondo de Tierras. Del mismo modo se visitaron otras organizaciones campesinas y entidades de gobierno (CONTIERRA), de las cuales no fue posible obtener información detallada.

Entre 1996 y 2005, a nivel nacional –según las fuentes utilizadas– se registraron 91 casos de conflictos vinculados a la tierra. De los 91 conflictos, siete se registraron durante el gobierno de Alvaro Arzú, 39 durante el gobierno de Alfonso Portillo y 45 en lo que va del gobierno de Oscar Berger (2004-marzo 2006). Estos datos muestran lo siguiente.

#### **La dimensión de género en el registro de los conflictos de tierras**

Tanto en términos cualitativos como cuantitativos no aparece la mujer como actor social y político. Únicamente el Fondo de Tierras reporta en números la cantidad de mujeres beneficiadas entre 1998 y agosto de 2003. Durante ese período de 14,117 familias que compraron tierras, 1,557 fueron adquiridas por mujeres (11%) y el resto por hombres. Mientras que durante el año 2005 se beneficiaron con los créditos para la compra de fincas, 180 hombres y 28 mujeres.<sup>89/</sup> A esta perspectiva es necesario sumar aquellas mujeres que adquirieron tierra bajo la forma de co-propiedad mediante los mecanismos de FONTIERRAS.

Por otro lado, fuentes estadísticas oficiales indican que las mujeres analfabetas son mayores que los hombres, en una relación de 60 a 40 por

---

89/ FONTIERRAS 2006.

ciento y que en la medida que la edad es menor, la mayor proporción de productores recae en los hombres mientras que en la medida que avanza la edad de las personas, las mujeres prevalecen como fuerza productiva en comparación con los hombres.<sup>90/</sup>

CONTIERRA durante el año 2002-2003 conoció 633 casos, de los cuales casi la mitad era del departamento de Petén, y para el año 2005 oficialmente reportaban más de 1,500 casos, de los cuales 485 habían sido ingresados con la nueva administración en el año 2004. Sus informes anuales, no proporcionan información específica sobre la proporción hombres/mujeres entre los grupos beneficiados.

La segunda fuente de importancia en el registro de los casos proviene de las organizaciones campesinas e indígenas, quienes tampoco especifican la composición étnica y de género de las comunidades, sino que la información se limita al número de familias por comunidad.

En términos cuantitativos existe un sub-registro de los conflictos en las instancias que trabajan la problemática y muestran la pertinencia de reforzar el monitoreo sobre los conflictos agrarios, lo cual puede formar parte del seguimiento de la investigación, ya que en la mayor parte de organizaciones solamente se cuenta con archivos de expedientes de cada caso por separado, pero hay un bajo nivel de sistematización, lo que también contribuye a invisibilizar la proporción hombre/mujer de los beneficiarios directos.

## **La ascendencia de los conflictos agrarios**

Aunque los conflictos atendidos caso por caso, por las organizaciones de gobierno han aumentado, no existen indicadores a nivel nacional que evidencien que la conflictividad agraria (en términos de sus causales) haya disminuido. Esto se debe a que las organizaciones destinadas al análisis estadístico no cuentan con un sistema de monitoreo de conflictos ni de la conflictividad en sí.

Sin embargo, desde la perspectiva cuantitativa existe una tendencia ascendente de los conflictos agrarios, lo que será pertinente contrastar con los

---

90/ INE, Censo Agropecuario, 2004.

programas, políticas y acciones del gobierno –más allá del ejecutivo– y las medidas de presión por parte de las organizaciones campesinas, con el propósito de analizar los marcos sociales en que emerge el conflicto agrario como principal escenario del descontento social. En ese sentido, no hay medios para contrastar o complementar la información de los conflictos desde sus distintos abordajes institucionales.

Así, por ejemplo, algunos expedientes de conflictos de tierras con un origen laboral (como las ocupaciones en demanda de un pago de prestaciones) se encuentran al mismo tiempo en instancias administrativas del Ministerio de Trabajo, en CONTIERRA, Juzgados de Instancia del ramo penal, Gobernaciones departamentales, COPREDHE, con lo cual un mismo caso de litigio se tramita en instancias y lógicas distintas, sin que exista una política coherente al respecto. Esta multiplicidad hace extremadamente complicada las acciones coherentes por parte del Estado, pues en distintos momentos una de las instancias puede interferir en las acciones de la otra.

### **Emergencia de la comunidad indígena como actor**

En la mayoría de los conflictos de tierras aparece como principal actor la población indígena (ver Anexo 1). Esta evidencia puede contribuir a orientar la investigación hacia la situación de las mujeres que forman parte de comunidades indígenas y que mantienen conflictos abiertos con los patronos o grandes propietarios. O bien, otra forma de entrada puede ser un acercamiento exploratorio a la situación de las mujeres que han accedido a tierra mediante programas específicos dirigidos hacia la población que vivió la represión política: retornadas, desplazadas y ex combatientes.

### **Conclusiones**

Se han presentado por lo menos tres perspectivas de análisis del conflicto. Por un lado el análisis del conflicto desde la gestión y administración del mismo, la otra que intenta visibilizar las condiciones o causas históricas que le han dado origen desde una perspectiva diacrónica, y por otro lado, el análisis del conflicto desde la visión y concepción de los pueblos mayas.

De la información obtenida en la base de datos sobre conflictos agrarios, se pueden inferir por lo menos cuatro consideraciones: Una tendencia ascendente de los conflictos agrarios en los últimos ocho años, un sub-registro de los mismos según las fuentes consultadas, la emergencia de la población indígena como uno de los principales actores en el escenario de la conflictividad, y una casi total in-visibilización de la situación de las mujeres indígenas que indudablemente actúan en contextos de conflictividad social.

## **SEGUNDA PARTE**

### **Cinco comunidades hermanas al sur de Cobán Sa'nimtaq'a, Catalji, Cruz Raxmax, Samuk y Sawachil**

#### **Cobán, algunos datos geo-referenciales del municipio**

La zona de estudio se ubica en la parte sur del municipio de Cobán en el departamento de Alta Verapaz. Este departamento cuenta con una extensión territorial de 8,686 kilómetros cuadrados y se encuentra a una altura de 1,316.91 metros sobre el nivel del mar. Por su ubicación limita con cinco departamentos siendo estos, al norte Petén; al sur Zacapa y Baja Verapaz; al este Izabal y al oeste Quiché.

La topografía es en extremo variada, con montañas y cimas que exceden los 3,000 metros de elevación y tierras bajas que descienden hasta 300 metros. El Censo de 2002, reportó una población 776,246 habitantes, con una densidad de 89 habitantes por kilómetro cuadrado. Según proyecciones, se calcula que para el año 2006, su población será de 953,203 habitantes.<sup>1/</sup>

El municipio de Cobán es uno de los 16 municipios que conforman el departamento de Alta Verapaz, siendo el más grande en extensión territorial 2,132 Km.<sup>2</sup> con una población de 161,399 habitantes (Dic 2004). La mayoría de su población vive en el área rural y más del 80% son indígenas; el número de hombres y mujeres es aproximadamente igual, en general, por cada 100 niñas nacen 105 niños, sin embargo, a medida que avanza la edad, esta proporción varía a favor de las mujeres por la mayor mortalidad de hombres.

Históricamente, la región de las Verapaces ha sido la cuna de las etnias Q'eqchi' y Pocomchi'. Los idiomas predominantes son español y q'eqchi'. El 91% de la población es considerada indígena. (AVANCSO 1990:46)

---

1/ XI Censo Nacional de Población y VI Censo Nacional de Habitación 2002. Instituto Nacional de Estadística. INE. Lugares poblados. Versión electrónica. 2004.

Cobán, limita al Norte con el municipio de Ixcán, del departamento de Quiché, teniendo al Río Chixoy ó Río Negro como límite natural. Al Sur con los municipios de Alta Verapaz: Tamahú, Tactic, Santa Cruz Verapaz y San Cristóbal Verapaz. Al Oriente con los municipios de Chisec, San Pedro Carchá y San Juan Chamelco, también del mismo departamento y al Poniente con el municipio de Uspantán, del departamento de Quiché con el Río Chixoy o Negro como límite departamental.

El municipio de Cobán está dividido en seis regiones: Cobán cabecera, Balbatzul (o Cubilguitz), Santa Lucía Lachuá, Salacuín, Nimlajacoc y Nimlasachal (ver Anexo 3). Esta división regional se realizó en base a los siguientes elementos: ubicación geográfica, facilidad de acceso desde la cabecera municipal, cercanía y facilidad de acceso de las comunidades circunvecinas a la comunidad sede regional, posibilidad de brindar un mejor servicio mediante la desconcentración municipal principalmente de Registro Civil.

El municipio se encuentra en una zona sub-tropical húmeda, en su parte baja hacia el Norte del municipio, el clima es muy húmedo y cálido, con alturas entre los 150 a 700 msnm; en la parte alta hacia el Sur, el clima predominante es muy húmedo de templado a frío, con alturas entre los 700 a 1,900 msnm. La precipitación promedio anual es de más de 3,000 mm., y la humedad relativa mayor del 80%.

Su topografía en la parte Sur se caracteriza por ser accidentada, mientras en la parte Norte, sobresalen valles planos a ondulados y montañas escarpadas.

En el municipio hay 4 tramos carreteros que constituyen una red de 84 kms. asfaltados, siendo éstos: las salidas a San Pedro Carchá, San Juan Chamelco, Chisec y la ruta que comunica con la ciudad capital. El estado de estas carreteras oscila de bueno a regular.

Aproximadamente, el 34% de las comunidades rurales del municipio tienen acceso por medio de carreteras de terracería, un 6% de las mismas se sitúan a menos de un kilómetro de distancia de las carreteras asfaltadas. Sin embargo, en su gran mayoría, el acceso a las comunidades es por medio de



veredas, caminos de herradura o brechas, por lo que únicamente se puede llegar a pie o con animales de carga.

En relación a servicios básicos, casi todos los hogares ubicados en el área urbana cuentan con servicio de agua potable y energía eléctrica; mientras en el área rural, la mayoría de viviendas carecen de estos servicios.

La población analfabeta es del 40%, siendo mayor el porcentaje entre las mujeres que en los hombres.

La base de la economía del municipio es la agricultura. Los principales cultivos para la venta son el café y el cardamomo; ambos productos, a pesar de la crisis provocada por la baja en sus precios, siguen siendo los que generan mas fuentes de empleo y por lo tanto constituyen la principal fuente de ingresos familiares. Los cultivos de subsistencia son el maíz y el frijol. El comercio es la segunda actividad económica más importante.

El departamento de Alta Verapaz tiene un 76.40% de su población sumida en la pobreza, del cual el 26.60% corresponde a pobreza extrema. Para el municipio de Cobán, el índice de pobreza alcanza al 60.98% de la población, de la cual el 26.80% se encuentra en pobreza extrema.

## **Acerca del pueblo Q'eqchi'**

El pueblo Q'eqchi', se localiza principalmente en el departamento de Alta Verapaz, aunque también hay población q'eqchi' en los departamentos de Izabal, Baja Verapaz, Quiché, Petén y en una parte de Belice, país vecino. Los límites lingüísticos de los q'eqchi' son: al Norte con la comunidad lingüística Itza', al Sur con la comunidad lingüística Poqomchi', al Este con la comunidad lingüística Garífuna y al Oeste con las comunidades lingüísticas: K'iche', Uspanteko y la zona multilingüe de Ixcán, Playa Grande, de Quiché.<sup>2/</sup>

El q'eqchi', entre los idiomas mayas es uno de los más antiguos, tiene como raíz el protomaya que pertenece al grupo poqomán. De los 22 idiomas mayenses que se hablan en Guatemala, el q'eqchi' ocupa el segundo lugar

---

2/ [www.digebi.org.gt](http://www.digebi.org.gt)

entre los cuatro idiomas mayas predominantes. El censo del año 2002, registró una población de 852,012 hablantes de q'eqchi' (INE, 2002).

El pueblo q'eqchi', es fundamentalmente agricultor, cultiva maíz, frijol y en menor escala calabaza, chile, camote, malanga, yuca, piña, caña de azúcar, ajo, cebolla, tabaco, manía, tomate y banano. Con fines comerciales cultivan café y cardamomo, aunque en menor grado, debido a que la mayoría de ellos y ellas no cuentan con tierra en propiedad para dedicarse a este cultivo.

Su religión es de carácter sincrética. Combinan los simbolismos de la espiritualidad maya con los de la fe cristiana, principalmente la religión católica. Dentro de sus prácticas religiosas se incluyen ceremonias agrícolas y sobre la fertilidad humana. Estas ceremonias las dirigen al *Tz'uulq'a*, deidad de la naturaleza, de la tierra, dueño de las montañas, cerros y valles.

La cosmogonía del pueblo q'eqchi' se centra en los *Oxlaju Tz'uulq'a*, que significa las trece montañas y los trece valles. *Los tz'uulq'a son espíritus tanto masculinos como femeninos. Viven en cuevas de las montañas, donde guardan a los animales del bosque y controlan el clima. La naturaleza de los Tz'uulq'a es dual. El espíritu de la montaña es tanto masculino como femenino, madre y padre; bueno y maligno; deidad y demonio, espíritu y materia. El/Ella, unifica la tierra y el cielo (en el sentido cosmológico no religioso). Controla los acontecimientos del mundo, así como los movimientos de las divinidades celestes. Su carácter es autoritario y abierto a la manipulación. El/Ella, es justamente bondadoso/a y dañino/a, pero siempre imprevisible y caprichoso/a* (Wilson; 1995:9).

El pueblo q'eqchi', se identifica como los “tzaqal winq” que significa los verdaderos hombres; o como “laj ral ch'ooch” -los hijos verdaderos de la tierra- El arraigo del pueblo q'eqchi' por la tierra, montañas y valles, es ancestral.

La cosmogonía q'eqchi', se funda en la ritualidad de la vida, la comunidad y lo agrícola. Siendo estos los principales elementos que dan fortaleza al grupo para su subsistencia y resistencia.

La fecha acerca de los primeros pobladores q'eqchi' en las Verapaces, se remonta al año 600 antes de Cristo. Hacia los años 300 a 700 después de

Cristo, se fueron formando nuevos sitios ceremoniales que aún aparecen dispersos en las montañas de Alta Verapaz (Monroy 1979:15,16)

En la época de la conquista (1524) la historia registra que los españoles no pudieron penetrar la región habitada por q'eqchi's y choles (hoy los departamentos de Alta y Baja Verapaz). Las crónicas de la colonia mencionan que esta área se le llegó a conocer como *Tezulutlán* que significaba "tierra de guerra". (Villagutierre 1933)

La nueva estrategia de conquista en esta región la constituyó la predicación del evangelio, la cual fue llevada a cabo por la Orden de los Dominicos, siendo Fray Bartolomé de las Casas quien encabezó esta nueva forma de ocupación y colonización.

Entre otras, una de las intenciones de los dominicos, era la de fundar un "Estado Misionero", objetivo que no se alcanzó debido a que los primeros colonos españoles y los criollos no se los permitieron, pues les afectaba en la posesión de las tierras que ya habían ocupado (Villagutierre 1993).

Los dominicos se establecieron finalmente en el año 1550. A los colonizadores españoles les estaba prohibido entrar a esa región. Desde esa fecha hasta 1823, puede decirse que la región de las Verapaces, especialmente Alta Verapaz, se mantuvo aislada de las corrientes principales de la vida colonial en Meso América (Stewart, 1980: XII).

En 1871, durante la presidencia de Justo Rufino Barrios, se promulgaron varias leyes que tenían como propósito la abolición de la tierra comunal, afectando directamente a las poblaciones indígenas que tenían esta forma de posesión sobre este medio de producción. El gobierno de Barrios vendió las tierras comunales a particulares, especialmente ladinos, criollos y extranjeros. Los pueblos indígenas al no tener posibilidades económicas para comprarla, quedaron excluidos y desposeídos de la tierra, por lo que para sobrevivir, se vieron forzados a trabajar para los nuevos propietarios.

En ese contexto, el pueblo q'eqchi' perdió la autonomía e independencia relativa de la que habían gozado durante el periodo de la colonia y al igual que los demás pueblos indígenas, fueron despojados de sus tierras y forzados a trabajar para los nuevos terratenientes.

A mediados del siglo XIX, con el desarrollo de la agricultura de exportación, específicamente el cultivo del café, Alta Verapaz se convirtió en un centro de desarrollo de este producto. Fue así como de propietarios de la tierra, los q'eqchi's pasaron a la condición de mozos colonos o trabajadores forzados, en las nuevas fincas cafetaleras.

Las fincas más importantes eran trabajadas por migrantes alemanes, quienes llegaron a Alta Verapaz a partir de 1880 y compraron u ocuparon grandes extensiones de tierra, anteriormente cultivadas por los q'eqchi'.

A finales del siglo XIX, dos tercios de la producción de café en Alta Verapaz estaba en manos de alemanes y el 80% de las exportaciones fueron manejadas por empresas también alemanas (King 1974:32, citado por Rachel Sieder 1996:63).

La situación del mozo colono q'eqchi', se resume a familias enteras que viven como trabajadoras de forma permanente en las fincas, (las que ahora están en manos de ladinos o descendientes de los alemanes). A cambio de su trabajo, reciben salarios bajos y tierra donde siembran sus cultivos de subsistencia, de los cuales generalmente entregan una parte al "patrón". Esto significaba para el indígena tener que proporcionar un número de días de trabajo al finquero, o sea asegurarle mano de obra para pagar el uso de la tierra (AVANCSO 1992:166). Otras familias que no están en la situación del mozo colono (que son los menos) se incorporan al trabajo temporal asalariado, en la época de cosecha (AVANCSO 1990:47).

Durante los años '70 la población q'eqchi', al igual que otros grupos indígenas del país, se encontraba en situación de pobreza extrema, explotación laboral y grave irrespeto a sus derechos humanos. Condiciones que padecían desde siglos atrás y que constituyeron un referente determinante para que muchos de ellos se incorporaran a la insurgencia revolucionaria, con las expectativas de luchar para lograr otras y mejores condiciones de vida. "*Para finales de la década pasada la guerrilla contaba con amplia simpatía en estas regiones*" (AVANCSO, 1990: 47). A estos grupos que eran simpatizantes o que estaban involucrados o no con el movimiento popular, el Estado de Guatemala, a través de las fuerzas militares, los reprimió cruelmente bajo el concepto de "enemigo interno" o "base social de la guerrilla". (CEH 1999:184).

Los datos de la Comisión para el Esclarecimiento histórico –CEH– (1999:184), registran que del 83% de las víctimas mayas, las comunidades etnolingüísticas más afectadas fueron la K'iche con un 32%, siguiéndole la población Q'eqchi' con el 13%.

## **La zona de estudio**

Las comunidades Sa'nimtaq'a, Catalji, Cruz Raxmax, Samuk y Sawachil están situadas en la parte sur del municipio de Cobán, colindan al norte con la Sierra de Chamá, al sur con los municipios de San Cristóbal Verapaz y Santa Cruz Verapaz y al este con el Río Chixoy o Río Negro que sirve de límite entre los departamentos de Quiché y Alta Verapaz. Forman parte de una zona de importancia económica y política debido a su cercanía con la hidroeléctrica Chixoy. En términos administrativos pertenecen al municipio de Cobán, sin embargo, por sus lógicas de intercambio y por su importancia geopolítica, su dinámica es más cercana a las comunidades del municipio vecino de San Cristóbal.

La comunidad más lejana del centro de Cobán es Sawachil. Para llegar a ella se transita por la calle que conduce a la antigua base militar (actual Centro Regional de Adiestramiento del Mantenimiento de la Paz), se pasa por la colonia La Esperanza<sup>3/</sup> y a orillas de la Cooperativa Chicoj; posteriormente se atraviesa el centro de la Cooperativa Samac.<sup>4/</sup> Hasta este lugar se puede llegar

---

3/ Formada en su mayoría por desplazados internos de la época de la represión política de 1980 proveniente de las comunidades de San Cristóbal Verapaz, Santa Cruz Verapaz (Alta Verapaz), Rabinal (Baja Verapaz) y varios municipios de Quiché. Eran tierra de la cooperativa Samac que fueron parceladas y vendidas a los desplazados de origen q'eqchi', achi', quiché y pocomchi'.

4/ Era uno de los latifundios más grandes de la región, que se formó a raíz de la colonización alemana en la segunda mitad del siglo XIX con la introducción del cultivo del café. Uno de sus primeros propietarios alemanes fue Gustavo Helmerich. Formaban parte de sus dominios las comunidades de Petet, Izapineb, Ainal, Chinispec, Chitu, Champoc Nintoca, Sa'nimtaq'a, Chinixmacan, Saixmolxalan, Sacumun, Las Palmas, Sachal, Satal, Temal, Chinemox, Chixax, Yalpur, Sapineb, Lajona Pec, Jucubhá, Sacranix, Tzimajil. (AGCA, Decreto 900, paquete 8 expediente 5 de Alta Verapaz). En el marco del proceso revolucionario fueron expropiadas las tierras de Samac y posteriormente entregadas a las comunidades indígenas que trabajaban en ellas como

por medio del servicio de transporte colectivo a través de un camino de terracería. De Cobán a la Cooperativa Samac el colectivo se desplaza en media hora, siendo una hora el tiempo para las personas a pie.

Desde Samac al resto de las comunidades, los caminos de terracería se encuentran en mal estado y no existe ningún medio de transporte colectivo, a no ser la contratación directa de un picop particular, el cual cobra hasta Q800.00 hacia Sawachil y Q300.00 a Sa'nimtaq'a, la comunidad más cercana. Esta tarifa incluye ida y vuelta, sin embargo estos precios están por encima de los ingresos de las familias de la región, ya que quienes venden su fuerza de trabajo reciben como pago Q20.00 por jornal diario, lo que no representa el salario mínimo legal.

Del centro de Samac se desprende un camino que hacia la derecha conduce a Sa'nimtaq'a y a la izquierda a la aldea Chituj del municipio de San Cristóbal Verapaz. Hasta Sa'nimtaq'a se camina alrededor de una hora y como su mismo nombre lo indica en q'eqchi', el centro de la comunidad está situado en una hondonada, en la cual se ubican las tierras más productivas de la comunidad, mismas que están expuestas a inundaciones —como sucedió durante el huracán Mitch en 1998—.

Por otro lado, siguiendo el camino hacia la izquierda y luego de pasar pequeñas comunidades se llega a Cataljí, Cruz Raxmax, Samuk y Sawachil. Entre Cruz Raxmax y Samuk está la finca San Isidro,<sup>5/</sup> sitio hasta donde se puede llegar en vehículo. Para llegar a Samuk y Sawachil se debe forzosamente caminar una y dos horas, respectivamente.

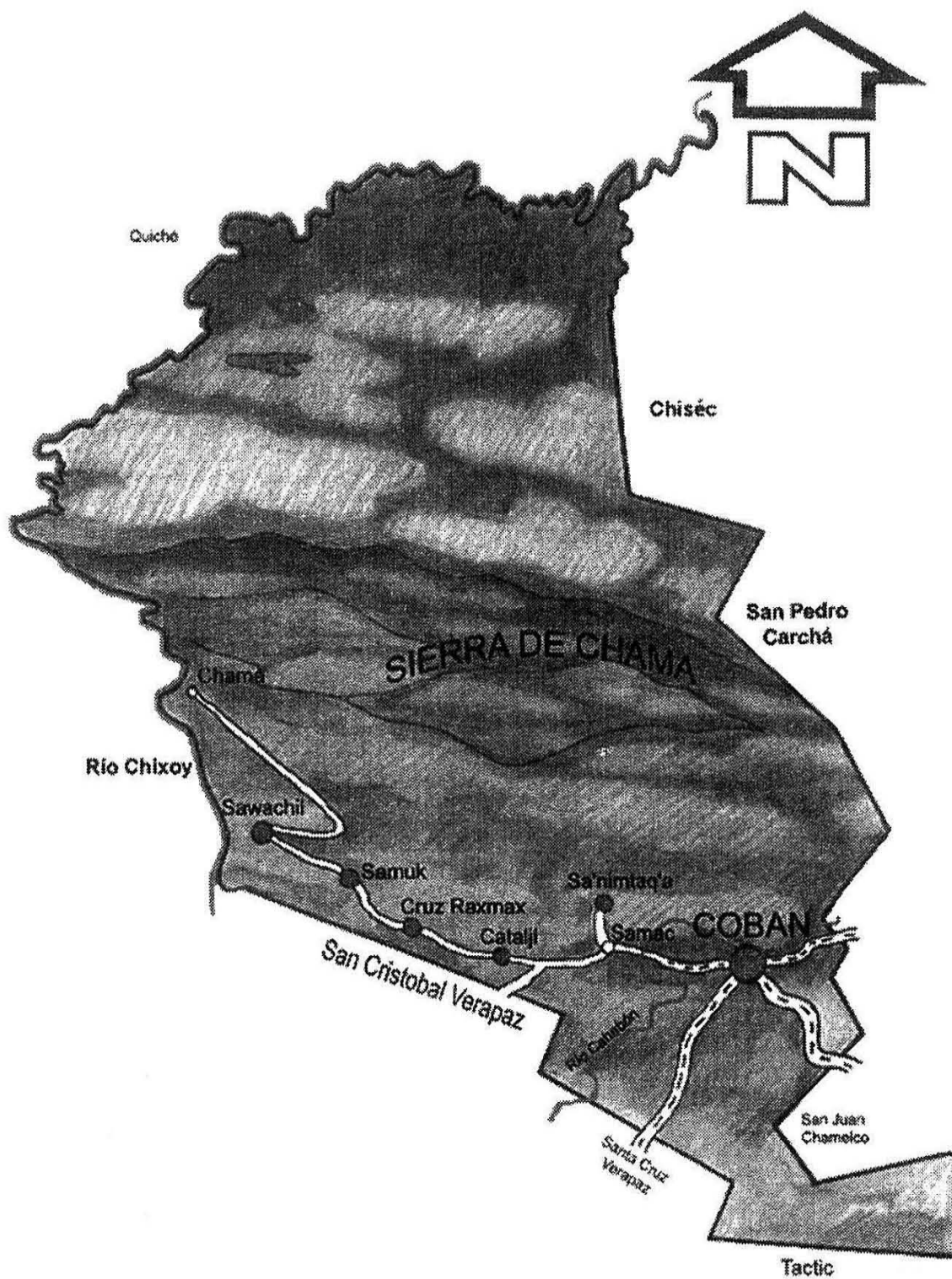
Las comunidades de Cataljí y Cruz Raxmax están asentadas en un área de bosques nubosos donde es posible observar el Quetzal (ave nacional), otros animales como venados, saraguates y gran variedad de aves y plantas. En

---

mozos colonos, aunque el gobierno continuó manteniendo un importante control sobre ellas debido a que era el que nombraba al administrador, quien por lo regular eran hombres ladinos originarios de los centros urbanos. Actualmente la administración está a cargo de hombres q'eqchi' socios de la cooperativa.

5/ Recientemente introdujeron plantaciones de pino en el marco del Programa de Incentivos Forestales (PINFOR) promovido por el INAB.

### Mapa de ubicación de las comunidades en estudio



1996, las tierras de Cataljé y parcialmente las de Cruz Raxmax y Secoyou (comunidad vecina que pertenece a San Cristóbal Verapaz) fueron declaradas Reserva Natural Privada (RNP),<sup>6/</sup> lo cual ha derivado en un conflicto por colindancias entre las diferentes comunidades afectadas. Por su parte, las comunidades de Samuk y Sawachil están asentadas en fincas privadas, caracterizadas por su clima cálido y suelos muy pedregosos lo que las hace no aptas para la agricultura.

**Cuadro No. 1**  
**Distancia en kilómetros y horas desde el centro de Cobán <sup>7/</sup>**

Comunidad	Distancia km.	Distancia hr.
Sa'nimtaq'a	12	1.5
Cataljé	16	4
Cruz Raxmax	24	6
Samuk	32	8
Sawachil	36	9

Fuente: Elaboración propia con información de trabajo de campo.

A pesar de la cercanía con la hidroeléctrica Chixoy, una de las principales generadoras de energía eléctrica del país, ninguna de las comunidades estudiadas cuenta con este servicio. Solamente en Samuk una familia cuenta con un panel solar donado por la Asociación de Desarrollo Indígena Comunitario Integral (ADICI).

A excepción de Sa'nimtaq'a, las demás comunidades no tienen servicio de agua potable. En Cruz Raxmax, Cataljé, Sawachil y Samuk, las mujeres y los niños son los encargados de transportarla desde las fuentes más cercanas, esto implica una caminata de 15 a 30 minutos. Este problema se agudiza en el verano, cuando algunos nacimientos se secan y para buscar el agua, tienen que

6/ Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), resolución 12-96, emitida el 1 de abril de 1996.

7/ Promedio de 4 kilómetros de camino por cada hora.



recorrer alrededor de dos horas a pie. Por ejemplo, en Sawachil una mujer dijo que en tiempo de verano deben caminar dos horas, “puros animales entre la montaña para conseguir agua”.<sup>8/</sup> Otra forma de acceder al vital líquido, es captando el agua de lluvia en toneles o cajas de madera recubiertas con nylon.

En todas las comunidades existen los denominados “vigilantes de la salud” en el marco del programa de Servicios de Atención Primaria en Salud (SIAS) del Ministerio de Salud Pública. En relación a la educación, de las cinco comunidades estudiadas solamente en Catalji no hay escuela primaria. En las cuatro comunidades que cuentan con escuela se imparten los seis grados de primaria, sin embargo, un solo maestro cubre todos los grados. La falta de maestros se debe a que es requisito del Ministerio de Educación, contar con mas de 60 alumnos para nombrar otro profesor, condición que no se cumple en ninguna de las comunidades. Todas las escuelas son administradas por el Programa Nacional de Educación (PRONADE).<sup>9/</sup> En Sawachil donde vive el maestro, éste por iniciativa propia ha organizado una doble jornada: en la mañana reciben clases los alumnos de primero a tercero primaria y por la tarde los de cuarto a sexto grado.

Las comunidades de Sa'nimtaq'a, Catalji y Sawachil son fundamentalmente católicas, por otro lado en Samuk y Cruz Raxmax aproximadamente la mitad de las familias son evangélicas pertenecientes a la Iglesia El Calvario, que tiene su centro principal más cercano en la cooperativa Chicoj.

Con relación a su pertenencia étnica, sólo en Sawachil y Semuc conviven q'eqchi'es y pocomchi'es. Los pocomchi' por lo regular hablan el q'eqchi', siendo el idioma dominante en las formas de intercambio local y regional. Sin embargo, la incorporación de algunas familias a la Iglesia El Calvario provocó división en Samuk, esta se manifestó al hacer la distribución espacial de las viviendas, por lo que fácilmente se puede distinguir cuales son las familias evangélicas y cuales son las católicas.

---

8/ Entrevista colectiva mujeres, Sawachil, Cobán.

9/ En la entrevista colectiva con las mujeres de Sawachil, ellas relataron que un ingeniero pasó midiendo desde Cataljí hasta Chamá Grande, entre otras cosas habían dicho que iban a construir un Instituto de Educación Básica en Nimlasacha, después dijeron que no porque no se podía trasladar el material.

## **La política de tierra arrasada en las comunidades estudiadas**

Durante el período del conflicto armado interno, la acción directa del Estado se hizo sentir en la región mediante la aplicación de la política contrainsurgente, la que se tradujo en operaciones militares, realizadas por las fuerzas armadas, causando el consiguiente arrasamiento y eliminación total de las cinco comunidades estudiadas: Sa'nimtaq'a, Catalji, Cruz Raxmax, Samuk y Sawachil.

### **• Intento por eliminar a las comunidades**

Las comunidades estudiadas fueron arrasadas por las fuerzas armadas durante la represión política de principios de 1980. Para comprender el escenario de la represión y las campañas contrainsurgentes contra las cinco comunidades, es necesario situarlas en el marco de la importancia geoestratégica que tenía la hidroeléctrica Chixoy, como zona de paso y comunicación hacia el norte del departamento de Quiché.

Entre los municipios de San Cristóbal, Santa Cruz y Cobán, las fuerzas armadas del Estado masacraron y arrasaron, según los datos disponibles (ODHAG/REMHI 1998 y CEH 1999), 32 comunidades, las cuales incluyeron a las cinco comunidades consideradas en este estudio (ver Anexo 2).<sup>10/</sup>

En el momento en que se inicia la represión contra las comunidades, en Cataljí las familias habían organizado un Comité de Tierras con el propósito de gestionar la propiedad de la tierra que hasta ese momento tenían en posesión: *"Preparando el comité estaban cuando vino la violencia"*.<sup>11/</sup> En Sawachil las mujeres entrevistadas dijeron que fueron los finqueros de la región quienes llamaron al Ejército: *"se quejaron a la zona militar, hicieron venir a los soldados, nos acusaron de guerrilleros"*.<sup>12/</sup>

---

10/ Una estimación que realizó la Iglesia Católica en aquella época, basada en sus giras pastorales, contemplaba que durante tres años desaparecieron alrededor de cien poblados en Las Verapaces, cuya cifra representa el 20% del número oficial de aldeas que en el país fueron destruidas en esa época (AVANCSO 1992:176).

11/ El informante No. 11, Cataljí, Cobán.

12/ Entrevista colectiva mujeres, Sawachil.

Por otro lado los testimonios colectivos recogidos por REMHI-Cobán indican que la violencia inicio cuando “*empezamos a darnos cuenta de que los ricos comían a costa de nuestro sudor y que nuestros sueldos eran una miseria. Nos dimos cuenta que nosotros valíamos [...]*”.<sup>13/</sup> “Nos decían a nosotros los catequistas que somos comunistas y no teníamos buena idea. Nos dijeron los finqueros que somos destructores o desanimadores de las personas”.<sup>14/</sup>

La zona de estudio no era un lugar fuerte de organización campesina y revolucionaria, contrario a las comunidades de las márgenes del río Chixoy, en el municipio de San Cristóbal Verapaz. Esta zona, tiempo atrás (previo a la gran represión) había sido controlada por el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP), quienes realizaban distintas actividades públicas, obstaculizaban el transporte por las carreteras del proyecto Chixoy y cobraban impuestos de guerra para poder transitar (Falla 1983:198).

A finales de 1981, la guerrilla destruyó las instalaciones de la finca San Isidro y de la finca Samac (ODHAG/REMHI 1998: III-190). En los primeros meses del año siguiente, el EGP ajustició a un finquero de origen norteamericano con propiedades en la zona (Falla 1983:1999). Otras fuentes indican que era de origen holandés y propietario de la finca El Rosario, jurisdicción de San Cristóbal Verapaz. Del mismo modo la guerrilla ocupó y destruyó en esa misma época las fincas Chiyuc, La Providencia, San Lucas Chiacal, El Conguito y el Recreo, ubicadas en el mismo municipio.<sup>15/</sup>

Como se anotó anteriormente, en las comunidades donde se realizó el estudio había poca presencia directa del movimiento revolucionario, sin embargo formaban parte de un territorio estratégico en términos económicos. Hacia el norte estaba las tierras calientes de Chamá y hacia el occidente la hidroeléctrica Chixoy.

---

13/ REMHI, Testimonio colectivo Sawachil., Cobán, 18 de septiembre de 1996.

14/ REMHI, Testimonio colectivo Acamal, 23 y 30 de septiembre de 1997.

15/ El informante No. 27, Sa'nimtaq'a.

En este marco, el 10 de octubre de 1981 el Ejército destruyó y arrasó totalmente Samuk,<sup>16/</sup> a partir del 24 de marzo de 1982 arrasaron Cataljí, Cruz Raxmax, Sawachil y San Isidro, un día después del golpe de Estado y casi paralelamente al bombardeo de la zona de Las Pacayas (Falla 1983:199), mientras que Sa'nimtaq'a fue arrasada en junio de 1982 (CEH 1999: III).

En el momento en que el Ejército arrasó con las comunidades, los hombres, mujeres, niños y ancianos ya habían buscado refugio en las montañas cercanas.

“Cuando vinieron los soldados no había ninguno, mataron animales, comieron cuanto era posible, quemaron todo, la iglesia, las casas, la ropa, todo”.<sup>17/</sup>

Las personas entrevistadas coincidieron en que las comunidades quedaron abandonadas a finales de 1981 y principios de 1982 y que el Ejército quemó sus viviendas, ropa, piedras de moler, el bosque, animales, cultivos y semillas. En el caso de los animales y cosechas de maíz y de frijol, cuando no las consumían en el mismo lugar, las robaban y en último caso quemaban todo.

Las comunidades buscaron refugio en las montañas cercanas al escuchar que “los ejércitos habían matado” en otros lugares, principalmente en Chiquej y Salquil. El refugio fue promovido por los líderes comunitarios, quienes en algunos casos llegaron a mantener, relaciones y contactos con las fuerzas guerrilleras. La montaña se constituyó en un lugar de protección, ante las campañas de destrucción y eliminación realizadas por el Ejército.

### • **El refugio en la montaña y el retorno de los desplazados**

Las familias de las comunidades estudiadas estuvieron refugiadas entre dos y siete años en las montañas cercanas a sus lugares de origen, período durante el cual lucharon por resguardar su forma original de organización. Por ejemplo, a cada comunidad correspondía un “campamento de desplazados”, el cual consistía en una galera donde hacían reuniones y dormían todos, en otro

---

16/ Entrevista colectiva hombres Samuk. Cobán.

17/ Entrevista colectiva mujeres Sawachil, Cobán, 18/4/2006.

lado estaba la cocina para la preparación de los alimentos. Las responsables para la preparación y distribución de los mismos, eran las mujeres.

Durante la época del refugio en la montaña, las familias enfrentaron cotidianamente no solo hambre y enfermedades, sino además la persecución de las fuerzas armadas, por aire y tierra. Estos factores, en conjunto, causaron la muerte de muchas familias q'eqchi'.

“Huimos como si fuéramos animales, en la montaña. Soportamos todo, el viento, la lluvia, el hambre..., porque queríamos salvarnos. Cuando estuvimos allí, al inicio éramos bastantes, la mitad murieron y la mitad sobrevivimos”.<sup>18/</sup>

Estas condiciones extremas provocaron que alrededor de 1984 se registrara en la región un proceso de retornados desplazados de grandes proporciones. A excepción de Sawachil, quienes bajaron de la montaña con la mediación directa de la Iglesia Católica,<sup>19/</sup> todas las comunidades pasaron por Acamal.

Antes de ser concentrados en Acamal, algunas familias se habían entregado directamente en la zona militar de Cobán, de donde fueron reubicadas hacia Acamal. La mayoría pasó primero por la Cooperativa Samac, que durante todo ese período permaneció bajo control de las fuerzas armadas. En Samac las familias fueron recibidas por los comisionados militares, patrulleros civiles y el mismo Ejército, quienes les interrogaban, acusándolos de formar parte de la guerrilla.

“Nos entregamos en Samac, los soldados nos recibieron y nos dijeron: Ustedes se van acabar aquí porque quemaron fincas y mataron soldados”.<sup>20/</sup>

Otras familias estuvieron temporalmente en Quixal y Chituj (lugares controlados por el Ejército mediante las Patrullas de Autodefensa Civil-

---

18/ REMHI, Testimonio colectivo Sawachil, 18/9/1996.

19/ Con relación al papel de la iglesia y el retorno de los desplazados ver AVANCSO 1992.

20/ Entrevista colectiva mujeres Samuk.

PAC),<sup>21/</sup> después de que fueran capturados en la montaña, por militares y patrulleros civiles de dichas comunidades.

En cualquiera de las circunstancias, el Ejército con participación directa de la inteligencia militar, procedía a interrogar a los desplazados ya fuera en Samac, Quixal o Chituj. Posteriormente se les concentraba en un campamento que habían construido para ese propósito, como resultado de la masividad de los desplazados, a un costado de la antigua zona militar de Cobán, lugar ahora denominado CACIC.<sup>22/</sup> En dicho campamento eran nuevamente interrogados y algunos, principalmente quienes tenían algún liderazgo, fueron sacados del lugar y desaparecidos; hasta la fecha no se volvió a saber de ellos.

El tiempo que los desplazados-retornados permanecían en este campamento dependía de la fecha en que voluntariamente se hubieren entregado a la zona militar, o bien, del momento en que hubieran sido capturados por las fuerzas armadas y/o los patrulleros civiles. Los primeros desplazados-retornados fueron trasladados hacia Acamal en junio de 1984 (REMHI-Cobán, SF, Inédito).

- **Acamal: trabajo forzado, comunidades militarizadas e intentos de re-educación**

Según las fuente oficiales, Acamal fué una de las “aldeas modelo” que formó parte del Polo de Desarrollo de Chisec.<sup>23/</sup> Acamal y Saraxoch, situadas muy cerca una de la otra, se constituyeron en aldeas modelos ubicadas en el

---

21/ A diferencia de Najtilabaj y Las Pacayas que eran consideradas comunidades de influencia guerrillera y que habían sido totalmente desestructuradas y eliminadas.

22/ Antiguamente era la finca Secol, actualmente es un lugar de viviendas residenciales habitadas por familias clase media de Cobán.

23/ Según un documento oficial del Ejército de Guatemala, “Polos de Desarrollo y Servicios”, formaban parte del polo de desarrollo de Chisec, las aldeas modelo de Chisec, Sesajal, Setzi, Sechinapemech, Saguachil, Carolina, Santa Marta, El Tamarindo, Sesuchaj, Secocpur, Saraxoch y Acamal. En 1985, en el polo de desarrollo de Chisec, se habían construido 735 viviendas, en donde se “beneficiaron” 835 familias, y se tenía previsto construir 551 casas más (CEIDEC 1988:267-270).

municipio de San Cristóbal Verapaz, al sur del departamento de Alta Verapaz, constituyen parte del territorio poqomchí. Aquí fueron concentradas las familias provenientes también de Cobán. Según información oficial, en Acamal se construyeron 125 viviendas para albergar a 150 familias y en Saraxoch se construyeron 150 viviendas para igual número de familias (CEIDEC 1988: 269 y 270).

En el caso de Acamal, el Ejército primero envió a un grupo de hombres para construir algunas galeras y posteriormente trasladó al resto de las familias. En cada galera, las familias se aglutinaron según su comunidad de procedencia.<sup>24/</sup> Posteriormente, a las mujeres, hombres, ancianos, niños y enfermos, sin ningún tipo de distinción o consideración, se les obligó a realizar duros trabajos, como quebrar piedra<sup>25/</sup> y construir más de cien casas de madera y lámina<sup>26/</sup> que serían utilizadas como viviendas para las familias. Algunos testigos coinciden en afirmar que en Acamal, a pesar del férreo control del Ejército, las familias lograron organizarse y ocuparon las viviendas según su comunidad de origen. Por ejemplo, las casas de los de Sa'nimtaq'a estaban cercanas unas de las otras, formando como una especie de barrio.<sup>27/</sup>

La vida cotidiana en Acamal estaba regida no sólo por el trabajo forzado, sino también por la disciplina militar que marcaba todas las actividades, las cuales se iniciaban a las 5.30 de la mañana, hora en que debían entonar el himno nacional de Guatemala y el himno del "macho patrullero", así como al medio día y al final de la tarde. Durante el día recibían charlas de parte de los militares, proyectaban videos, y hacían ejercicios construyendo y repitiendo discursos, basados en testimonios de arrepentimiento por haber formado parte de la guerrilla.<sup>28/</sup>

---

24/ Comunicación oral mujer q'eqchi' Sa'nimtaq'a.

25/ En el centro de la aldea había una piedra muy grande que los desplazados debieron quebrar con pura fuerza humana.

26/ Entrevista colectiva mujeres Samuk, Cobán,

27/ Comunicación oral mujer q'eqchi' Sa'nimtaq'a.

28/ El informante No. 6.

“En Acamal sufrimos mucho, parejo.<sup>29/</sup> Teníamos que cargar bloques, escarbar para construir las casas, quebramos piedra, acarreamos cemento, una bolsa cada quien. Todo era parejo, hombres, mujeres, no les importaba si estamos enfermos o no, sí eran ancianos o no”.<sup>30/</sup>

Un estudio realizado por REMHI-Cobán analiza y muestra como en la vida cotidiana de las familias en Acamal, la disciplina militar impuesta buscaba separar a las mujeres “el mayor tiempo posible de sus hijos” y de como los hombres dejaron de ser los tradicionales proveedores del alimento familiar. De esta manera, las normas disciplinarias buscaban no sólo romper las relaciones tradicionales y culturales de familias y comunidades, sino que también empobrecerlas y con ello romper la forma campesina de producción para la subsistencia, quedando a expensas del Ejército (REMHI-Cobán SF:58-59).

Los jóvenes recuerdan que debido a las condiciones tan duras de vida que debían pasar en Acamal, algunos de ellos prefirieron ir a prestar el servicio militar, sin embargo, también allí fueron castigados y maltratados por ser considerados guerrilleros.<sup>31/</sup>

Aunque Acamal fue desmontado en el año 1987, la provisión de alimentos empezó a escasear desde el año 1986 (REMHI-Cobán SF:72). En este período el control militar tendió a flexibilizarse, permitiendo eventualmente que las personas salieran a vender leña y otros productos a los mercados cercanos, logrando obtener pequeños recursos para su sobrevivencia.

## **Después de Acamal: continuidad del trabajo forzoso**

Al salir definitivamente de Acamal, principalmente las familias que conformaban las comunidades estudiadas, se asentaron temporalmente en tierras de la cooperativa Samac, la cual continuaba bajo el control militar.

---

29/ Significaba que todos debían trabajar por igual, el Ejército no hacía distinción entre el trabajo de los hombres y las mujeres, los niños, los ancianos y los enfermos.

30/ Entrevista colectiva mujeres Samuk.

31/ Comunicación oral líder comunitario, quien prestó servicio militar en aquella época con otros veinte jóvenes.



Estando allí fueron nuevamente interrogados por los comisionados militares: *“Nos preguntaban a dónde se fue, yo sólo decía que tenía miedo”*.<sup>32/</sup> Entre otros prejuicios, nos decían de forma insistente en que los desplazados-retornados hedían como resultado de su larga estancia en la montaña: que olían a montaña.

Las familias que así lo solicitaron, recibieron en Samac un pequeño lote donde vivir, pero como no tenían terreno para producir sus alimentos, estaban obligados a comprar todo lo que consumían y a vender su fuerza de trabajo a la misma cooperativa a cambio de salarios miserables, luego de cumplir jornadas de hasta 14 horas diarias. Esto lo justificaban diciéndoles que *“habíamos llegado a la cooperativa a pagar nuestra culpa, por eso nos pagaban poco”*.<sup>33/</sup>

Al bajar de la montaña, por las duras condiciones en que habían estado sobreviviendo, muchas mujeres viudas estaban enfermas, sin embargo a pesar de su estado de salud, fueron obligadas a trabajar bajo amenaza de ser expulsadas de la cooperativa, en caso de no querer hacerlo.

Por otro lado, las mujeres que tenían esposo, hijos e hijas, pudieron dedicarse a tejer y con ello, lograron complementar ingresos para su sobrevivencia. Las familias recuerdan que eran como años de “esclavitud” porque trabajaban duramente, ya que no tenían tierra para poder sembrar y cosechar para el consumo familiar, entonces todo lo que necesitaban tenían que comprarlo y para eso requerían dinero.

Estas circunstancias motivaron a que algunas familias se decidieran a volver a sus “lugares” o comunidades de donde habían tenido que huir para salvar su vida. Empezando entonces un movimiento de retorno a la tierra de la que salieron, obligados por las ofensivas militares contrainsurgentes. Cada grupo permaneció en Samac diferente tiempo; por ejemplo las familias de Sa'nimtaq'a soportaron diez años. Durante esa década algunos hombres salieron a buscar trabajo a otras fincas y regiones con el propósito de no estar

---

32/ La informante No. 9.

33/ Idem.

totalmente sometidos a la voluntad y condiciones de la cooperativa. En la segunda mitad del decenio de 1990 las primeras familias iniciaron el retorno y reconocimiento de sus antiguos lugares. Posteriormente iniciaron los trámites para constituirse en cooperativa.<sup>34/</sup>

En el caso de las familias de la comunidad de Sawachil, su historia no incorporó la dura experiencia del interrogatorio, el trabajo forzoso, la humillación, el desprecio y los intentos de cambiar su forma de pensar, ya que la bajada de la montaña y retorno a sus lugares estuvo mediado y acompañado por la iglesia católica de Alta Verapaz (AVANCSO 1990 y 1992), siendo una de las comunidades que mayor tiempo resistió en la montaña.

Las cinco comunidades al ocupar nuevamente sus tierras, lo primero que hicieron además de sembrar los alimentos tradicionales de subsistencia (maíz, frijol o piloy dependiendo la altura), fue construir sus viviendas de tablas de madera y en algunos casos techos de lámina o paja, según sus posibilidades, conservando el suelo de tierra. Casi siempre las viviendas contaban con un solo ambiente, el cual servía para dormir, cocinar, resguardar y alimentar a los animales, guardar las semillas de maíz y almacenar los granos básicos en la parte de arriba, donde se colocaban tablas en forma de tapanco abierto. En otros casos había dos ambientes, uno destinado a la cocina y el otro a las demás actividades del hogar.

Como parte de la comunidad, también se construyó la iglesia, una cocina colectiva, un salón comunal y la escuela. Los materiales de construcción fueron extraídos de la naturaleza, a excepción de la lámina y los clavos.

## **La problemática agraria: rupturas y continuidades**

A pesar de que la zona de estudio estuvo reducida a cinco comunidades las cuales en su conjunto suman no más de 2,500 hectáreas (equivalente a 59.3 caballerías), tiene la virtud de concentrar y mostrar la complejidad de la problemática agraria y las relaciones más relevantes que se constituyen alrededor de los conflictos.

---

34/ El informante No. 6.

A excepción de Sa'nimtaq'a, en las demás comunidades, durante el trabajo de campo, se tuvo conocimiento por información de los pobladores, que ingenieros medidores estuvieron en la zona identificando mojones y límites entre las distintas "comunidades". En la mayoría de los casos las comunidades cubrieron la alimentación de los medidores. Sin embargo, esta medición desde la visión de los propietarios, trataba de un avivamiento de mojones de las fincas. En este punto es importante resaltar, que por un lado los comunitarios q'eqchi' hacen referencia a las tierras de la comunidad, mientras que los propietarios particulares se refieren a la extensión y mojones de sus fincas privadas.

Un "informe técnico de ubicación de las fincas Cataljí, Cruz Raxmax y Secoyou" (SF), realizado por los propietarios de la finca Secoyou, indican que debido a las diferencias derivadas de un informe entregado al INGUAT en noviembre de 2004 por un ingeniero medidor, se procedió a efectuar "diferentes estudios, nuevas mediciones con GPS, ubicaciones topográficas, análisis de los historiales de treinta fincas[...]” ubicadas dentro del espacio geográfico del río Chixoy, río Sachichá, la depresión de Nimtacá y la vecindad de San Cristóbal Verapaz.

En este sentido y desde la perspectiva de las comunidades, la problemática agraria de la zona de estudio muestra dos lógicas predominantes en los denominados conflictos agrarios:

- a) La existencia durante más de un siglo de la finca y el latifundio cafetalero, frente a las comunidades q'eqchi'.
- b) La relación conflictiva entre las comunidades q'eqchi' y las medidas, programas y acciones derivadas de las políticas estatales.

- **Las comunidades q'eqchi' y las fincas en la zona**

Antes de la represión política impulsada en la década de los años '80, las comunidades de Sa'nimtaq'a y Samuk formaban parte de los dominios de la cooperativa Samac. En esa relación, las comunidades proveían fuerza de trabajo masculina a la cooperativa, la cual se dedicaba fundamentalmente al cultivo y procesamiento de café. A pesar de que Samac había dejado de ser

finca propiedad de alemanes y había sido entregada a miembros de las comunidades q'eqchi', continuó siendo un latifundio dedicado a la producción del cultivo del café para el mercado internacional, pero ahora bajo la figura jurídica de "cooperativa".

Las tierras en las cuales estaban asentadas las comunidades de Sa'nimtaq'a y Samuk eran tierras con vocación forestal y gran reserva de recursos naturales, pero no aptas para el cultivo del café. Esta situación hizo que sus pobladores se insertaran en el proceso de producción de café, como mozos colonos, a cambio de que la cooperativa les permitiera cultivar las tierras de sus respectivas comunidades. Por esta razón, los hombres solían salir de sus comunidades durante quince días para trabajar en la cooperativa, cumpliendo tareas relacionadas con el cultivo y procesamiento del café.

Los hombres de Sa'nimtaq'a recuerdan que a partir de los 12 años, se les obligaba a trabajar primero para la finca y posteriormente para la cooperativa. Durante una quincena salían a trabajar a Samac, llevando consigo su propia alimentación, principalmente tortillas y chile. Las jornadas de trabajo eran de más de 12 horas.<sup>35/</sup> De no cumplir con este trabajo, eran amenazados con ser expulsados de las tierras en que vivían.

En el caso de Samuk, las familias q'eqchi' además de tener la obligación de trabajar para la cooperativa Samac, debían sembrar 150 cuerdas de cardamomo y trasladar el producto al centro de la cooperativa para su comercialización,<sup>36/</sup> lo cual implicaba caminar hasta seis horas, cargando los bultos de cardamomo sobre sus espaldas.

Después de la represión de la década de los '80, las familias de Samuk continuaron produciendo cardamomo, sólo que ahora lo vendían en cereza a los intermediarios en el mercado local de Quixal, sin embargo debido a la drástica baja de los precios, han dejado de cosechar este producto. Actualmente en Quixal, un quintal de cardamomo en cereza se vende aproximadamente en Q75.00, mientras que un quintal de maíz oscila entre Q90 y Q100.00. Para

---

35/ Entrevista No. 7, Sa'nimtaq'a, Cobán, 16/3/2006.

36/ Entrevista colectiva hombres, Samuk,

cosechar un quintal de cardamomo emplean la mano de obra familiar durante dos días y para sacarlo hasta Quixal, deben caminar cargando el producto, un promedio 3 horas; con el resultado de que con el precio obtenido en el mercado, no logran recuperar los gastos.

Con relación a la propiedad de las tierras de Samuk, según las familias de la comunidad, éstas continúan siendo propiedad de la nación, después de que fueran expropiadas a Gustavo Helmerich a mediados del siglo pasado. Sin embargo, este dato no pudo constatarse.

Por otro lado, las personas entrevistadas insistieron en que el área de su comunidad se ha ido reduciendo en los últimos años, debido al corrimiento de límites que ha hecho la finca San Isidro y la comunidad Sawachil. Dicen que la tierra fue medida por cuatro ingenieros, y que cuando los líderes les informaron sobre los mojones de la comunidad, éstos no les pusieron ninguna atención.<sup>37/</sup>

## **Síntesis**

Como consecuencia de la obligatoriedad que tenían los hombres y las mujeres viudas de trabajar para la cooperativa Samac, durante largos períodos, el tiempo dedicado al trabajo productivo para la subsistencia familiar se reducía notablemente, por lo que las esposas e hijos debían suplirlo. Esta situación, tenía un mayor impacto negativo en el caso de las mujeres viudas, quienes además de trabajar para la cooperativa tenían que enfrentar solas o con la ayuda de sus hijos e hijas, las labores agrícolas para su propia sobrevivencia. De esa forma, en estas comunidades, las mujeres adquirieron un rol notable en las actividades productivas de siembra, mantenimiento, cosecha y almacenamiento del maíz y frijol.

En ese contexto, es pertinente resaltar que la fuerza de trabajo destinada a la economía agro-exportadora recayó fundamentalmente en las comunidades indígenas que continuaron existiendo en condiciones subalternas junto al latifundio cafetalero.

---

37/ Ídem.

Dentro de la comunidad indígena, los hombres eran objeto directo de explotación ya que cumplían largas jornadas de trabajo dentro de las plantaciones, mientras que las mujeres que residían en comunidades lejanas<sup>38/</sup> eran quienes abastecían la fuerza de trabajo y las que permitían su reproducción, no sólo cumpliendo tareas domésticas y de maternidad, sino también en la producción de alimentos y otros bienes de subsistencia.

## **La experiencia de Sawachil: nuevos propietarios, nuevos cultivos**

Esta comunidad se formó con familias que salieron de las fincas cercanas, quienes se asentaron en Sawachil, cuyos terrenos eran considerados baldíos, “no sabíamos si tenían dueño”, “aquí era libre”.<sup>39/</sup> Posteriormente aparecieron “dueños” quienes les dijeron: “aquí naciste y aquí vas a morir”<sup>40/</sup> y con ese argumento incentivaron a las familias para que continuarán viviendo en el lugar. Sin embargo, tiempo después los “supuestos propietarios” vendieron la tierra y el nuevo propietario “ya no tomó en cuenta el ofrecimiento”.<sup>41/</sup>

En la época de la represión, ante el arrasamiento de su comunidad, la población se refugió y resistió sobreviviendo en la montaña. El 22 de marzo de 1987, con el acompañamiento y mediación de la Iglesia Católica, las familias de Sawachil bajaron junto a un grupo de 125 desplazados. Primero estuvieron en el Convento Santo Domingo en Cobán y posteriormente en Raxquix Chicoj (proyecto de la Iglesia Católica orientado a la atención de desplazados, ubicado cerca de la ciudad de Cobán).

El apoyo de la iglesia evitó que se les concentrara en Acamal o en Samac. Pasada la emergencia y debido a la escasez de tierra en Chicoj, las familias de Sawachil se trasladaron a donde actualmente está la finca San Isidro. La idea

---

38/ En las comunidades cercanas a los centros de procesamiento del café, las mujeres jugaban un rol central en la cosecha y selección del grano.

39/ Entrevista Colectiva Mujeres de Sawachil.

40/ Idem.

41/ Idem.

original era construir una “gran comunidad”,<sup>42/</sup> pero había “un líder mandón, que le habló al patrón”<sup>43/</sup> y por eso un grupo de familias, entre cinco y seis se tuvieron que trasladar a otro lugar, aproximadamente a cinco kilómetros de San Isidro. Allí construyeron nuevamente su comunidad, incluyendo una ermita y la escuela. Este lugar se ubicaba un poco antes de la antigua comunidad de Sawachil que fuera destruida por el Ejército.

En el año 2000 los propietarios de las tierras de Sawachil reunieron a la comunidad y les dijeron:

“Sigán viviendo allí. No reciban a otros, sólo mozos antiguos tenemos que trabajar. Les voy a regalar tierra. Después dijo: ustedes no tienen que sembrar nada”.<sup>44/</sup>

Posteriormente el patrón les comunicó que si querían continuar viviendo en la finca le debían obedecer, además mandó a las familias de la comunidad a botar sus propias casas, así como la ermita, la iglesia y la cocina colectiva. La comunidad aceptó tal situación, aunque algunas familias no estuvieron de acuerdo y según dicen, el patrón les recordó lo que les sucedió en la década de 1980, sólo que ahora las mismas familias fueron quienes desmontaron sus viviendas y trasladaron la comunidad a la “cola de la finca”, donde la tierra es muy rocosa. Refieren que después, el patrón destruyó sus cultivos.

“Teníamos que botar la casa con nuestra propia mano, sino no iba a reconocer nada el patrón”.<sup>45/</sup>

En este caso, aunque el primer registro de la finca aparece con fecha de 8/2/1894 a nombre de Felipe Rodríguez quien la compró a la nación por mil ciento siete pesos y treinta centavos; las familias q’eqchi’ supieron que la tierra tenía dueño hasta finales de la década de 1990, cuando los últimos propietarios llegaron a la finca y les hablaron.

---

42/ Idem.

43/ Idem.

44/ Entrevista colectiva mujeres Sawachil.

45/ Entrevista colectiva hombres Sawachil.

Desde finales del siglo XIX hasta 1986, la finca tuvo quince inscripciones a nombre de diferentes personas y fue puesta como garantía hipotecaria en once ocasiones, siendo la última hipoteca anotada en mayo de 1979 a favor del Banco del Ejército Sociedad Anónima, por un monto de Q.195,000.00. La última inscripción por compra-venta se realizó el 25 de agosto de 1986, a nombre de las hermanas y hermano Ana María Victoria Pérez Bosch de López, Hilda Yolanda Pérez Bosch de Ramírez y Luis Antonio Pérez Bosch respectivamente, quienes compraron la finca a Luis Pérez Velásquez y posteriormente en el año 2004, en calidad de “donación gratuita” entregaron dos caballerías a la comunidad de Sawachil (equivalente a 90.2 hectáreas de tierra), las cuales fueron valoradas en dos mil quetzales (Q.2,000.00).

En la transacción de donación actuó con mandato especial y como representante de los propietarios Luis Pérez Velásquez y como notario el licenciado Edgar Raúl Pacay Yalibat, actual Magistrado de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).<sup>46/</sup> En la misma fecha y con los servicios del mismo notario, también se desmembró de la finca matriz, otra finca que mide 64.28 Ha. (equivalente a 1.42 caballería) a nombre de 19 personas, dos de ellas mujeres.<sup>47/</sup>

En este punto, es pertinente distinguir que las familias q'eqchi' denominan con el nombre de Sawachil, a las tierras que ocupan; aunque en las escrituras públicas del Registro de la Propiedad, el terreno aparece identificado con el nombre de Rojanacach, ubicado en el municipio de Cobán, con una extensión total de 23 caballerías con 20 manzanas y 4,075 V2 (equivalente a un poco más de 1,049 Has), de las cuales, dos caballerías fueron desmembradas y donadas a los mozos colonos. Mientras que de acuerdo a las micro-regiones creadas en el marco de la administración municipal, sitúan a Sawachil como parte de la micro-región de Sachal.<sup>48/</sup> A partir de esta información se puede distinguir tres lógicas:

---

46/ Finca 134, folio 144, libro 15, Primera Serie, Alta Verapaz.

47/ Finca No. 846, folio 346, libro 82E de Alta Verapaz, desmembrada de la finca matriz número 134, folio 144, libro 15, primera serie de Alta Verapaz.

48/ El informante No. 16, Cobán, 27/4/2006. Según el entrevistado, Sachal es propiedad de la finca Samac, ocupada por mozos-colonos. Forman parte de esta micro-región Sachal, Chirremox I y II, San José Sacalá, Saxbén, Comop I y II, Yalsec Sapur, Sataña, Samuk, Unijá Pacalá, San Isidro Las Pacayas, Sacomun, Sacrabiná y Sawachil.



- a) El nombre con que fue registrada la propiedad a finales del siglo XIX.
- b) El nombre que la comunidad le otorga al lugar, en distinción al nombre de las fincas y latifundios, y que muy probablemente ha sido heredado de generación en generación.
- c) La forma en que la municipalidad organiza el territorio del municipio para fines de administración.

Sin embargo, en referencia al procedimiento por medio del cual les fueron donadas las dos caballerías a la comunidad de Sawachil, durante las reuniones de diálogo entre la comunidad y el representante legal de los propietarios, éste no aceptó que en el diálogo participara personal de la Asociación de Desarrollo Integral Comunitario Indígena ADICI.<sup>49/</sup> Sobre este aspecto, las personas entrevistadas insistieron en que:

“[...] dice que nos dio la tierra regalada. Este lugar no nos alcanza y es de mala calidad. ¿Qué va a pasar con nuestros hijos? Nuestros abuelos decían que era tierra nacional”.<sup>50/</sup>

“El papel dice que fue regalado. Nosotros no nos pusimos de acuerdo, por eso el patrón puso así en el papel. Hicieron una brecha que recorre 23 caballerías ¿cuál es el objetivo del patrón? Es para medir la finca. La comunidad le dio la comida a los ingenieros, en el año 2000 y no nos reconocieron el trabajo de las familias”.<sup>51/</sup>

Sobre el mismo proceso, se aprecia que las dos caballerías fueron donadas a 22 hombres, sin considerar los derechos de las mujeres viudas o solteras. Aunque la tierra no está parcelada, las escrituras aparecen registradas con los nombres de los 22 hombres.<sup>52/</sup> Una mujer de la comunidad expresó lo siguiente:

“Soy viuda, no me dieron parcela, no tengo casa, no tengo donde sembrar. Mi hermana tiene cinco hijos, y la tierra es sólo montaña y roca, ni pasar allí se

---

49/ En la reunión para llegar a un acuerdo con el patrón, éste no quiso que participara personal de ADICI. Entrevista colectiva hombres, Sawachil.

50/ Entrevista colectiva hombres, Sawachil.

51/ Idem.

52/ Finca No. 9562, folio 62, libro 80E. Alta Verapaz.

puede ¿Es justo lo que estamos viviendo? ¿Cuál va ser el futuro de nuestros hijos?.<sup>53/</sup>

La tierra que fue donada a las familias de Sawachil es muy rocosa y montañosa. Aunque es tierra caliente, en donde nace caña, banano y un poco de cardamomo, es poco productiva, siendo más de vocación forestal.

Asimismo, desde la finca San Isidro hasta donde estaba asentada con anterioridad la comunidad, los propietarios han introducido la siembra de pino en el marco del Programa de Incentivos Forestales (PINFOR) del Instituto Nacional de Bosques (INAB). Es decir que todas las tierras donde estaba asentada la comunidad, ahora está resembrada de pino. Se calcula que los propietarios introdujeron pino en cinco caballerías, equivalente a 225 hectáreas.<sup>54/</sup> Según el reglamento del Instituto Nacional de Bosques (INAB) por cada hectárea de tierra cultivada en el marco del programa de incentivos forestales, el Estado debe entregar al propietario-beneficiario durante cinco años, la cantidad de Q.12,400.00. Durante el primer año de establecimiento o siembra, el monto es de Q.5,000.00 por hectárea, el primer año de mantenimiento Q2,100.00; el segundo año Q1,800.00, el tercer año Q.1,400.00, el cuarto año Q. 1,300.00 y el quinto año de mantenimiento Q.800.00.

## **Síntesis**

Siendo las tierras dominios privados desde finales del siglo XIX, ésta fue considerada tierra marginal con relación a la producción agro exportadora; los propietarios privados no hicieron sentir su presencia directa o indirectamente

---

53/ Entrevista colectiva mujeres, Sawachil.

54/ A pesar de que la ley forestal hace la distinción entre concesiones en áreas con bosque y desprovistas de bosque [Ley forestal, decreto legislativo 101-96, artículo 27 y 28], en esta región, según recuerdan sus pobladores y conocedores de la región, era una zona dominada por el bosque natural, y que ha sido en los últimos años que los propietarios privados han procedido a talar la montaña y han iniciado a introducir pino, lo cual sucedió en la finca San Isidro y Sawachil. Al mismo tiempo la ley forestal estipula que el Instituto Nacional de Bosques (INAB) destinará anualmente 80% del monto total de incentivos para reforestación y mantenimiento de bosques voluntarios y el 20% al manejo de bosques naturales

por medio de sus administradores. No obstante, frecuentemente la tierra fue utilizada como garantía hipotecaria. Esta situación de no-presencia de los finqueros permitió que los derechos de pertenencia se afianzaran dentro de la comunidad y que no conocieran si no hasta después de la represión política de la década de 1980, a los nuevos propietarios.

Los últimos propietarios a pesar de haberle entregado dos caballerías de tierra a la comunidad de Sawachil y casi una caballería y media a otros campesinos q'eqchi', recobraron los derechos sobre el resto de la tierra equivalente aproximadamente a 20 caballerías, de las cuales cinco caballerías fueron introducidas en el marco del Programa de Incentivos Forestales. Solo durante el primer año de establecimiento los propietarios de Sawachil pudieron recibir alrededor de Q.1,125,000.00 (225 Ha. X Q.5,000.00 c/u), mientras que las familias q'eqchi' se vieron relegadas a tierras poco productivas y lejanas.

El registro histórico de Sawachil muestra la represión y el intento de eliminar a las comunidades en la década de 1980. Antes, las familias recuerdan que Sawachil era tierra libre, nadie les prohibía vivir y producir en ese lugar. Con la política de tierra arrasada, las comunidades se quedaron vacías y a mediados de la década de 1990 cuando las familias desplazadas iniciaron el retorno a sus "antiguos lugares" también aparecieron nuevos propietarios reclamando derechos sobre las mismas tierras.

Por otro lado, existe cierta continuidad de la problemática agraria en la medida que las familias después de la represión reconstituyeron sus comunidades en una correlación de fuerzas dominadas por el poder finquero-militar, en el que las comunidades de desplazados-retornados fueron marcadas y señaladas como guerrilleras.

En estas circunstancias, el Estado, a pesar de la firma de los Acuerdos de Paz en diciembre de 1996, no ha reconocido a las comunidades indígenas como sujeto de las políticas gubernamentales, sino que en esta pequeña zona que había funcionado como reserva de fuerza de trabajo para las fincas cercanas, se ha ido introduciendo el cultivo del pino. Se trata de una nueva actividad productiva que es posible realizarla en fincas bajo propiedad privada, debido a los requisitos que exigen las leyes y reglamentos respectivos. Por

ejemplo, únicamente se podrá introducir incentivos forestales en aquellas tierras en las cuales se demuestre la propiedad sobre la tierra; requisito que la mayoría de las comunidades de la zona de estudio no pueden cumplir.

Sobre toda esta problemática haría falta hacer un análisis mas específico y detallado de las leyes y reglamentos forestales respectivos, así como de la normativa que regula las áreas de reserva natural, lo cual no es posible realizar dentro de este estudio, ya que no es su objetivo.

## **Las comunidades indígenas estudiadas y su relación con el Estado**

Las comunidades Cataljí y Cruz Raxmax, antes de la represión estuvieron asentadas en tierras consideradas nacionales o baldías, sobre las cuales las familias no reconocían la existencia de propietarios privados. Sin embargo, cada una de las familias de ambas comunidades, acostumbraban entregar una tarea de leña,<sup>55/</sup> chutes (helechos grandes) y el producto de doce cuerdas de maíz, a precios muy bajos, a familias ladinas y de origen alemán residentes en Cobán. La leña, los chutes y la cosecha de maíz eran trasladadas de largas distancias en la espalda de los hombres de las comunidades. Fue después de que las familias salieran del control militar descrito en la primera parte, que las nuevas comunidades tuvieron noticias por distintos medios, de que la tierra en la que habían vivido durante generaciones tenía propietarios particulares.

En el caso de Cruz Raxmax, hace dos años llegó un ingeniero a medir las tierras, informándoles a las familias que las tierras donde la comunidad ha vivido durante varias generaciones, eran propiedad de un señor de origen alemán. Actualmente, el caso se ha presentado a CONTIERRA, pero aún no se ha encontrado una solución al conflicto. Al momento de realizar esta investigación, los miembros de la comunidad desconocen quienes son los propietarios legales de la tierra".<sup>56/</sup>

---

55/ Equivalente a un metro de largo y uno de alto de trozos de leña.

56/ Entrevista colectiva hombres y mujeres, Cruz Raxmax.

En 1989 las familias de Cataljé supieron que sus tierras eran propiedad del Instituto Nacional Guatemalteco de Turismo (INGUAT), anteriormente las tierras habían sido explotadas por dos personas originarias de Cobán, Oscar y German Wassen.<sup>57/</sup> Existen dos versiones de la forma en que las tierras de Cataljé pasaron a formar parte del INGUAT: por un lado, la comunidad afirma que el señor German Wassen cedió el terreno a cambio de recibir otro en un lugar distinto,<sup>58/</sup> mientras que el personal técnico del INGUAT afirma que hace quince o veinte años el señor German Wassen le cedió al Instituto de Turismo las cuatro caballerías de tierra debido a que el Instituto de Transformación Agraria (INTA) había amenazado con quitarle la propiedad por tener problemas de carácter legal.<sup>59/</sup>

En abril de 1996 el INGUAT inscribió en el Sistema General de Áreas Protegidas (SIGAP) 180 hectáreas (cuatro caballerías) como zona núcleo y área total de la Reserva Natural Privada (RNP) de Cataljé o Sacataljé. Según investigaciones, uno de los motivos para que propietarios privados declaren sus tierras como áreas protegidas, es el hecho de que pueden recibir asistencia técnica, créditos e incentivos fiscales y financieros, mediante la CONAP, el INGUAT e INAB, al mismo tiempo que pueden vender servicios ambientales, ecoturismo y manejo forestal de bosques naturales. Otra de las motivaciones, es el hecho de que el Estado les puede brindar “protección legal” en caso de *“posibles invasiones de campesinos pobres en busca de tierras para cultivos de subsistencia”*.

La mayor parte de las RNP fueron declaradas durante la vigencia de los artículos 31 y 32 de la Ley de Áreas Protegidas, los cuales contenían la exención del pago del impuesto territorial y deducción hasta el 50% del pago anual del impuesto sobre la renta. Sin embargo, ambos artículos quedaron sin efecto a partir del 1 de enero de 1998 mediante el Decreto Legislativo 117-97 de la Ley de Supresión de Exenciones, Exoneraciones y Deducciones en materia Tributaria y Fiscal (Kukulcan-GEDES-ASIES 2000:24).

---

57/ El informante No. 11.

58/ Ídem.

59/ La informante No. 15.

A pesar de que el INGUAT registró Cataljé en el SIGAP, aún no cuenta con la inscripción respectiva en el Registro de la Propiedad Inmueble, debido a que existe un conflicto territorial con la comunidad de Cruz Raxmax y Secoyou (San Cristóbal Verapaz).<sup>60/</sup> Por otra parte, el señor Ricardo Greg quien ha explotado el área, “vendió ilegalmente” una caballería a la señora Edith González. Durante el año 2004, la nueva propietaria introdujo incentivos forestales mediante la Federación de Cooperativas de las Verapaces (FEDECOVERA).<sup>61/</sup> Frente a esa situación, los líderes y catequistas de Cataljé han tenido reuniones con personal del INGUAT para tratar el asunto. Se les ha dicho, por parte de los funcionarios de INGUAT que con el tiempo, al llegar el proyecto deberán de dejar el cultivo de maíz y en su lugar deberán sembrar árboles. Las familias están preocupadas porque el dinero no les va alcanzar para vivir: “Algún día vamos a cambiar todo, dejar de producir maíz y frijol”. Sin embargo, las familias de Cataljé continúan insistiendo que *“nuestros abuelos aquí nacieron y aquí murieron. Mi abuelo aquí nació. No entendemos porqué no tenemos derecho para estar en este lugar”*<sup>62/</sup>

En esta zona el ciclo agrícola es largo, inicia en abril, cuando proceden a la quema o roza y termina con la cosecha en octubre o noviembre.

En el caso de la comunidad de Cruz Raxmax, cada familia siembra entre 4 y 5 manzanas de maíz, no utilizan abono, a veces hay buena cosecha y a veces no. Cuando el verano es bueno y se logra secar la tierra, realizan la quema respectiva, de no ser así no se siembra bien. En otras ocasiones cuando la milpa “ya esta bonita”, los fuertes vientos del mes de octubre hacen que esta se caiga o se doble. Para lograr algunos ingresos económicos necesarios para su subsistencia familiar, durante el mes agosto cuando no existe trabajo en la región, se dedican a la extracción de chutes y a la fabricación de canastas que se utilizan para comercializar las orquídeas de la región.

---

60/ El informante No. 11.

61/ La informante No.15.

62/ La informante No. 12.

## **Síntesis**

Según la percepción que se deriva de las entrevistas realizadas, en las comunidades de Cataljé y Cruz Raxmax las familias no tienen la experiencia del trabajo forzado y obligatorio en las fincas, como en el caso de Sa'nimtaq'a, Samuk y Sawachil, ya que siendo áreas con una gran biodiversidad, en donde no hubo explotación de la tierra y de las personas para la producción de cultivos de agro exportación, las dos comunidades se conservaron hasta finales de la década de 1990, como una zona bajo dominio de las comunidades indígenas.

Con la nueva política de incentivos forestales promovida por CONAP y el INAB, aparecieron propietarios privados que disputan la propiedad sobre la tierra, entre ellos y con las comunidades.

Las familias de Cruz Raxmax hablan que la extensión de tierra en posesión de la comunidad alcanzaba 27 caballerías y 23 manzanas (1,231 Ha.) y que de esas, solo cinco caballerías están en disputa con el INGUAT.<sup>63/</sup>

Es importante resaltar que el conflicto entre las comunidades q'eqchi', que han tenido la posesión de la tierra durante decenas de años y los propietarios privados, se produce en el marco de una legislación, que por un lado garantiza mediante "protección especial" las tierras de las comunidades indígenas que históricamente les han pertenecido y que tradicionalmente han administrado.<sup>64/</sup> Que además contempla que mediante programas especiales y la legislación adecuada, el Estado proveerá de tierras estatales a las comunidades indígenas que la necesiten para su desarrollo.<sup>65/</sup>

Por otro lado, el mismo Estado reconoce la preeminencia del derecho a la propiedad privada, impulsa programas específicos (como el PINFOR y de Reservas Naturales Privadas), y garantiza la rentabilidad privada de la tierra.

---

63/ Entrevista colectiva hombres y mujeres, Cruz Raxmax.

64/ Artículo 67, Constitución Política de la República el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la OIT.

65/ Artículo 68, Constitución Política de la República.

Al mismo tiempo promueve y/o tolera en el mismo caso, la posesión de las comunidades indígenas en condiciones subalternas e incentiva el aprovechamiento de las utilidades y frutos de los propietarios privados sobre los recursos naturales, lo cual constituye un factor importante que agudiza el conflicto de intereses, potencia la conflictividad entre las partes y dificulta el acceso a la justicia de las comunidades indígenas, con relación a la tierra.

En su conjunto la región de estudio muestra dos perspectivas sobre la conflictividad en el agro guatemalteco, por un lado, el que se deriva de la relación entre trabajadores y patronos en el seno de la finca y las comunidades q'eqchi y por otro lado, las relaciones entre las comunidades y el Estado, en las cuales se puede manifestar el conflicto de forma latente y abierta, dependiendo de las acciones que el Estado realice sobre dichos territorios.

Otra modalidad de conflicto, menos generalizado y el cual se analizará en otra sección de este estudio, es la relación entre cooperativas y comunidades indígenas, principalmente en torno al crédito y la deuda familiar y comunitaria, especialmente en el caso de la comunidad de Sa'nimtaq'a.

**Cuadro No. 2**  
**Formas de relación y disputa.**

<b>Comunidad</b>	<b>Forma relación</b>	<b>La disputa</b>
Sa'nimtaq'a	Cooperativa-comunidad	Crédito y deuda
Cataljí	Comunidad-Estado	Tierra, recursos naturales y biodiversidad
Cruz Raxmax	Comunidad-Estado	Tierra, recursos naturales y biodiversidad
Samuk	Cooperativa-comunidad	Trabajo y tierra
Sawachil	Finca-comunidad (Patronos-trabajadores)	Trabajo y tierra

Fuente: Elaboración propia con datos trabajo de campo, 2006.



## Continuidad de la venta de la fuerza de trabajo

Los hombres de las cinco comunidades estudiadas salen a vender su fuerza de trabajo, principalmente a la finca San Isidro, de la cual supuestamente el propietario es el señor Alfonso Bonifaz,<sup>66/</sup> en menor medida van a Sawachil. En ambos casos, el jornal oscila entre Q20.00 y Q.25.00 por día, monto que está por debajo del salario mínimo estimado en la ley que es de Q.42.43 el día, más bonificación.

En ambas fincas trabajan en la siembra y mantenimiento de plantaciones de pino, actualmente están construyendo la casa patronal. Se sabe que el propietario de San Isidro, tiene previsto colocar una cadena que va a limitar el paso hacia Samuk, Sawachil y otras comunidades. Se calcula que esta medida vedaría el paso a casi diez comunidades, quienes tendrían que pedir autorización para poder transitar. Se cree que esto tiene como propósito el controlar el comercio de cardamomo y café. Ya se han construidos los dos paralelos de cemento y en la parte de arriba han colocado un letrero que dice "*propiedad privada, prohibido el paso, prohibida la cacería*".

## Construcción de nuevas comunidades y problemáticas actuales

- **El papel de las mujeres en el reconocimiento de las tierras**

Con el proceso de vuelta a sus antiguas tierras, las familias iniciaron un proceso deliberado por reconstruir sus comunidades. En el caso de Sawachil, las familias hubieran podido insertarse en Las Conchas (al norte de Cobán) o en el proyecto Chicoj, a donde fueron la mayoría de las familias que bajaron de la montaña con la mediación de la Iglesia. Por su parte las de Sa'nimtaq'a, Samuk, Catalji y Cruz Raxmax, podrían haberse quedado en Samac o desplazarse hacia cinturones de Cobán, donde existen numerosas familias que fueron desplazados de sus tierras durante la década de 1980.

Sin embargo, no transitaron por estas posibilidades, sino que decidieron repoblar las tierras que habían dejado abandonadas como resultado de la destrucción y arrasamiento realizado por el Ejército.

---

66/ Comunicación oral con hombre conocedor de la región.

La decisión de reconocimiento y asentamiento en tierras en las que nacieron y trabajaron durante varias generaciones, implicó una decisión deliberada de re-construir sus comunidades, cuyo proceso no era posible hacerlo con las antiguas familias y con idénticas formas en las relaciones sociales comunitarias, debido a las matanzas masivas y a los intentos de destrucción de las comunidades por parte del Estado/Ejército guatemalteco.

Resulta evidente que las comunidades estudiadas mantuvieron ciertos patrones de cohesión comunitaria durante la época de resistencia en la montaña y aún, bajo el control militar a que fueron sometidas en Acamal. En ese lugar, se observa que a pesar de la disposición rectilínea y de concentración de las viviendas que determinaron los militares, las familias de cada comunidad lograron asegurar continuidad entre las viviendas de las familias según su comunidad de origen. Esto fue posible debido a que las relaciones cotidianas, de parentesco y compadrazgo no son fácilmente perceptibles al observador externo. Se requiere de un conocimiento íntimo y horizontal para reconstruirlas y no sólo de interrogatorios frecuentes y extendidos, los cuales eran utilizados por el Ejército como agente dominador de aquellas relaciones.

Sin embargo, el proceso de retorno a los antiguos lugares con el propósito de reconstruir sus comunidades, facilitó que las familias iniciaran dicha tarea, aplicando la lógica de la suma de experiencias y núcleos familiares, en torno al rescate y ocupación de sus antiguas tierras.

En Sa'nimtaq'a, por ejemplo, la primera familia en retornar a sus antiguas tierras estaba formada por una mujer que había jugado un papel importante durante la resistencia en la montaña y en la actualidad, continuaba ejerciendo su liderazgo.

Sin embargo, aquí interesa resaltar que a la lucha de Sa'nimtaq'a, por recuperar sus tierras, se sumaron familias provenientes de Sakumun, lo cual se concretó en matrimonios entre familias de las dos comunidades.

“Sa'nimtaq'a y Sakumun se unieron porque eran muy pocos. Teníamos miedo de regresar. Sakumun ya no peleó sus tierras allá, sino que fue aquí en Sa'nimtaq'a”.<sup>67/</sup>

---

67/ El informante No. 27.

En el caso de Cruz Raxmax cuatro familias fueron las primeras en regresar, posteriormente y poco a poco se incorporaron otras, aumentando el número por los matrimonios de las y los jóvenes. En la actualidad suman quince familias.<sup>68/</sup> Las personas recuerdan que antes de la represión, (década de 1980), Cruz Raxmax era una comunidad grande formada por alrededor de cien familias; y que Cataljí se había desprendido de Cruz Raxmax.

En la experiencia de Cataljí, inicialmente regresó una familia encabezada por una mujer viuda, su esposo fue asesinado durante la huída en la montaña, junto a otra familia de Cruz Raxmax, con quien tenía relaciones de parentesco, posteriormente se sumaron otras dos familias y los jóvenes formaron sus propios hogares, actualmente viven ocho familias; aunque previo a la represión habían alrededor de 25 familias.<sup>69/</sup>

En Sawachil antes de la represión, la comunidad estaba integrada por 32 familias, actualmente hay 15.<sup>70/</sup> En Samuk primero llegaron tres familias, quienes después de salir de Acamal estuvieron alquilando un lote en la colonia La Libertad (en la ciudad de Cobán), después pasaron al proyecto Raxquix Chicoj, y posteriormente decidieron reconocer las tierras en la que habían vivido durante generaciones, donde finalmente se reasentaron.

“Primero vinieron los hombres a hacer la casa, la cosecha, y luego vinieron las mujeres y niños. Todo era montaña. El Ejército siguió pasando por este camino, pero ya no actuó contra nosotros”.<sup>71/</sup>

Poco a poco se sumaron otras familias hasta que llegaron a un total de doce, de ellas la mitad (6) se regresaron a vivir a las cercanías de Cobán. Transcurrido un tiempo y al darse cuenta que las familias que permanecieron en su lugar, habían logrado reconstituir sus vidas y comunidades, se sumaron otras familias y la población joven también formó nuevos hogares. Actualmente suman 16 familias, aunque antes de la represión eran 21.

---

68/ Entrevista colectiva hombres y mujeres, Cruz Raxmax.

69/ El informante No. 11.

70/ Entrevista colectiva mujeres, Sawachil.

71/ Entrevista colectiva mujeres, Samuk.

**Cuadro No. 3**

**Relación entre número de familias, extensión tierra y forma de tenencia**

Comunidad	No. de familias		Extensión Tierra (Ha.)	Forma Tenencia
	Antes del conflicto	Actualmente		
Sa'nimtaq'a	30	31	540	Propiedad cooperativa (450 Ha.) y propiedad individual (90 Ha.)
Cruz Raxmax	100	15	1231	Posesión tierra comunal, se desconoce situación de la propiedad.
Cataljí	25	8	180	Ocupada* (declarada Reserva Natural Privada)
Sawachil	32	15	45	Propiedad privada
Samuk	21	16	675	Ocupada mozos-colonos tierra privada (cooperativa)

\* Se entiende como tierra ocupada, aquellas tierras que aún siendo propiedad privada o tierra en disputa entre distintos propietarios, las familias q'eqchi' reivindican derechos históricos de pertenencia y derechos adquiridos por el trabajo. En Cataljí reivindican claramente sus derechos de pertenencia al haber nacido y crecido en el lugar, y en Samuk además de los derechos de pertenencia, reivindican derechos adquiridos por el trabajo debido a que durante generaciones fueron mozos colonos de la finca y después de la cooperativa Samuk.

Como se puede apreciar, la forma en que cada comunidad siguió el proceso de retorno a sus antiguas tierras no fue igual, hubo diferentes modalidades, las cuales se expresaron en la temporalidad y en los liderazgos que impulsaron las decisiones iniciales. En este proceso destaca el papel de las mujeres.

En Cataljí y Sa'nimtaq'a, por ejemplo, la decisión de regresar fue de alguna manera liderada por mujeres, quienes habían tenido un papel activo durante la resistencia en la montaña. Mientras que en el caso de Samuk, primero llegaron los hombres para crear condiciones mínimas y posteriormente llegaron las mujeres, los niños y los ancianos.

## **Las mujeres y el acceso a la tierra**

El acceso o no de la justicia a la tierra por parte de las mujeres está condicionada y determinada por las distintas formas de dominación que ellas afrontan. El acceso a la tierra por las mujeres, está mediado por la forma en que la colectividad o comunidad hacen uso de la tierra.

En este sentido, uno de los contrastes evidentes es la experiencia de Sa'nimtaq'a en la cual se combina la propiedad cooperativa y privada de la tierra y las mujeres, no solo tienen derechos como socias de la cooperativa, sino que también son propietarias de pequeñas parcelas de tierra.

En Samuk, prevalecen derechos de posesión y no de propiedad. Las mujeres hacen uso de la tierra como parte de las familias, apreciándose hacia su interior, una cierta división del trabajo entre hombres, mujeres y niños/as. En este caso no se reconocen derechos jurídicos específicos de las mujeres.

Ante estas situaciones, se hacen evidentes dos formas de analizar el acceso a la tierra de las mujeres, uno desde el punto de vista de los derechos jurídicos y otro desde la forma en que las mujeres indígenas piensan y se apropian de la tierra, al mismo tiempo que participan de las actividades productivas familiares. Sin embargo, profundizar sobre este contraste de visiones del mundo, trasciende los objetivos de este informe de investigación.

Otro factor que condiciona el acceso de las mujeres a la tierra son las relaciones de poder que en el seno de la familia se desarrollan entre hombres y mujeres.

Con relación a esta perspectiva nuevamente se puede comparar la experiencia de Sa'nimtaq'a con la de Sawachil. En ambos casos, los campesinos son propietarios de la tierra, pero se aprecian diferencias relevantes entre una y otra comunidad.

En Sawachil la porción de tierra disponible por familias es reducida y a pesar que las familias q'qchi' tienen memoria del trabajo que realizaron desde tiempos inmemoriales en esas tierras, en la escritura registral aparece que la tierra fue entregada por "donación gratuita" por parte de los propietarios a 22 hombres que ostentan el derecho de propiedad. Los derechos de las mujeres

fueron ignorados, especialmente el caso de las viudas. La extensión recibida, ha sido un factor que produjo descontento en algunas familias, además de la mala calidad de la tierra entregada. Se considera que este resultado se debe a la poca cohesión y organización comunitaria para exigir sus derechos sobre la tierra, en extensión y calidad..

En conclusión, mientras en el caso de Sawachil ninguna mujer aparece como propietaria de tierra, en Sa'nimtaq'a 28 mujeres son pequeñas propietarias. Además, en esta última comunidad ha sido posible combinar la propiedad cooperativa y privada de la tierra, debido principalmente a que las familias, a pesar de tener diferencias internas, lograron cohesionarse en esta reivindicación frente a la cooperativa Samac.

Entonces podemos decir, que la forma de analizar el acceso de las mujeres a la tierra conlleva la intersección de múltiples variables y perspectivas que es necesario tomar en cuenta, tales como:

- 1) La forma jurídica e individual de acceso a la tierra por parte de las mujeres y otras formas no jurídicas en que las mujeres participan de la posesión de la misma, mediadas por la forma en que la comunidad valora este aspecto y la relación tensa o conflictiva de esta, con otros actores externos (propietarios privados y el Estado).
- 2) El acceso de la mujer a la tierra está fuertemente vinculado a la forma en que están organizadas las relaciones sociales y de poder al interior de las comunidades indígenas, su grado de desarrollo y cohesión en torno a reivindicaciones agrarias.

Las percepciones y estereotipos que tradicionalmente asocian a los hombres a la propiedad de la tierra influyen en que, aún en condiciones económicas sumamente difíciles, las familias consientan que al hombre le corresponde la titularidad de los derechos.

El hecho que las mujeres accedan a derechos jurídico-individuales como son la propiedad sobre la tierra y la asociación a la cooperativa, facilita el reconocimiento del trabajo y aportes de las mujeres a la vida y bienestar de la comunidad, pero no conlleva necesariamente, la transformación de las relaciones de poder en el ámbito familiar, doméstico y cotidiano, donde las mujeres siguen cumpliendo los roles tradicionales.

## **La problemática de las mujeres en las comunidades estudiadas**

La mayoría de las mujeres de las comunidades estudiadas son monolingües, pero también hay un porcentaje de bilingües, ya que siendo de origen poqomchí hablan también q'eqchi', como es el caso de algunas familias de Sawachil y Samuk. En Cruz Raxmax y Cataljé todas son q'eqchi' y muy pocas hablan castellano, aunque algunas de ellas lo entienden un poco. Las mujeres con quienes conversamos nos contaron que debido a la ausencia de carretera y de transporte colectivo, salen poco de sus comunidades, principalmente las mujeres de Sawachil y Samuk.

Una mujer de Sawachil dijo que sale de su comunidad una o dos veces por año. Mientras que las de Sa'nimtaq'a van frecuentemente a capacitaciones en Cobán y Samac; asimismo asisten al mercado de Cobán donde venden algunas hortalizas y tejidos, son socias de la cooperativa y algunas también son pequeñas propietarias de parcelas.

En todos los casos, incluyendo a las mujeres de Sa'nimtaq'a, cuando salen de sus comunidades deben buscar a otra mujer de la comunidad para que se quede a cargo de los oficios domésticos y de sus hijos, en el caso de tener hijas adolescentes y adultas, son ellas quienes cumplen este rol. Por otro lado, cuando no salen en compañía de sus esposos, las mujeres deben ir acompañadas por otra mujer o grupo de mujeres. Si no resuelven estas dos circunstancias, el cuidado del hogar e hijos y compañía, éstas se convierten en una limitante para poder salir de la comunidad.

Cruz Raxmax y Cataljé, son las más pobres de las comunidades estudiadas, pero entre ambas, la que se encuentra en peor situación de pobreza es Cataljé. En estas comunidades no existe organización de mujeres. No tienen molino de nixtamal, entonces para preparar los alimentos, las tortillas, deben quebrantar el maíz en piedra de moler y aunque algunas mujeres tienen molino de mano, el realizar esta tarea ocupa una buena parte de su tiempo y energías.

En Sawachil y Samuk sí existe organización de mujeres promovida por ADICI. Hace dos años esta institución inició un proyecto de tejido, sin embargo, solamente llegaron a las comunidades en una oportunidad. Las

mujeres de Sawachil por su parte, han ido a recibir capacitaciones a Nimlasachal, específicamente sobre crianza de gallinas, dentro del proyecto les han dado medicinas y cedazo para construir corrales. Según pudimos percibir, las aves continúan moviéndose en los patios y adentro de las casas, en una de ellas observamos que el cedazo destinado a los gallineros, está colocado en la parte de arriba donde almacenan el maíz.

#### • **Las tareas de las mujeres no tienen medida**

Durante todas las entrevistas con las mujeres, entre otras, les hicimos dos preguntas referidas a que describieran ¿qué es lo que hacen durante un día de trabajo? y ¿cuáles son los principales problemas de las mujeres? Con relación a la jornada de trabajo, todas fueron muy escuetas y generales, tal vez porque es algo que forma parte de su cotidianidad y que no precisan detallar y valorar. A excepción de una mujer de Sa'nimtaq'a<sup>72/</sup> que hizo una descripción pormenorizada, lo demás fue reconstruido a partir de la observación directa.

Las mujeres de Sawachil se levantan más o menos a las tres de la mañana, pero si por cualquier motivo el molino de nixtamal no está funcionando, por ejemplo que no haya gasolina, entonces deben madrugar aún más para tener tiempo de quebrantar el maíz, ya sea en la piedra de moler o con un molino de mano. Después de refinar la masa en la piedra de moler, hacen las tortillas, ponen el café, calientan el frijol o hacen un poco de arroz o fideos. El café se endulza con jugo de caña. En la comunidad hay algunos trapiches, por ello no deben comprar azúcar. Los niños salen para la escuela alrededor de las 7:30, mientras tanto las mujeres barren, ordenan la casa y le dan comida a los animales. Luego toman un baño y si hay alguna actividad programada en la comunidad, ellas asisten, por ejemplo la visita del equipo de esta investigación, que las había convocado a una reunión.

Para la preparación del almuerzo, vuelven a quebrantar el maíz (cuando el molino no está funcionando) y cocinan o frijoles, fideos, papas, arroz, huevos o alguna hierba. Los hombres casi siempre salen a su trabajo entre las cinco y seis de la mañana, regresando a la casa para almorzar. Después del almuerzo,

---

72/ Ver el caso de Sa'nimtaq'a de este documento.



las señoras, lavan los trastos, la piedra de moler, la mesa que está en la cocina, mientras que los niños van a traer agua a un nacimiento que está a 15 minutos a pie, este nacimiento suele secarse en el verano. En las tareas domésticas tienen la ayuda de las hijas, el lavado de la ropa la realizan sobre tablas de madera, adicionalmente dan de comer a los animales. Pero en época de cosecha, madres e hijas ayudan a tapizar la milpa, también salen a recoger algunos frutos como bananos o zapotes. Al regresar del campo, nuevamente las mujeres quebrantan el maíz y preparan la cena. Después de que toda la familia ingiere sus alimentos, las mujeres se dedican a desgranar más o menos 20 libras de maíz y lo cocinan para la comida del día siguiente. Al terminar, ya con el nixtamal cocido, las mujeres se acuestan a dormir.

Otra mujer de Sawachil lo sintetizó de la siguiente manera:

“Sólo en la cocina tenemos trabajo, cuatro cuerdas tiene cada familia, no salimos, es muy pequeño el lugar. Nosotros no trabajamos para el patrón. El hombre sólo trabajando y yo me estoy dando cuenta que muy alto el costo para sacar producto y caro se compra en Cobán. Estamos sufriendo hambre, salud, la tierra no produce”.<sup>73/</sup>

En Cataljé no fue posible realizar entrevistas colectivas principalmente porque era época de cortar la maleza y arbustos, previo a la roza y quema. La mayoría estaban ocupadas en esas tareas. Sin embargo, entrevistamos a uno de los catequistas junto a su madre y esposa, ella no habló durante toda la entrevista, la madre más anciana se extendió hablando sobre la historia desde el tiempo de la represión, la vida en la montaña y como fue que bajaron a Samac, insistió mucho sobre la preocupación que le causa el futuro de sus hijos y sus nietos, debido a la situación del conflicto por la tierra con el INGUAT. Sin embargo, cuando hicimos esta misma pregunta, sobre las tareas que las mujeres cumplen durante un día, quien contestó fue el catequista.

*“Antes no ayudábamos a las mujeres, ahora entendemos y compramos un molino. Antes sólo piedra de moler. El trabajo nunca termina para la mujer, hace la comida, mirar a los niños, ve a los animales, lavar ropa, acarrear agua, barre y todo lo que tiene que hacer. Los hombres hacen una tarea al día, a las doce o*

---

73/ Entrevista colectiva mujeres, Sawachil.

*una de la tarde ya terminamos la tarea y tenemos tiempo libre. Pero las mujeres no les alcanza el tiempo".<sup>74/</sup>*

A las mujeres de Samuk al plantearles la pregunta dijeron, "Nosotros no tenemos trabajo, sólo ayudamos a limpiar la milpa a los hombres". Al insistir en que nos contaran sobre las tareas que hacían dentro de la casa, una de ellas dijo: "hacemos las tortillas, lavamos la ropa, limpiamos la casa". Anteriormente, al preguntarles sobre el trabajo de las mujeres, respondieron que ellas no tenían trabajo, porque ellas relacionan el trabajo al hecho de que los hombres salen a trabajar fuera de la comunidad y de la casa y que pueden a cambio recibir dinero. Esta situación no sólo refleja la concepción que tienen del trabajo, como actividad que se realiza fuera de la casa o de la comunidad y que implica cierta remuneración, sino que también pone de manifiesto el grado de in-visibilización de su propio trabajo y aporte a la familia.

## **Los problemas vistos desde la voz de las mujeres**

En Cruz Raxmax, la única mujer con la que hablamos dijo que el principal problema está en que aunque siembren toda la tierra disponible, esta no produce. Ella misma plantea la reflexión:

*"¿Será que fue que quemaron mucho maíz en el tiempo de la violencia? ¿Será que el gobierno nos puede ayudar porque ellos vinieron a hacer esto? Antes de la violencia había más producción, maíz, frijol, gallinas, animales. Buenas cosechas, pero después ya no se pudo".<sup>75/</sup>*

Inmediatamente se le preguntó por qué se habían dado esos cambios, si ellos habían vuelto a ocupar esas mismas tierras. Respondió con contundencia:

*"Eso depende de la semilla, la semilla era de aquí y se destruyó en el tiempo de la violencia. Ahora la trajeron de otro lado".<sup>76/</sup>*

---

74/ El informante No. 11.

75/ Entrevista colectiva mujeres y hombres, Cruz Raxmax.

76/ Ídem.

Al igual que la baja de los precios en el productos de agro-exportación y el alza de los precios del maíz, la no producción de la tierra no es un problema estrictamente de mujeres, sin embargo, forma parte de sus principales preocupaciones debido a que en la vida campesina y específicamente en las comunidades q'eqchi', las mujeres son las principales administradoras del "consumo familiar" y del trabajo directo en las parcelas, en la medida que los hombres salen a trabajar a las fincas cercanas para ganar el dinero que les permita comprar los productos que necesitan.

Del mismo modo, las mujeres de Cataljé mostraron un tipo de preocupación general:

"Estamos preocupadas con nuestro lugar ¿qué va a pasar con nuestros hijos y nietos? cada vez estamos creciendo, ellos van a tener también sus hijos. No tenemos dinero, sólo trabajamos para el gasto. Si nosotros no tenemos lugar propio no podemos vivir ¿qué pasará con nuestros hijos? El INGUAT dijo que no queremos tanta familia, sólo a ustedes".<sup>77/</sup>

En Sawachil, una de las preocupaciones más recurrentes es la cantidad y calidad de la tierra en la que viven: *Nos dieron este pedacito, es montaña y roca, no produce, ¿qué va pasar con nuestros hijos?*.<sup>78/</sup> También las mujeres de Sawachil hablaron del alto costo para sacar el producto a vender y el alto precio de los productos que se compran en Cobán.

"Estamos sufriendo de hambre, enfermedad, la tierra no produce. A consecuencia de la violencia no podemos vivir como antes, no tenemos salud, ni carretera libre".

En relación a este tipo de preocupaciones sobre el futuro, hablan hombres y mujeres, pero se acentúa en las mujeres como una preocupación recurrente sobre la continuidad de la vida ¿qué va a pasar con nuestros hijos, qué van a comer?, hay todo un universo por explorar en términos del imaginario femenino-colectivo sobre la vida abierta al pasado y al porvenir, a partir del presente, lo cual escapa a los objetivos de esta investigación.

---

77/ El informante No. 11.

78/ Entrevista colectiva mujeres, Sawachil.

Otras de las problemáticas expresadas por las mujeres fue la cuestión de la salud y la enfermedad. En Sawachil visitamos una mujer que estaba muy enferma, de la cual hablaba toda la comunidad. Es una mujer que recientemente quedó viuda, su esposo murió de enfermedad y era uno de los principales dirigentes comunitarios durante la resistencia en la montaña y en el retorno. La mujer tenía más de quince días de no levantarse de la cama (construida de tabla con un petate encima) y se sentía muy debilitada, había dejado de comer, presentaba una hemorragia uterina. En la comunidad decían que tenía más de un mes de tener su menstruación. No tenía pensado salir a Cobán para que la viera un médico, porque dijeron que en el Hospital de Cobán suelen tratarlos muy mal y los dejan esperando durante días. También por el costo del traslado no podía salir. Parecía que estaba allí tirada con la esperanza de recuperarse, recibiendo el tratamiento de la comadrona quien la visitaba frecuentemente<sup>79/</sup> o tal vez esperando la muerte.

Las mujeres también hablaron que cuando una mujer va con el médico encargado del SIAS, que da consultas periódicas en Sawachil por ser uno de los centros, les responde:

“Usted no es niño, esa medicina es para los niños. No valemos nada”.<sup>80/</sup>

La preocupación sobre la salud también fue manifiesta en Samuk. Las mujeres dijeron que el médico que pasa hacia Sawachil, no acepta dar consultas en Samuk, y que Cobán está muy lejos para trasladar a los enfermos en una emergencia. En Samuk, uno de los líderes tiene once hijos, tenía previsto salir de la comunidad debido a que uno de sus hijos había salido con su nieto de ocho meses para Cobán. El niño estaba muy enfermo, tenía fiebre y diarrea y él quería ir a ver si habían logrado llegar a Cobán o si el bebe se había muerto en el camino.

---

79/ La comadrona cada mes sale a capacitarse a Samac o a Cobán. En la reunión dijo que estaba pensando retirarse por la distancia y el tiempo que tiene que invertir para viajar cada mes.

80/ Entrevista colectiva mujeres, Sawachil.

Otra de las preocupaciones, manifestadas más recurrentemente por las mujeres fue en relación a la educación y el futuro de quienes logran terminar el sexto grado de primaria:

“¿Después de sexto que van hacer? Se quedan como si no estudiaron, para seguir estudiando fuera de la comunidad necesita dinero. Entonces nos quedamos como estamos. Les damos el tiempo para que se ocupen en la escuela pero después tienen que seguir trabajando igual”.<sup>81/</sup>

Las mujeres también hablaron de los bajos precios del cardamomo y los altos costos del maíz, así como de los bajos salarios que reciben sus esposos. Hombres y mujeres, todas las personas entrevistadas hablaron de la ausencia de la carretera y los problemas que enfrentan para poder comunicarse a Cobán, lo cual representa una limitación para poder comercializar sus productos y comprar los que necesitan para su subsistencia familiar.

Las comunidades se han organizado en los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) para tramitar el proyecto de construcción de la carretera y también para solicitar el servicio de energía eléctrica. La respuesta a sus gestiones es la misma: son muy pocos, no se puede, “*No nos toman en cuenta porque somos muy pocos*”.<sup>82/</sup> La misma explicación dieron al negarle a la comunidad de Sawachil un proyecto de tinajas que se estaba gestionando en marco de la micro-región de Nimlasachal.

“Nosotros no tenemos la culpa, de dónde va a venir más gente si no tenemos tierra”.<sup>83/</sup>

Sawachil es una de las comunidades más lejanas, está ubicada a 32 kms. de Cobán, por lo que para poder llegar a ella, las personas de la comunidad deben caminar al paso rápido que da la habitualidad del trayecto, durante ocho horas. El mismo tiempo que una camioneta tarda para recorrer más de quinientos kilómetros desde Guatemala y llegar a la cabecera departamental de El Petén.

---

81/ Ídem.

82/ Entrevista colectiva mujeres, Sawachil.

83/ Ídem.

La problemática de las comunidades estudiadas representa un asunto de prioridades en los distintos niveles del Estado, iniciando con el poder local o Municipalidad. Sin embargo, dadas las condiciones del área, se aprecia que el bienestar de las comunidades indígenas y campesinas no ha llegado a constituirse en una prioridad, a pesar de que las comunidades se han estructurado según la ley, en los COCODES, y han buscado los vínculos con la municipalidad de Cobán, para realizar las gestiones sobre carretera y servicios que necesitan.

En otros casos, relacionados especialmente a conflictos agrarios, se ha recurrido a CONTIERRA, como en el caso de Cataljé; también han realizado trámites ante el Ministerio de Educación para gestionar la escuela primaria. En el caso de la carretera y la electricidad, la respuesta del Estado aduce que son muy pocas familias para realizar algún esfuerzo, en relación a la escuela la negativa se debe a que no son propietarios de la tierra.

### **¿Entonces, de qué Estado estamos hablando?**

Para el Estado guatemalteco, la zona de estudio, aunque está en medio de dos importantes zonas de interés económico (Chamá y la hidroeléctrica Chixoy), no es por ahora una zona de interés. Su prioridad en la región está en construir la carretera que pasa por Chamá Grande y comunica el departamento de Alta Verapaz con Quiché, por ser una región destinada a la explotación minera y para la construcción de la hidroeléctrica Xalalá, entre otros mega proyectos.

## **Sa'nimtaq'a, el caso<sup>84/</sup>**

### **Contexto del lugar**

Sa'nimtaq'a,<sup>85/</sup> vocablo q'eqchi' que significa "el valle profundo", también se le conoce por la topografía del lugar, como "la gran bajada o el hoyo grande". Esta cuenca cerrada posee una extensión de 14 caballerías, el valle cuenta con una extensión de 2 caballerías, área a la que también se le conoce como "la gran hondonada" siendo el lugar donde se ubica el centro de la comunidad.

En dicho centro, se encuentra la ermita, la escuela primaria, el camposanto, el centro de convergencia, el molino de nixtamal, las instalaciones de la cooperativa que comprenden: oficina, beneficio de café, patio de secado y secadora de cardamomo. La cooperativa ofrece otros servicios comunales, entre ellos salón, cocina y tienda comunal con artículos básicos de consumo.

En la misma parte del valle u hondonada se concentra el área de los cultivos de café y cardamomo, así como la crianza de algún ganado vacuno, esta parte también está muy expuesta a desastres por inundaciones, como sucedió con el huracán "Mitch" en 1998.

Las casas de las y los comuneros están situadas en forma dispersa alrededor de la cuenca. En la pendiente, a pesar de ser esta una zona de vocación forestal, las familias q'eqchi' siembran maíz, frijol y hierbas para su autoconsumo.

La distancia entre Cobán y Sa'nimtaq'a es de 16 Kms., la carretera es de terracería y se encuentra en mal estado.

---

84/ La comunidad de Sa'nimtaq'a, se encuentra localizada en las coordenadas geográficas: 15°29'24' latitud Norte y 90°27'45' longitud Oeste, a una altitud de 1,145msnm. Colinda con las siguientes aldeas del municipio de Cobán, Alta Verapaz: al Norte Con la comunidad de Champoc I, al Sur: con la comunidad de Tzimajil, al Este: con la comunidad de Samac, al Oeste: con la reserva natural Cataljé. Diagnóstico de (ADICI, 2001: )

85/ "Nimtacá" y "Honduras" es el nombre con el aparece registrado en el Registro de la Propiedad Inmuebles. Sanimtaca es el nombre que lleva la Cooperativa a partir del año 2001, y Sa'nimtaq'a es el nombre correcto según el vocabulario Q'eqchi' de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala ALMG

- **Vivienda**

Las viviendas están construidas con tablas de madera y techo de lámina, siendo muy pocas las que tienen techo de paja, la mayoría de las casas tienen piso de tierra y conservan las características de las viviendas de la región. En los patios de las casas hay aves de corral, gallinas y patos, los que algunas veces venden en el mercado de la ciudad de Cobán. También hay huertos con hierbas comestibles. La comunidad no cuenta con el servicio de energía eléctrica.

Esta comunidad al igual que las otras circunvecinas, son habitadas por población q'eqchi'.

Sa'nimtaq'a está conformada por 37 familias, lo que constituye un aproximado de 280 personas, entre mujeres, hombres, niñas y niños. Dentro de este número de habitantes se cuenta a 9 viudas y 5 ancianos/as. La importancia de indicar la cantidad de los ancianos/as se debe a que dentro de la cosmovisión q'eqchi' los ancianos juegan un papel importante, ya que ellos no sólo son los depositarios de la historia del grupo, sino que también son los encargados de los rituales sagrados propios de su cultura.

- **Religión**

Aunque la religión que profesan es la católica y en la comunidad hay dos catequistas, en la práctica conjugan la religión católica con la religión maya, siendo la base de su espiritualidad el *Tzultaq'a*.<sup>86/</sup> Dicha fusión es el resultado de lo que se denomina sincretismo religioso, el cual generalmente ponen en práctica durante celebraciones como la siembra, cosecha y fiestas comunitarias, entre otras. Dos de los componentes indispensables en sus ceremonias, es la utilización de incienso y pom o copal.

- **Educación**

En la comunidad hay una escuela y un sólo un maestro, quien atiende los seis grados de primaria, con un total de 50 niñas y niños.<sup>87/</sup> El maestro es

---

86/ El *Tzultaq'a* es la principal divinidad en la Cosmovisión Q'eqchi', es el espíritu de los cerros y de los valles. Es el dueño de la montaña.

87/ Ver cuadro no. 1



q'eqchi' y las clases se imparten principalmente en su propio idioma. La escuela de la comunidad fue fundada en 1997 como parte del Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo –PRONADE–. Una de las limitaciones educativas, es la carga y responsabilidad que recae sobre el maestro, por lo que tiene que ser creativo y responsable para poder atender los seis grados

*“Atiendo todos los grados, lo cual no es conveniente, ni aquí ni en ningún país, pero no hay de otra..., utilizo un método participativo, es por horas para poder estar con todos los grados el mismo día. No es lo debido pero no hay de otra. Ya me cansé de dar sugerencias que no me escuchan...”<sup>88/</sup>*

A decir de los habitantes, las autoridades educativas de Cobán supervisan el trabajo del maestro cada dos años y los promotores de educación sólo llegan dos veces al año. Al parecer, la gente de Sa'nimtaq'a está de acuerdo con la labor del maestro y él a su vez se siente identificado con ellos y ellas.

**Cuadro No. 1**

<b>Grados</b>	<b>Niñas</b>	<b>Niños</b>
Primero	8	3
Segundo	4	5
Tercero	4	4
Cuarto	6	1
Quinto	7	2
Sexto	2	4

Fuente: Elaboración propia, con datos recopilados durante el trabajo de campo

Debido a que la comunidad no cuenta con un Instituto de nivel básico, los jóvenes que han logrado continuar sus estudios lo hacen por medio de programas del Instituto Guatemalteco de Educación Radiofónica, IGER, el cual tiene

---

88/ El informante No. 22

su sede en la cabecera del municipio. Los 15 alumnos de la comunidad inscritos en el programa, se trasladan los fines de semana a Cobán, para asistir a las clases presenciales.

La mayoría de la población adulta sabe leer y escribir, pues fueron alfabetizados a través del Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA-.

*“...las mujeres estudiaron, pero las que tenían entre 40 y 50 años ya no quisieron estudiar, ahora las que tenían 30 años si estudiaron y ahora saben leer y escribir”.<sup>89/</sup>*

- **Salud**

Las enfermedades más frecuentes son de tipo respiratorio y gastrointestinal. Los problemas de salud generalmente son atendidos por “El Guardián de la Salud” del SIAS. Los partos son asistidos por las dos comadronas de la comunidad, quienes no cobran por sus servicios. Debido a la aparente cercanía con la cabecera del departamento, no cuentan con un centro de salud.

## **La Leyenda de Sa'nimtaq'a**

Las personas ancianas de la comunidad dicen que “los abuelos y abuelas contaban que antes, en este gran hoyo, había un inmenso cerro, pero que este cerro no era bueno *tenía un mal pensamiento*, por lo que los cerros cercanos convocaron a una reunión y en ella acordaron que este gran cerro no debía estar allí, porque podía hacerles daño a los nimtaqueños. Entonces, esperaron y cuando el gran cerro estaba durmiendo, los demás cerros lo arrancaron y lo trasladaron hacia Xela. Dicen que cuando lo quitaron, la tierra tembló. Es por eso que ahora, cuando una pareja se casa y nace una niña, deben de ir a dejar una ofrenda a la montaña, para que el gran cerro nunca regrese y quiera ocupar su antiguo lugar”.<sup>90/</sup>

---

89/ El informante No.21

90/ La informante No.24.

## **Los Orígenes Históricos de las Tierras de Sa'nimtaq'a**

Los orígenes históricos del territorio que abarca Sa'nimtaq'a, al parecer se remontan a finales del siglo XIX. De acuerdo a los documentos encontrados y que hacen referencia a esta tierra, el señor Francisco Sierra Prado, compró este terreno deslindado de la Nación durante el gobierno de José María Reyna Barrios, en 1896.<sup>91/</sup> La historia registral de estas tierras, señala a doce propietarios, entre ellos ladinos, alemanes, el propio Estado de Guatemala y actualmente a indígenas q'eqchi'. Puede leerse en los documentos históricos<sup>92/</sup> correspondientes, una interesante relación de hipotecas y de liberación de las mismas. Otro dato importante que destaca en este historial, es que de los doce propietarios, sólo una vez se registra a una mujer como propietaria, a doña María Luisa de Heamsptead.

Cabe señalar que el Estado de Guatemala ha figurado como propietario de la finca mencionada en varias ocasiones. Inicialmente este terreno siendo propiedad de la nación fue deslindado y entregado a particulares; pero durante la Segunda Guerra Mundial, muchos de los colonos alemanes ubicados en Guatemala se vieron obligados a retornar a su país y sus fincas cafetaleras fueron nacionalizadas. De esa forma, el Estado guatemalteco se convirtió nuevamente en propietario de la finca Nimtacá, al igual que de las demás fincas de la región que antes estaban en poder de alemanes. Posteriormente

---

91/ En el registro de la propiedad, Nimtacá aparece con el número de registro Finca Rústica 52. Inscripción No.1. En el cual se lee: "Lote de terreno llamado Nimtacà, en jurisdicción de Cobán Alta Verapaz, compuesto por doce caballerías, una manzana, cuatro mil ochocientos catorce varas cuadradas (...) el terreno llamado "Sapsapitz" en el corazón de esta finca queda la nombrada 'Nimtacá' y 'Honduras' propiedad de don Ernesto Fetzer, en cuya área no está incluida . Don Francisco Sierra Prado, por cuatrocientos treinta y dos pesos, compró en público el terreno deslindado de la nación. Así consta del título librado a cinco de agosto de noventa y seis, por el señor presidente de la República don José María Reyna Barrios, refrendado por el escribano de Cámara don Francisco Gonzáles Campo. Presentada ayer a la una y media pm. Asiento No. 766, folio 751 tramo 7º del Norte. Guatemala, marzo veintidós de mil ochocientos noventa y ocho". Historial completo de certificación de la finca No. 52. Folio número 118 del libro 23 del Departamento de Alta Verapaz. Registro de la Propiedad de Inmuebles.

92/ Ídem.

Nimtacá pasó a ser propiedad de bancos nacionales: primero del Banco Nacional Agrario en 1962; luego del Instituto de Transformación Agraria, INTA, en 1961; del Banco de Guatemala en 1963 y del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, BANDESA, en 1971.

En 1970 el Estado promovió la fundación de la Cooperativa Agrícola "Samac", Responsabilidad Limitada, aglutinando las tierras de varias fincas ubicadas en el área. Se otorgó su propiedad a indígenas q'eqchi' en calidad de socios de la misma, aunque la administración estaba a cargo de un delegado del gobierno, quien casi siempre era ladino y manejaba la cooperativa como el clásico patrón explotador de la región. Esta cooperativa pasó a ser una de las que poseen mayor extensión de tierra, no sólo en la región de las Verapaces, sino en todo el país. Según la Comisión Guatemalteca de Consulta CGC (2002:28), se vendió un anexo de la cooperativa a un terrateniente, porque los socios prefirieron recibir el pago inmediato que podía hacer esta persona, a la venta a plazos que se hubiera hecho a campesinos sin tierra que también querían comprar.

En el proceso de conformación de la Cooperativa, la finca Nimtacá pasó a ser parte de ella. Consiguientemente las familias de esta comunidad quedaron en situación de mozos-colonos de los socios dueños de la cooperativa, prestando sus servicios en el cultivo y procesamiento del café. Las tierras de Nimtacá no eran de vocación agrícola, tampoco apropiadas para el cultivo del café, su vocación es forestal y rica en recursos naturales. Para que los nimtaqueños pudieran ocupar y hacer producir sus tierras, debían trabajar para la cooperativa de Samac, si se negaban a hacerlo eran amenazados con su expulsión, la paradoja es que podrían ser expulsados de lo que antes eran sus tierras comunales.

Cómo ya se había mencionado anteriormente,<sup>93/</sup> los hombres para poder vivir y cultivar en Sa'nimtaq'a, debían ir a realizar trabajos a Samac, durante un período de quince días al mes. De no cumplir con el trabajo, corrían el riesgo de que se cumpliera la amenaza de expulsión.<sup>94/</sup>

---

93/ Ver página 82 en éste mismo documento, sobre las jornadas de trabajo de los hombres de Sa'nimtaq'a.

94/ El informante No. 7.

## Durante el conflicto armado

Aunque el conflicto armado en Guatemala se inició en 1960, en la región de la Verapaz se hizo mas evidente en los años '80 y específicamente, en la parte sur del municipio de Cobán, donde se ubica Sa'nimtaq'a, se puede decir que el conflicto cobró mayor intensidad entre 1981 y 1983. Durante la realización del trabajo de campo de este estudio, hombres y mujeres contaron reiteradamente que durante esos años sufrieron mucho por la política represiva del Estado. Ejemplo de ello fue la masacre cometida contra la comunidad de Sa'nimtaq'a, el 6 de junio de 1982, llevada a cabo por el Ejército guatemalteco. Este hecho cruel, fue el detonante que obligó a los habitantes de la comunidad a buscar refugio en las montañas y así salvar sus vidas:

*“nosotros huimos porque supimos que venían a matarnos, escuchamos que habían matado a la gente en el camino y nos estaban buscando... y preferimos huir para no ser asesinados”.<sup>95/</sup>*

Es importante recordar que como ya se ha mencionado en el capítulo anterior, en el área de las cinco comunidades objeto de este estudio, así como en el área donde posteriormente se refugiaron en la selva, operaba el Ejército Guerrillero de los Pobres, EGP, quien les brindó protección y orientación para organizarse y enfrentar las condiciones adversas para la supervivencia en la Sierra.

Al ser un territorio ocupado por la guerrilla, esa zona estaba convertida en una región de alto conflicto bélico. De ahí que, cuando el Ejército llegaba a las comunidades y las encontraba abandonadas, las tildaba de población subversiva e inmediatamente las perseguía para aniquilarlas.

- **Sobreviviendo en la entraña de la montaña**

La Sierra de Chamá, la selva cercana a las comunidades de Sawachil, Sa'nimtaq'a, Cruz Raxmax, Secomun, Nimlasachal y especialmente las montañas de Xalabe, fueron el resguardo de los y las sobrevivientes que

---

95/ La informante No.9.

comparten hoy su historia y no obstante que los hechos sucedieron hace más de 20 años, al hacer los relatos, los efectos y sufrimientos aún marcan la expresión de sus rostros, es así como la desolación, desesperanza y la tristeza se asoma en sus miradas:

*“No sabíamos que hacer, porque sembrábamos maíz y llegaba el Ejército y la patrulla y lo quemaban, entonces huíamos más para la montaña. Las mujeres que tenían niños pequeños, se embrocaban sobre ellos para no ser vistos y oídos, pero, algunos se morían porque ya no podían respirar”<sup>96/</sup> “pasamos penas, muchos murieron, sobre todo las ancianas y los niños, por el hambre..., pero, también muchos nacían...”<sup>97/</sup>*

La sobrevivencia en la montaña fue muy dura, tenían que esconderse bajo los árboles o en cuevas para no ser detectados por los aviones del Ejército. Sufrieron persecución por cielo y tierra, de noche y de día, fueron bombardeados constantemente, en muchas ocasiones no sabían ni en que día, mes y año estaban. El hambre, el frío y las enfermedades causaron la muerte de muchos de ellos, principalmente ancianos, ancianas, niños y niñas que no pudieron siquiera ser enterrados, porque la huida era constante para poder salvar su vida. Entre otras cosas, debían enfrentar la destrucción de los pocos cultivos que lograban ir haciendo en la montaña, pues el Ejército al localizarlas las destruía al igual que sus herramientas de labranza, ropa, enseres, etc.

En ese calvario vivieron aproximadamente entre 2 y 7 años, la variación de tiempo se debe a que algunos grupos bajaron de la montaña antes y otros después. En la época que permanecieron en la inmensidad de la montaña, se encontraron con población de las comunidades cercanas, algunas de ellas eran poqomchi', con quienes convivieron compartiendo el dolor por la muerte de sus seres queridos y la esperanza de sobrevivir. Fue así como se constituyeron en Comunidades de Población en Resistencia –CPR–, que desde las categorías del Derecho Internacional se conocen como “población civil no combatiente”

---

96/ El informante No. 6.

97/ La informante No. 9.

(Convenios de Ginebra de 1949). En estas condiciones aprendieron a vivir de manera mas solidaria, a organizarse para la colecta, cocción y distribución de los alimentos, a curar a los enfermos y heridos, a vigilar y preparar la huida para cuando las tropas del Ejército se acercaban a su lugar de refugio, a cuidarse para poder dormir todos juntos.

Pese al dolor y la angustia que padecieron en la montaña, logaron consolidarse como comunidad y toda esa experiencia traumática los ayudó a fortalecerse como colectividad. La espiritualidad maya y su religiosidad católica, fueron alicientes importantes que los ayudaron no sólo para resistir las dificultades cotidianas, sino también elemento cohesionador intercomunitario. Según el relato de las personas sobrevivientes, lograban realizar sus celebraciones religiosas y esto les permitía encontrar fuerzas para continuar sobreviviendo.

### • El regreso

Ante el acoso incesante del Ejército y de los ahora ex PAC, al igual que la situación de abandono por parte del EGP, la resistencia de la población llegó al límite y de forma conjunta decidieron valientemente su retorno forzado.<sup>98/</sup> Fue así como bajó un grupo de entre 75 y 100 personas<sup>99/</sup> a la ciudad de Cobán:

*“y cuando todos estábamos en la montaña, dijimos: es mejor entregarnos, busquemos nuestros caminos ya sea que vivamos o muramos...”<sup>100/</sup>*

---

98/ En los estudios publicados por AVANCSO sobre los desplazados internos, se indican dos modalidades de retorno: el retorno forzado y el voluntario. El primero se dio cuando la gente era capturada por las fuerzas armadas del Ejército; y el voluntario ocurrió cuando las condiciones de sobrevivencia en la montaña eran cada vez menos y la gente se veía obligada a bajar a la ciudad para entregarse al Ejército. Para efectos de este estudio nos estamos refiriendo al retorno voluntario (AVANCSO. 1990:50-25)

99/ Este número de personas fue el dato recopilado en el trabajo de campo. Sin embargo, es de señalar que fuentes secundarias indican que el total de desplazados durante los años 86 y 88 fue cerca de 330 desplazados, según registros de la Iglesia Católica de la Verapaz, número que llegó a 500 personas desplazadas en toda la Verapaz. AVANCSO.1990:52.

100/ El informante No.7

La mayoría de ellos se entregaron<sup>101/</sup> directamente a la zona militar de Cobán, pero también se presentaron casos en los que el Ejército guatemalteco capturó a varios de ellos. Otras personas decidieron<sup>102/</sup> entregarse en la cooperativa de Samac, la que en esos tiempos era un centro militarizado bajo el mando del Ejército, de los comisionados militares y de las Patrullas de Autodefensa Civil. Allí en Samac, fueron objeto de malos tratos, pues los interrogaban y acusaban de ser parte de la guerrilla

*“En Samac, nos dijeron que ahora íbamos a trabajar más ahora, para pagar nuestro pecado”*<sup>103/</sup>

Así también, unos grupos de personas lograron la protección de la Iglesia Católica:

*“Y gracias a la iglesia católica”, “ellos nos recibieron y prepararon nuestro camino, nos recibieron, nos defendieron del Ejército y nos brindaron apoyo protegiéndonos en el Convento”*.<sup>104/</sup>

Las familias que se entregaron al Ejército y a las patrullas autodefensa civil, fueron concentradas en un campamento situado al lado de la Zona Militar de Cobán, posteriormente fueron trasladadas a Acamal, que como ya se ha mencionado en el capítulo dos de este informe, fue el mayor centro de concentración en que se hizo énfasis en la re-educación ideológica. En Acamal estuvieron hasta 1985.

*“Nos levantaban a las cinco de la mañana y nos ponían a cantar el himno nacional, nos decían que la guerrilla era mala y que sí alguien se huía lo*

---

101/ La mayoría de ellos y ellas se entregaron en el marco de la Ley de Amnistía. **Decreto Ley 0056:** Modifica DLY 89-83: Prorroga por 90 días su vigencia por medio del cual se concedió Amnistía por delitos políticos y comunes conexos, en los cuales hubiesen participado como autores o cómplices las personas que formen o hayan formado parte de las facciones subversivas. **Clave:** Derecho penal; Amnistía; Delitos contra el estado; Delitos contra la seguridad nacional; Derechos constitucionales. [www.Congreso.gob.gt](http://www.Congreso.gob.gt)

102/ Ídem.

103/ La informante No.9.

104/ El informante No.7



*matarían con todo y su familia. Nos decían que aprendiéramos a agradecer al Ejército la oportunidad que nos daba...*<sup>105/</sup>

- **Después de Acamal**

Debido a que los alimentos empezaron a escasear en Acamal, el control militar se tornó más “flexible” en el sentido de que permitían que la gente saliera a vender sus productos para procurarse alguna subsistencia. Es así como la gente de Sa'nimtaq'a emprende algunos trabajos, los hombres reiniciaron sus actividades como jornaleros en la cooperativa de Samac, en donde por doce horas diarias devengaban un salario de Q25.00. Esta cooperativa permitió a algunas familias, que viviesen en sus alrededores durante varios años y como no tenían un terreno para poder producir sus alimentos, se veían obligados a comprar todo lo que consumían y por lo mismo, a vender su fuerza de trabajo por salarios miserables en la misma cooperativa Samac.

De esta forma, volvieron a las mismas condiciones de explotación que tenían antes de salir al refugio, pues trabajaban jornadas de hasta 14 horas, porque según les decían:

*“habíamos llegado a la cooperativa a pagar nuestra culpa, por eso nos pagaban poco”.*<sup>106/</sup>

Las mujeres viudas a pesar de estar enfermas, al bajar de la montaña, fueron obligadas nuevamente a trabajar en un marco de gran explotación. Mientras que las mujeres que tenían pareja, pudieron dedicarse al tejido y con ello ayudar a complementar los recursos para la sobrevivencia familiar. Las familias recuerdan que eran como años de “esclavitud” porque trabajaban duramente, no tenían donde cosechar para el consumo familiar y todo lo que consumían estaban obligados a comprarlo.

Otras familias vivieron temporalmente en el “Proyecto Chicoj” de la Iglesia Católica. Allí las religiosas motivaron a las mujeres para que recuperaran el tejido de los huipiles tradicionales de Cobán, con el objetivo de procu-

---

105/ El informante No. 26.

106/ La informante No. 9.

rarse una entrada de dinero y contribuir a la economía de sus hogares. Otras familias se desplazaron para el municipio de Chisec, otras más hacia la ciudad de Cobán, ubicándose por ejemplo en la colonia La Esperanza. Así la gente de Sa'nimtaq'á, estuvo dispersa por varios años, no teniendo un lugar seguro donde vivir. Poco a poco se fueron convenciendo de que debían regresar a "su lugar" a Sa'nimtaq'a, tierra en donde habían vivido ellos y sus ancestros y de la cual se salieron obligados por las ofensivas contrainsurgentes de esa época.

- **De regreso a Sa'nimtaq'a**

Aproximadamente, entre los años 1993 y 1994 empezaron a regresar a Sa'nimtaq'a, primero una familia encabezada por una mujer, quien por cierto durante la resistencia en la montaña y hasta la fecha, ha jugado un papel importante como lideresa comunitaria. Luego se sumaron otras familias, incluso de otras comunidades, por ejemplo de la comunidad de Sakumun. Este dato es importante porque evidencia que en la lucha por la tierra se unieron no sólo la gente de Sa'nimtaq'a, sino también familias de otras comunidades que ya integradas, conformaron las nuevas familias que encontramos en el trabajo de campo:

*"Sa'nimtaq'a y Sakumun se unieron porque eran muy pocos. Teníamos miedo de regresar. Sakumun ya no peleó sus tierras allá, sino que fue aquí en Sa'nimtaq'a".<sup>107/</sup>*

Es importante recordar que los hombres trabajaban para la cooperativa Samac en el cultivo y procesamiento de café, a cambio de ello esta cooperativa les concedió el derecho de ocupación de los cerros y de la cuenca de Nimtacá.

## **Lucha por la tierra**

*"Si no tenemos tierra, nosotros no podemos vivir, porque la tierra es donde nosotros cosechamos, y donde tenemos la vida, que es sagrada para nosotros".<sup>108/</sup>*

---

107/Entrevista No. 27.

108/El informante No. 23.

Esta acotación encierra la necesidad de las familias comunitarias de contar con la propiedad de la tierra. De ahí, que el primer paso estaba dado, pues habían logrado establecerse de nuevo en Nimitacá. El hecho de volver a su lugar les fortaleció y a la vez les hizo ver que debían luchar por la tenencia legal de su “lugar”.

*“Entre mujeres y hombres hemos participado, nos hemos dado cuenta que hemos sufrido en las montañas y por eso hemos buscado nuestro lugar seguro y, queremos a Sa'nimtaq'a.”<sup>109/</sup>*

- **Manifestación por la tierra**

Según nos informaron durante el trabajo de campo, en 1995<sup>110/</sup> varias comunidades de las fincas anexadas a la cooperativa Samac, entre ellas Sachal, Sarimoxtemal, Sesab, Sajapur, Sa komom y Sa'nimtaq'a, etc. realizaron una manifestación para reclamar la propiedad de las tierras que ocupaban y que estaban bajo el dominio de la cooperativa Samac. En esa manifestación también hicieron evidente su descontento por la explotación laboral de que eran objeto. La manifestación se llevó a cabo frente a la municipalidad y gobernación en Cobán, sin embargo no fueron escuchados. Por lo que, nuevamente se unieron más comunidades para realizar otra manifestación que llegó a aglutinar más o menos 100 personas, siendo la mayoría de Sa'nimtaq'a.

De todas las comunidades, la única que logró ganar el caso fue Nimitacá, pues la cooperativa Samac finalmente reconoció el derecho de los asociados donándoles 12 caballerías ubicadas en la cuenca de la finca.<sup>111/</sup> La fecha en que se independizó Sa'nimtaq'a legalmente de la Cooperativa Samac, fue el 29 de julio de 1997.<sup>112/</sup>

---

109/ La informante No.9

110/ Ellos no recuerdan el año, exacto y la fecha de referencia es que fue antes de que se firmara la Paz Firme y Duradera entre el gobierno de Guatemala y URNG, por lo que asumimos que pudo haber sido en 1995.

111/ El informante No.6

112/ El informante No. 17

Cabe señalar que en la lucha por obtener las 12 caballerías, un factor clave fue su grado de organización, lo cual hizo la diferencia con las otras comunidades, pues en Nimtacá, su organización ha sido el resultado de un largo proceso en el cual han acumulado experiencia y aprendido a negociar de manera autónoma. Otro elemento fundamental fue que la lucha por la tierra no se hizo desde una perspectiva individual, pues no fue abanderada sólo por hombres o por mujeres, sino más bien fue una estrategia familiar en donde la participación activa de las mujeres resultó determinante.

En este esfuerzo conjunto, contaron con el apoyo y acompañamiento de instituciones como el Instituto Nacional de Cooperativas INACOP, quien la registró como cooperativa de primer grado, la Pastoral Social y la Asociación para el Desarrollo y Apoyo Técnico para América Central –ADEPAC–. El apoyo otorgado se encausó hacia el fortalecimiento organizacional y capacitación para la crianza y comercialización de pollos de engorde, manejo de huertos familiares, implementación de café orgánico y seguridad alimentaria. Asimismo, la introducción del agua potable entubada fue apoyada por la Asociación para el Desarrollo “Waqliqo” –ADICI– que estuvo dos años trabajando en la comunidad (1997 y 1998) y que entre otras actividades hizo un diagnóstico comunitario; la Secretaría de la Paz, institución estatal, que realizó dos actividades puntuales: la construcción del monumento a las víctimas del conflicto armado, el cual se ubica en el camino que conduce al centro de la comunidad y el apoyo para la gestión y escrituración de los títulos de propiedad de la tierra privada, que comprende una extensión de dos caballerías, y su inscripción en el Registro de la Propiedad.

La extensión total de la tierra adquirida en 1997 fue de 14 caballerías, distribuida de la siguiente manera: 12 caballerías cedidas por la cooperativa Samac, con las que se constituyó la Cooperativa Integral Agrícola Santa María Chipur, Sa'nimtaq'a R.L. más dos caballerías que compraron a la cooperativa Samac, situadas en el valle de la cuenca de la finca Nimtacá. Las dos caballerías se compraron en forma individual y a crédito a la cooperativa Samac, adquiriendo cada persona entre 12 o 24 cuerdas según su capacidad, haciendo pagos de Q.1,500.00 mensuales. La suma total pagada por cada uno/a de los nuevos propietarios fue de Q.3,500.00. Lamentablemente muchas personas no pudieron contar con el dinero necesario y perdieron la oportunidad de comprar

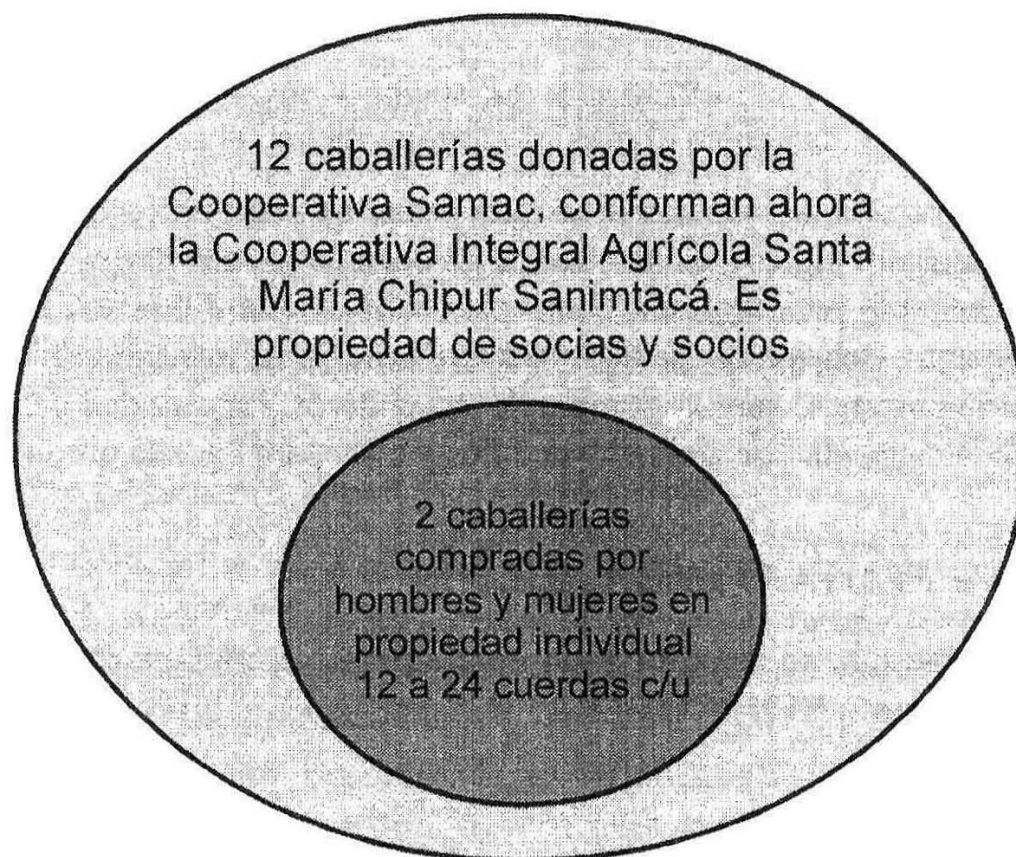
tierra. Cabe señalar que las dos caballerías que conforman el valle, se anegan cuando los inviernos son muy copiosos, por lo que no pueden utilizarla para cultivos, sino más bien para la crianza de ganado, una o dos vacas y/o toros de algunos de los propietarios.

Para la escrituración e inscripción de las dos caballerías en el Registro de la Propiedad, la SEPAZ dió la asesoría correspondiente.

A continuación la gráfica de cómo está conformada la tenencia de la tierra en Sa'nimtaq'a:

### **Gráfica No.1**

#### **Comunidad de Sa' nimtaq'a**



Fuente: Elaboración propia, en base a la información recopilada durante el trabajo de campo.

## **La experiencia en la Cooperativa Integral Agrícola Santa María Chipur, Sa'nimtaq'a R.L.**

*“si hay lugar y no hay dinero no podemos caminar; si hay siembra y no hay tierra no podemos estar, no podemos trabajar; si hay gente sí podemos trabajar; pero si no hay tierra y no hay dinero, no podemos hacer nada”.*<sup>113/</sup>

Este comentario de parte del presidente de la cooperativa, encierra el valor que representa para la comunidad la tenencia de la tierra así como el poder hacerla producir, pues cómo él manifiesta de manera sencilla y sabia, para que todo funcione, debe ser en el marco de estas lógicas. De ahí que el haber logrado primero la tierra y luego la constitución de su cooperativa, es el resultado de la lucha por acceder a la tierra, en donde la estrategia para conseguirla fue de carácter familiar.

La cooperativa se conformó con 62 socias y socios, 26 mujeres y 36 hombres, siendo su Asamblea el máximo órgano rector (ver Gráfica No. 2).

Para afiliarse a la cooperativa se debe hacer un pago único de Q.350.00, la edad mínima para ingresar es de 18 años y a decir de los directivos, las puertas están abiertas tanto para ingresar, como para salir de ella. Cada socia o socio, cuentan con una extensión de 50, 60 o 70 cuerdas de tierra, que son más o menos tres o cuatro manzanas, para la siembra de sus cultivos. La cantidad de la tierra depende de la capacidad de cada uno de ellos y ellas para hacerla producir.

### **Afiliados a FEDECOVERA, R.L.**<sup>114/</sup>

Después de que se constituyeron en cooperativa, el 5 de diciembre de 1997, se afiliaron a FEDECOVERA, R.L. quien les marcó las directrices

---

113/ El informante No.7

114/ La Federación de Cooperativas de las Verapaces, Responsabilidad Limitada, se fundó hace 33 años, el 23 de febrero de 1976. Agrupa a las cooperativas que el INTA entregó a las comunidades. Es una cooperativa de segundo grado. Está integrada por 36 cooperativas. La cooperativa Samac fue de las socias fundadoras, y estuvo afiliada hasta 1998. Actualmente está integrada por 36 cooperativas, entre ellas la de Sa'nimtaq'á. Informante No.17.

para su funcionamiento, entre ellas la imposición de sistemas productivos como la siembra de pino, que responde más a los intereses del Estado que a la visión y experiencia de los ahora comunitarios. Asimismo, FEDECOVERA les da asistencia técnica y les capacita sobre el funcionamiento de la cooperativa; en opinión de los técnicos de la Federación, la Cooperativa de Sa'nimtaq'a es calificada como *muy buena*, en lo que al desempeño de sus socios y socias se refiere.

*“ ..Se han consolidado como una Empresa Cooperativa que muestra una firme organización ante sus desafíos. Asociados concientes de la problemática de la oferta y demanda de sus productos agrícolas, respetuosos de las leyes y normas del cooperativismo, con participación activa en igualdad de condiciones de sus asociados y asociadas, así como respetuosos de su medio ambiente”.*<sup>115/</sup>

Sin embargo, a decir de uno de los técnicos de FEDECOVERA, la Cooperativa de Sa'nimtaq'a tiene una debilidad y es que la productividad de las parcelas de café y cardamomo ha disminuido, derivado de los bajos precios de estos productos en el mercado. Además, tienen compromisos crediticios con el Fideicomiso y ante la cooperativa que financió el Proyecto de Desarrollo Local, PADEL (sobre este proyecto, nos referiremos en el siguiente apartado) como un fondo rotativo para hombres y mujeres.

- **Entre préstamos, deudas y donaciones**

La Cooperativa Sa'nimtaq'a inicialmente solicitó un préstamo de Q500,000.00 a FEDECOVERA, con el propósito de invertir en la siembra de cultivos, especialmente café. FEDECOVERA no les dio el crédito, pero les brindó apoyo sirviendo de mediadora ante BANRURAL, quien les otorgó el fideicomiso que deseaban. Con ese dinero la Cooperativa de Sa'nimtaq'a proporcionó créditos a sus asociados/as para el establecimiento y mantenimiento del cultivo de café, como era su propósito. El precio del café cayó a nivel mundial, situación que les afectó en la recuperación de los créditos otorgados y les provocó una crisis económica, de la cual no han podido salir.

---

115/Ídem.

Ante la crisis de la caficultora nacional, el gobierno puso a disposición de los productores de café del país, un fideicomiso para reestructurar las deudas adquiridas, a un plazo más largo y con una tasa de interés más cómoda, hay que señalar que los montos a financiar fueron en dólares.<sup>116/</sup> Dicho fideicomiso se colocó para su administración en BANRURAL.<sup>117/</sup>

*“Pero además había unos cuantos socios de aquí, de la Cooperativa Sa'nimtaq'a, que ya tenían un préstamo en FEDECOVERA, entonces lo que hicieron los de FEDECOVERA, fue que juntó la deuda y nos descontó ese préstamo a todos los socios. Entonces ahora la cooperativa no le debe a FEDECOVERA sino al BANRURAL”.*<sup>118/</sup>

La meta de los directivos de la cooperativa de Sa'nimtaq'a para el año 2006, es poder amortizar más de Q.100,000.00, lo que significaría reducir la deuda a Q.300,000.00. Al parecer casi todos los asociados/as, están endeudados con la cooperativa.

*“Además el café y el cardamomo ya no tienen precio, por eso estamos en deuda con la cooperativa y ya no sabemos dónde conseguir ese dinero. La cooperativa también está en deuda con el BANRURAL. Nosotras pagamos mozos y ahí se va el dinero”.*<sup>119/</sup>

La situación financiera por la que atraviesa la cooperativa es una de las preocupaciones cotidianas de sus asociados/as. En el caso de las mujeres, para poder sufragar su deuda, se han constituido en comités de ahorro, en donde aportan desde Q.5.00 hasta Q.20.00 mensuales cada una.

Por su parte, el Proyecto de Desarrollo Local, PADEL, que fue uno de los componentes del Programa Sociedad de Cooperación para el Desarrollo Internacional –SOCODEVI– del gobierno canadiense, donó a la cooperativa de Sa'nimtaq'a la cantidad de Q.400,000.00.

---

116/ El informante No. 17

117/ Ídem.

118/ El informante No. 7.

119/ Entrevista colectiva de mujeres de Sa'nimtaq'a.



*“El Proyecto PADEL consistió en apoyar el desarrollo local de las cooperativas. Capacitando a las mismas en fortalecimiento organizacional, administración, agricultura, (café, cardamomo, bosques, granos básicos ) y promoción de la participación activa de las mujeres en los procesos productivos de las cooperativas. (Créditos que financió el proyecto PADEL como fondo rotativo para hombres y mujeres)”.<sup>120/</sup>*

Uno de de los requisitos del PADEL, era que las y los socios se capacitaran en temas relacionados a los derechos humanos y derechos de la mujer. El dinero donado por este proyecto, se canalizó por FEDECOVERA, quien a sus vez debía entregarlo a la cooperativa de Sa'nimtaq'a cuando quedara sufragada la deuda que ahora tienen con BANRURAL, según informó la directiva al equipo de esta investigación.

*“Ese dinero viene como donación para la cooperativa Sanimtaca, pero FEDECOVERA dice que tiene que ver bien si sabemos trabajar la cooperativa, entonces el dinero va a ser de nosotros, pero si no sabemos trabajarla, nos lo van a quitar (a la cooperativa)”.<sup>121/</sup>*

*“Pero lo que pasa es que FEDECOVERA nos dio una parte del dinero como préstamo a todos los socios, no nos lo regalaron sino que FEDECOVERA nos dio ese dinero pero en calidad de préstamo para que se convirtiera en un fondo revolvente (Fondo Rotativo), entonces, ahora los socios estamos pagando ese préstamo...”<sup>122/</sup>*

Con la donación hecha por PADEL, los socios/as decidieron utilizar una parte para la compra de maquinaria de los beneficios de café y de cardamomo. Ahora los directivos de Sanimtacá, están pensando utilizar el dinero de la donación para sufragar su deuda con BANRURAL y salir de este compromiso:

*“...lo que estamos pensando es agarrar ese dinero de PADEL para pagar un poco la deuda con BANRURAL. Porque como ellos nos van a dar Q.400,000.00*

---

120/ El informante No. 17.

121/ El informante No.7

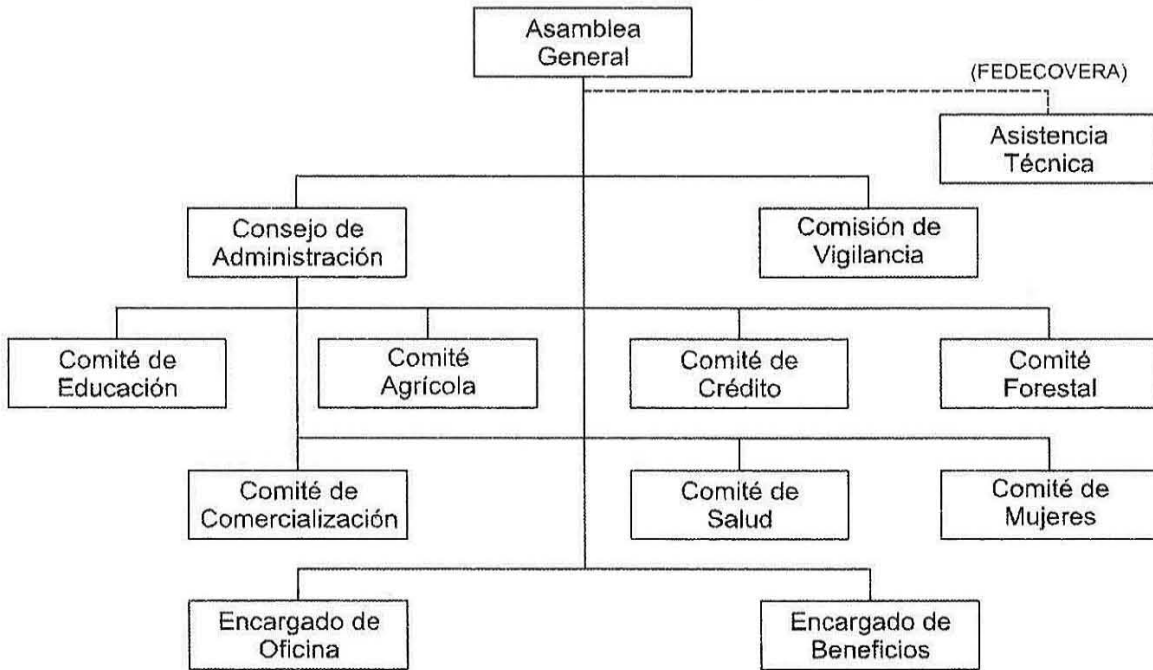
122/ Ídem

*y con ese dinero prestado de PADEL vamos a pagar un poco nuestra deuda en el banco, este fin de año".<sup>123/</sup>*

Los ingresos de la cooperativa son variables, pues, todo depende de la cosecha, por ejemplo, a veces logran Q.60, 000.00 o Q.40, 000.00 anuales. Los egresos, también dependen, porque a veces hay socios que prestan dinero a la cooperativa, pero más o menos son de Q.30, 000.00 al año. No está demás mencionar que este dinero que prestan las y los socios es utilizado para la siembra de cardamomo, café y árboles de pino.

### Gráfica No. 2

**Organigrama de la Cooperativa Integral Agrícola Santa María Chipur Sa' Nimtaq'a R.L.**



Algo importante en el marco de la cooperativa, ha sido la participación activa y equitativa de hombres y mujeres, de ahí que en el Consejo de la Directiva, actualmente hay tres mujeres; una en el Consejo Administrativo con el cargo de Vicepresidenta, una en el Comité de Vigilancia y otra en el Comité de

123/ Ídem

Mujeres. Ellas al igual que el resto de las socias tienen voz y voto en la Asamblea y consiguientemente el derecho de ser electas para participar en la Junta Directiva, así como el derecho a acceder a créditos en la cooperativa.

*“Yo soy socia de la cooperativa, porque mi compañero me dijo que era importante para la comunidad, porque sólo así puedo opinar sobre el desarrollo de nuestra comunidad”*

Con esta expresión se demuestra como en la comunidad de Sa'nimtaq'a, las mujeres son importantes y se les toma en cuenta, puesto que fueron consideradas por los hombres para que pudieran acceder directamente a la propiedad de la tierra. Este hecho es muy significativo, constituye un ejemplo no sólo para los habitantes de la comunidad, especialmente para las nuevas generaciones, sino también para las comunidades vecinas e incluso para el movimiento campesino en general.

Estas decisiones trascendentales no han sido espontáneas, son el fruto de varias capacitaciones recibidas, ya sea por parte de la parroquia El Esfuerzo, así como de las ONGs que les han acompañado en distintos temas, tales como derechos humanos, derechos de las mujeres y equidad entre otros.

Es importante apuntar que los años vividos en el refugio en la montaña, durante el conflicto armado, les permitió aprender a compartir experiencias no sólo de dolor y muerte, sino a compartir esperanzas y lo poco que tenían, a ser más solidarios, a vivir en comunidad. Esas formas de convivencia, las pusieron en práctica nuevamente a su regreso, particularmente cuando se reasentaron en su comunidad, logrando mantenerse sólidamente unidos. Por supuesto tendrán problemas de convivencia, lo cual resulta natural y comprensible, pero comparten una visión de futuro común, a nivel familiar. Esto es lo que les permite superar los obstáculos, así como el tener presente que todo lo que ahora tienen y lo que puedan lograr, es una realidad por todas las experiencias que les ha tocado vivir y sobre todo, por la lucha que libraron junto a muchas personas que ya no están, porque murieron y/o fueron asesinadas durante la época de la represión.

El poder contar con su cooperativa, les permite apreciar un horizonte con futuro, puesto que en forma conjunta trabajan para beneficio de su

propio desarrollo, sin embargo, debido a que ésta es una nueva experiencia, tiene sus complicaciones, ya que a decir de algunos de los dirigentes de la cooperativa:

*“hay gente que le encuentra sentido estar dentro de ella, pero también hay gente que no le encuentra sentido...yo lo digo porque es difícil encontrar el sistema de cómo estar en cooperativa...”<sup>124/</sup>*

Sus actividades laborales han cambiado, pues en este nuevo contexto les toca administrar recursos humanos y financieros, otorgamiento de créditos, cuidar el funcionamiento de los dos beneficios, supervisar el procesamiento del café o del cardamomo y realizar gestiones para obtener proyectos, ya que ahora son ejecutores directos. Además necesitan conocer y aplicar adecuadamente los estatutos que les rigen, así como organizar su tiempo para asistir a las reuniones de la cooperativa y poder participar en distintas capacitaciones, para un mejor desempeño en el marco de la cooperativa y de su comunidad.

## **La combinación de la propiedad cooperativa y privada de la tierra de las mujeres**

Uno de los contrastes evidentes en la experiencia de Sa'nimtaq'a es la forma como se combina la propiedad cooperativa y privada de la tierra, dando por resultado que las mujeres no solo tienen derechos como socias de la cooperativa, sino también como propietarias de pequeñas parcelas de tierra.

En este proceso se identifica que un factor que condiciona en gran medida el acceso de las mujeres a la tierra, son las relaciones de poder que en el seno de la familia, se desarrollan entre hombres y mujeres

La combinación de propiedad cooperativa y privada de la tierra, es también el resultado de que pese a sus diferencias internas, las familias de la comunidad lograron cohesionarse en esta reivindicación particular, al independizarse de la cooperativa de Samac.

---

124/ El informante No.7

Otro hecho significativo en Sa'nimtaq'a, es que aquí se genera la primera experiencia de mujeres propietarias, pues en las comunidades vecinas la situación de las mujeres es muy distinta.

En Sa'nimtaq'a hay 26 mujeres pequeñas propietarias. Esta distinción obedece no solo al grado de organización alcanzado en cada comunidad con relación a la lucha por la tierra, sino que también al trabajo de organización realizado específicamente con mujeres por parte de distintas organizaciones de desarrollo y eclesiales. Estas acciones constituyeron un punto de arranque que permitió a las mujeres, acceder al conocimiento de sus derechos, pero también a la recuperación y valoración de su aporte en la etapa de la resistencia y actualmente en la vida comunitaria.

No obstante, en el mismo seno de Sa'nimtaq'a es posible apreciar la existencia de diferencias de una familia a otra, las cuales es posible reconstruir a partir de dos variables importantes: una vinculada a las estrategias económicas de las unidades familiares; y la otra, a la continuidad de relaciones de poder dominantes de los hombres.

En algunas familias, debido a las precarias condiciones económicas y a las percepciones y estereotipos asociados al dominio masculino, prevaleció la propiedad del hombre sobre las parcelas, por ejemplo, conviene resaltar el caso en el cual una mujer viuda cedió sus derechos sobre la tierra a su hijo mayor, debido a que existe la creencia que los hombres cuentan con mas recursos para poder cancelar la propiedad. Mientras que por otro lado, varias familias decidieron como parte de su estrategia económica, facilitar que las mujeres participaran como socias de la cooperativa, para poder acceder a un monto mayor de crédito, pero ese mismo mecanismo hizo que las mujeres accedieran a obligaciones y derechos, lo cual implica tener voz y voto en las decisiones que afectan la vida de la cooperativa.

Este proceso de organización y participación de las mujeres, facilitó que ellas accedieran a estructuras y niveles de conducción de la cooperativa mediante su incorporación a distintas comisiones y que de esta forma fuera visible su participación en la vida comunitaria y de la cooperativa.

Sin embargo, este camino no siempre implicó transformaciones relevantes en el seno de las familias y en la forma de organización del trabajo al interior

de la vida cotidiana y doméstica. En el ámbito privado, las mujeres continuaron cumpliendo los roles tradicionales, crianza de los hijos/hijas, preparación de alimentos, mantenimiento de la vivienda, etc. con lo cual su jornada de trabajo se extendió y se encontró recargada por las nuevas tareas.

El hecho que las mujeres ejerzan sus derechos jurídicos individuales como son la propiedad sobre la tierra y la asociación a la cooperativa, facilita el reconocimiento del trabajo y aporte de las mujeres a la vida y bienestar de la vida comunitaria, pero no conlleva necesariamente, la transformación de las relaciones de poder en el ámbito familiar, doméstico y cotidiano, en donde las mujeres siguen cumpliendo los roles tradicionales.

Sa'nimtaq'a es una comunidad con fuerte presencia y organización de mujeres. Una mujer recuerda que cuando la comunidad formaba parte de la cooperativa Samac previo a la represión, falleció su padre, por lo que a su madre viuda y a ella, las autoridades de la cooperativa las obligaron a trabajar en la recolección del grano de café y cardamomo. En ese entonces, las mujeres no podían ser socias de la cooperativa, eran consideradas únicamente como trabajadoras. Actualmente, en la cooperativa de Sa'nimtaq'a ella es socia de la cooperativa y en esa calidad tiene obligaciones y derechos. Algunas mujeres forman parte de la junta directiva y de otros órganos de la cooperativa. Uno de los socios de la cooperativa, relata que desde la etapa de inicio, de la preformación y formación de la cooperativa, quisieron distinguirse claramente de la dinámica observada en la cooperativa Samac, donde sólo los hombres dominaban y en las asambleas no participaban ni los niños ni las mujeres.

*“En Samac dejaban sin derecho a la familia. Nosotros pensamos que en nuestra cooperativa tiene que haber derecho en las asambleas para los niños, niñas y mujeres. Las mujeres son socias y también pequeñas propietarias”.*<sup>125/</sup>

Anteriormente las mujeres manejaron un proyecto de gallinas y cerdos, el cual no prosperó. Ahora para apoyarse mutuamente entre mujeres, cada una aporta una cuota al grupo para juntar un poco de dinero, para que pueda ser utilizado por las mujeres cuando exista alguna necesidad.<sup>126/</sup>

---

125/ Entrevista colectiva de mujeres, de Sa'nimtaq'a

126/ Ídem.

Con relación a las dos caballerías de tierra que son propiedad individual, cada familia siguió una estrategia diferente. Por ejemplo en una de las familias, tanto la mujer como su esposo son propietarios de una parcela y ambos son socios de la cooperativa. La mujer forma parte del grupo de mujeres que realizan una especie de *kub 'sink*,<sup>127/</sup> además es tejedora y tiene una tienda de artículos mínimos. No se decidieron por la co-propiedad, porque reflexionaron que si alguno de los dos moría o les pasaba algo era más difícil el trámite legal. Es decir, que la decisión de que ambos formaran parte de la cooperativa y tuvieran su parcela individual, forma parte de una estrategia económica familiar más amplia. Ella solicita crédito a la cooperativa para el cultivo del café y el esposo para el cardamomo y la tienda que tienen. Con relación a la propiedad, el hecho que los dos tengan parcelas aumentan los activos familiares para la producción y mayor disponibilidad de tierra para heredar a sus cinco hijos.

Otra lideresa de la comunidad, siguió una estrategia familiar diferente. Ella es viuda, su esposo murió durante la represión, pero desde niña trabajó en la finca Samac, después de que murió su padre. Aduciendo que en la comunidad existe la idea de que las mujeres no tienen dinero, tomó la decisión de que su hijo mayor apareciera como el dueño de la parcela de 24 cuerdas que en ese momento podían comprar. El hijo mayor se casó y actualmente tienen problemas porque no se define quien de los dos va a trabajar las tierras. Si la familia, finalmente decidiera dividir la parcela, la mitad para su hijo mayor y la otra mitad para ella y sus demás hijos, calculan que para registrar las dos escrituras deberían gastar alrededor de Q700.00, dinero con el que no cuentan. Actualmente, su hijo mayor trabaja en el beneficio de la cooperativa,<sup>128/</sup> lo cual es posible en época de cosecha del café, entre noviembre y mayo, o cuando es la cosecha de cardamomo entre octubre y enero de cada año.

---

127/ Es una práctica que consiste en un aporte material o monetario, que se suma o junta en un colectivo, y que posteriormente puede ser utilizado para beneficio colectivo o ante una necesidad de una de las contribuyentes.

128/ La cooperativa de Sa'nimtaq'a en época de cosecha del café emplea a siete hombres en el beneficio, para el cardamomo a tres hombres, más un oficinista y otro (a) responsable de la tienda de la cooperativa.

Otra de las mujeres protagonistas de la vida de Sa'nimtaq'a, tiene sesenta años de edad, es presidenta del grupo de mujeres y socia de la cooperativa, sin embargo no es propietaria de ninguna parcela.

*"El terreno se lo dieron a mi esposo. Así nos criaron, mi papá no tenía tierra. No tenemos posibilidad de pensar que es nuestro. Todo es tierra de la hacienda ¿Ahora qué le dejo a mis hijos?".<sup>129/</sup>*

El contraste de esta experiencia muestra que la viudez en el campo agudiza las condiciones de pobreza de las familias e influye notablemente en las estrategias económicas que siguen las familias, y el lugar que las mujeres ocupan en ellas. La mujer viuda no tenía dinero para comprar dos parcelas, una para ella y otra para su hijo mayor, al mismo tiempo intervino el prejuicio que vincula al hombre con el manejo del dinero, mientras que otras familias siguieron el camino de comprar una parcela para el hombre y otra para la mujer.

## **El uso del tiempo en las mujeres**

### **Un día cotidiano**

El día de trabajo de una mujer inicia alrededor de las tres o cuatro de la mañana y termina siempre después de las diez de la noche. Es la que primero se levanta. Lo primero que hace es encender el fuego, poner café, ir al molino de nixtamal y tortear. Después les sirve a sus hijos adolescentes, su esposo fue asesinado en el tiempo de la represión. Barre la casa, sale a cortar café en época de cosecha y lleva consigo la comida para el almuerzo. Al regresar después de almuerzo va a recoger agua, después lava trastos y la ropa. Nuevamente vuelve a juntar fuego, pone café y calienta lo que hay para comer. Más tarde desgrana el maíz y lo pone a cocer para el día siguiente. Lava los trastos y limpia la cocina.

Cuando no es época de cosechar café, corta banano o puntas de güisquil y sale a vender al mercado de Cobán. A principios de mes, a las dos de la tarde sale a rezar el rosario con el grupo de mujeres de la comunidad.

---

129/ La informante No.



## Los problemas vistos desde la voz de las mujeres

Las mujeres expresaron que uno de los principales problemas que tienen, es el hecho de que aunque siembran la tierra esta no produce mucho. Otro problema es que las mujeres no siempre se quieren organizar, porque los hombres aún no entienden la importancia de que lo hagan.

*“Los hombres se resisten a que las mujeres sean libres, tal vez porque no entienden, tienen celos, o porque siempre se ha dicho que la mujer debe estar en la casa, por la rivalidad que pueda haber entre hombres y mujeres”.*<sup>130/</sup>

Después de que la mujer emitió su opinión, uno de los líderes de la comunidad dijo: *“Las mujeres van a las reuniones pero no hablan, vienen e igual salen”.*<sup>131/</sup> A partir de allí la entrevista tomó otra tonalidad, se convirtió en un espacio de reflexión. Inmediatamente procedimos a preguntarle si todos hablan el q'eqchi' y si eran de la misma comunidad entonces ¿por qué las mujeres no hablan? Inmediatamente la mujer agregó: *“tal vez por miedo a que lo que digan no esta bueno lo que dice, o por vergüenza”.* El líder agregó: *“en una reunión con la gente de Cobán, siento que “yo soy basura ante ellos, ellos tienen más poder”.*

La mujer dijo: *Nosotros éramos tres hermanas, nuestra mamá nos corregía y medía el tiempo que teníamos licencia (permiso) para salir fuera de la casa, siempre decían que no era bueno que una mujer hablara demasiado. Eso nos dio miedo tal vez.*<sup>132/</sup>

Inmediatamente le preguntamos a la mujer: ¿Por qué ella consideraba que era importante la organización de las mujeres? Respondió: *“Para levantar el espíritu, el corazón, los pensamientos y las ideas”.*<sup>133/</sup>

Otra lideresa, al preguntarle por qué creía ella que la habían elegido como presidenta del grupo de mujeres, respondió: *“Siempre voy a todas las reunio-*

---

130/ La informante No. 8.

131/ Ídem.

132/ Ídem.

133/ Ídem.

nes de la comunidad, de la cooperativa, de los niños. Lo mismo hacía en la montaña iba a todas las reuniones”. Continuó narrando, que ella pensaba mucho en Dios. Cuando llegaba maíz a la montaña, aunque no sabía de donde venía, ella era la encargada de distribuir los alimentos. Siempre orientaba a los padres de que primero dieran de comer a los niños para que ellos no lloraran y que el Ejército no los localizara. También era la responsable de distribuir el trabajo de las mujeres durante la noche, sólo de noche se juntaba fuego y se hacían las tortillas, para evitar que el Ejército localizara a los desplazados. Ella fue testigo de muchos niños que se perdieron o que al caerse murieron. Al huir en la montaña, recordó que el paso del que venía atrás debía darse sobre el que iba adelante para que el Ejército no viera mediante las huellas la gran cantidad de gente que estaba resistiendo. Recordó como las madres protegieron a los niños bajo su regazo y como algunos niños terminaron asfixiados. Atendió muchos partos fuera de la galera donde vivía toda la comunidad. Cuando los niños se morían al nomás nacer allí mismo los enterraban.

Ella bajó de la montaña y estuvo en la cooperativa Samac, en donde empezaron a tejer para complementar la economía familiar.

Al preguntarle ¿De dónde habían sacado fuerzas las mujeres para aguantar esa vida durante tanto tiempo en la montaña y después luchar para lograr las tierras de Sa'nimtaq'a? Respondió que las fuerzas venían de los momentos de oración y reflexión, aunque no utilizaran pom. Eso les daba fuerza para guiar, también los sueños les orientaban el camino que debían seguir. Recordó que en un sueño, alguien le dijo “no tengas miedo” que en cada punto cardinal hay un rifle, y eso la orientó para que se quedará en medio. Eso la ayudó, allí encontró a la guerrilla.

Ella considera que la organización de mujeres es importante porque representaba un lugar para orientarse de cómo vivir en la casa, como educar a los hijos y para apoyarse entre las mujeres, por eso el grupo de mujeres estaba ahorrando un poco, “a través de las mujeres se orienta a los hijos y a la vida”.<sup>134/</sup>

---

134/ La informante No.9.

## Mensaje de las mujeres a las nuevas generaciones

Se les preguntó si tendrían algo que decirles a los niños y niñas ¿qué les dirían, a partir de su experiencia? Respondieron:

*“Hacer bien las cosas, resolver juntos los problemas, hacer el camino de la esperanza, aprender, cambiar y defender nuestros derechos. Aprendan castellano y de los otros, sin olvidar nuestros valores propios. Nuestros valores no dieron fuerza para resistir. El problema es que van a la escuela y olvidan lo nuestro”.*<sup>135/</sup>

Las mujeres les dirían a los niños que hay que considerar las raíces propias, conocer el mundo de afuera, estar juntos para resolver los problemas, luchar y defender “nuestros derechos”. Esa trilogía, raíces, conocimientos y lucha forman el imaginario de una generación de mujeres que no sólo se enfrentó a la muerte y logró sobreponerse a ella, sino que la continuidad de la vida material, espiritual y simbólica se concreta en la comunidad, como el espacio que articula la vida cotidiana y se abre al mundo, en medio de innumerables incertidumbres.

*¿Será que el gobierno nos puede ayudar, porque ellos vinieron a hacer esto?* (refiriéndose a las causas que los llevaron a ser tan pocos).

Es una pregunta abierta que cuestiona la acción del gobierno ¿Será que el gobierno nos puede ayudar? y al mismo tiempo responsabiliza al Estado por el intento de querer acabar con las comunidades, cuyos resultados se traducen en que son pocas familias, lo cual es utilizado como criterio por los funcionarios públicos para aducir la no acción estatal. La pregunta encierra una interrogante, un tono de incertidumbre y una voz de denuncia de los crímenes cometidos por el Estado.

## Sa'nimataq'a hoy

Sa'nimtaq'a hoy, es una comunidad resiliente,<sup>136/</sup> puesto que tuvieron la capacidad humana y colectiva para afrontar la adversidad a la que fueron forzados, pero que pudieron superarla y ahora son una comunidad fortalecida

---

135/ Entrevista colectiva de mujeres de Sa'nimtaq'a

136/ La Resiliencia, es una forma positiva de afrontamiento de la adversidad. Anleu Claudia (2005:15)

y transformada, donde tanto hombres como mujeres son escuchados con respeto y principalmente, sus ideas son tomadas en cuenta.

Los nimtaqueños, valoran el hecho de tener no sólo su propia cooperativa, sino a la vez ser propietarios individuales de la tierra. Hacen un parangón entre la vida que tenían antes del conflicto armado y como viven actualmente, por ejemplo, antes los hombres se trasladaban a trabajar para la cooperativa de Samac, pues, no sólo trabajaban en la agricultura sino también arreglando los caminos *“antes trabajamos para el patrón”*.<sup>137/</sup> En cambio ahora ellos/as trabajan para su cooperativa, y además participan en capacitaciones para el desarrollo personal, de su comunidad y especialmente para el crecimiento de su cooperativa. Antes no tenían escuela, ahora la tienen. Además, la mayoría de ellos/as saben leer y escribir.

Aunque, ellos/as, notan cambios positivos para el crecimiento de su cooperativa, es importante señalar el abandono por parte del Estado, que se evidencia en la falta de carretera, energía eléctrica y otros servicios básicos. Es tal el abandono por parte del Estado que aunque se encuentra a escasos 16 Km. de la cabecera departamental, pareciera que se encuentra a más de 200 Km. No obstante, sus habitantes continúan luchando por la mejora de los servicios en su comunidad, de ahí que tocan puertas en varias instituciones con la esperanza de que alguna se abra. Son gente de empuje y con mucha claridad en sus metas para alcanzar su desarrollo.

Finalmente hay que agregar que debido al sufrimiento vivido en la montaña, durante su refugio, ellos y ellas ahora padecen de efectos psicosociales como el estrés postraumático *“como me duele la cabeza, no sé de donde viene, lo cierto es que me comienza a doler cuando me acuerdo de mis hermanos que murieron en la guerra”*.<sup>138/</sup>

Generalmente la población que estuvo en el refugio, cuando hacen el recuento de los daños rompe a llorar, y tiene los recuerdos dolorosos muy presentes, también se quejan de “dolor de corazón”.

---

137/ La informante No. 9.

138/ Ídem.

Sobre lo anterior es importante mencionar que durante la actividad de validación de este informe, la mayoría de mujeres y hombres no pudieron contener el llanto al verse reflejados en su historia. El recuerdo de lo vivido en los años '80, aunque contribuye a resignificar su historia, también hace emerger el dolor de la gente. Con la realización de la validación de este informe, resultó (sin planificarlo) en una sesión terapéutica. Que una vez más evidenció, que el duelo aún no lo tienen resuelto.

## **Conclusiones**

Durante las campañas contrainsurgentes de tierra arrasada el Ejército guatemalteco eliminó materialmente a las comunidades de Sa'nimtaq'a, Cataljí, Cruz Raxmax, Samuk y Sawachil, lugares donde se realizó la investigación; momento que constituyó una marca de ruptura en la vida colectiva, familiar e individual de las personas, derivado no sólo de las acciones militares que terminaron materialmente con las comunidades y decenas de personas, sino que también por el control militar que intento cambiar la forma de vida, la mente y pensamiento de las familias indígenas.

Las comunidades utilizaron como parte de la estrategia de sobrevivencia y resistencia ante las matanzas de que eran víctimas, el refugio hacia las montañas cercanas, donde pusieron en práctica formas de vida colectiva para la defensa y protección de la misma. Aún bajo dominio de las "aldeas modelo", trataron de mantener cierta cercanía entre las familias de la misma comunidad de origen, como una forma de mantener las relaciones y el equilibrio de la convivencia en medio de férreo control del Ejército.

Después del fracaso de la política gubernamental que intento concentrar a la población desplazada en "aldeas modelo" y "polos de desarrollo" y que posteriormente los grandes propietarios privados intentaran someter a las familias indígenas como fuerza de trabajo en las fincas cercanas y en la cooperativa Samac, las familias indígenas de las comunidades estudiadas orientaron sus esfuerzos para lograr el reconocimiento de las tierras de las que habían sido forzadamente desalojadas como consecuencia de las operaciones militares del Ejército e iniciaron de esa forma la constitución de nuevas comunidades.

En este contexto, el desarrollo y consolidación de la vida comunitaria ha estado marcada por las reivindicaciones y lucha de las comunidades por la tierra. Sin embargo, Sa'nimtaq'a y Sawachil son las que tienen la tierra registrada, la primera combinando la propiedad individual y cooperativa y la segunda, mediante un título colectivo otorgado a los hombres cabeza de familia, cuya extensión total no excede dos caballerías de tierra rocosa.

Mientras tanto, las comunidades de Cruz Raxmax, Cataljí y Samuk, a pesar que habitan las tierras desde tiempos inmemoriales, no tienen certeza sobre las mismas, ya que otros propietarios privados y el Estado reclaman el control sobre ellas.

En Sawachil, Cataljí y Cruz Raxmax las comunidades tuvieron conocimiento de la existencia de propietarios privados después de la represión política de la década de 1980, hasta entonces habían funcionado como tierras marginales con relación a la economía agro exportadora, y constituían reserva de fuerza de trabajo y de recursos naturales.

De las cinco comunidades, es en Sa'nimtaq'a donde existe una experiencia relevante de organización y participación de mujeres en la vida comunitaria, cooperativa y productiva, además de los roles tradicionales asignados a las mujeres. El avance y desarrollo de la participación de las mujeres combinó el acceso a derechos jurídicos (tales como reconocerles el estatus de propietarias de pequeñas parcelas de tierras y socias reconocidas de la cooperativa, adquiriendo de esta forma derechos y obligaciones) y a espacios de participación de las mujeres en los órganos directivos de la cooperativa a través de las comisiones.

Asimismo, las mujeres garantizaron el mantenimiento de espacios de encuentro y reflexión propios para ellas (fuera de la dinámica de la cooperativa) en cuyo seno realizan actividades de carácter religioso y formas de solidaridad e intercambio entre mujeres adultas y jóvenes (como el *kup sil*).

También contaron con el acompañamiento y facilitación de actividades de capacitación sobre los derechos de las mujeres, de proyectos productivos y de artesanías promovidos por organizaciones externas de desarrollo y eclesiales.

Sin embargo, a pesar del grado de reconocimiento de los roles y aportes de las mujeres en la vida cooperativa y colectiva, ello no se traduce necesariamente

en cambios en las relaciones de poder entre hombres y mujeres en la vida cotidiana y doméstica de las familias, donde sigue recayendo en las mujeres un importante peso del trabajo reproductivo, alargándose la jornada de trabajo de ellas como resultado de la constatación de que el trabajo de las mujeres “no tiene medida”.

En algunas familias de Sa'nimtaq'a, las mujeres no accedieron como propietarias a pequeñas parcelas de tierra debido a que persisten actitudes dominantes que vinculan la propiedad de la tierra a la figura masculina, principalmente en el caso de algunas mujeres viudas y ancianas en donde la titularidad de la tierra la mantienen sus hijos mayores.

En las demás comunidades el acceso jurídico de las mujeres a la tierra es prácticamente inexistente; en el caso de las comunidades que mantienen la disputa de la tierra con propietarios privados y el Estado, las mujeres no se plantean el acceso y participación directa en el derecho a la tierra; el planteamiento es colectivo en el seno de la comunidad ante un actor externo que puede actuar como amenaza.

En el caso de Sawachil, solo los hombres cuentan con una pequeña porción de tierra de muy mala calidad, ninguna de las mujeres, ni siquiera las viudas, aparecen como propietarias, situación que se deriva del grado de organización de la comunidad y del desarrollo de las mujeres en particular.

En el análisis del acceso a la justicia de la tierra por parte de las mujeres, es importante reconocer su complejidad y las múltiples perspectivas para el análisis, además de las relaciones de poder entre hombres y mujeres. Por ejemplo, la diferencia entre la forma jurídica e individual de la propiedad y otras formas no jurídicas en que las mujeres hacen uso de la tierra, dimensión en donde contrastan formas de entender la vida y la apropiación sobre la tierra, ya sea esta como mercancía o la “Madre Tierra” articuladora de identidad, existencia y vida individual y comunitaria, cuya dimensión escapó a los objetivos de esta investigación.

En este sentido, la forma de acceso a la tierra por las mujeres está vinculada no solo a la organización propia de las mujeres, sino también a la dimensión de las relaciones sociales y de poder al interior de las comunidades indígenas:

y a la continuidad de la dominación masculina como depositaria de la titularidad de los derechos sobre la tierra.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que el acceso a derechos jurídicos individuales y al protagonismo de las mujeres en la vida colectiva, como lo muestra la experiencia de Sa'nimtq'a, no implica que se estén transformando los roles al interior de la vida familiar y cotidiana.

---



## Anexos

### Anexo 1 Número de conflictos según región lingüística 1996-2000

Comunidad Lingüística	No. Conflictos	Porcentaje %
Q'eqchi'	20	21.97
Áreas multilingüe	17	18.68
K'iche'	16	17.58
Poqomchi'	12	13.18
Kaqchikel	8	8.79
Xinca	3	3.3
Tz'utujil	3	3.3
Mam	3	3.3
Poqomam	2	2.2
Q'anjobal	2	2.2
Mopan	1	1.1
Chorti'	1	1.1
Ixil	1	1.1
Itza	1	1.1
Popti' o Jakalteko	1	1.1
TOTAL	91	100.0

Fuente: Elaboración de INTRAPAZ con información base de datos.

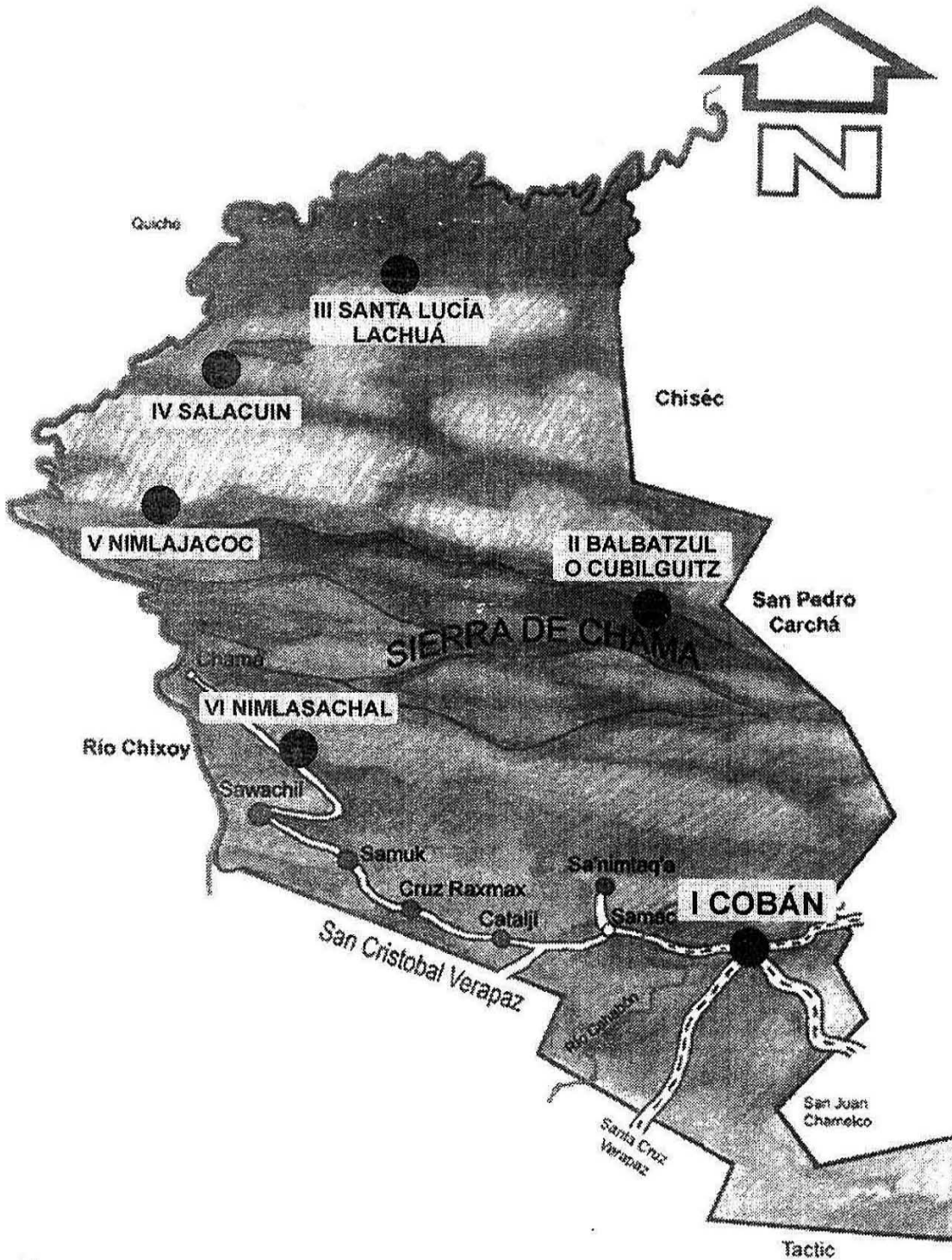
**Anexo 2**  
**Masacres del sur de Cobán, San Cristóbal y Santa Cruz**

<b>No.</b>	<b>Comunidad</b>	<b>Fecha</b>
1	Nimblajacoc, Cobán.	1981 (CEH)
2	Setolox	1981 (CEH)
3	Tompek	15/9/1981 (CEH)
4	Chama	1/1981 (CEH)
5	Chiquej	15/1/1981 (CEH)
6	Salquil	16/1/1981 (CEH)
7	Xalabe	25/3/1981 (CEH)
8	Sacaal	5/1982 (CEH)
9	Sa'nimtaq'a	6/1982 (CEH)
10	Rocja Pasacuc	9/1981 (REMHI)
11	Finca Sacaché	1982 (REMHI)
12	Sacomun	7/1980 (REMHI)
13	Sachal	1981 (REMHI)
14	Cruz Raxmax	1982 (REMHI)
15	El Paizán	1980 (REMHI)
16	Samac	6/1983 (REMHI)
17	Catalji	1980 (REMHI)
18	San Isidro	1980 (REMHI)
19	Sa'wachil	1/4/1981 (trabajo de campo)
20	Sansauela, San Cristóbal	1980 (CEH)
21	Chirrexquiché, Najtilaguaj.	11/1981 (CEH)
22	Las Pacayas	14/3/1982 (CEH)
23	El Conguito, Las Pacayas	1981 (REMHI)
24	Najtilaguaj	3/1982 (CEH)

No.	Comunidad	Fecha
25	Najtilaguaj	2/1982 (CEH)
26	Najtilaguaj	1982 (CEH)
27	Chituj, Najtilabaj.	3/1982 (REMHI)
28	Chituj, Najtilabaj	11/1982 (REMHI)
29	San Lucas Chiacal	6/1983 (REMHI)
30	San Lucas Chaal	1980 (REMHI)
31	Santa Inés Chicar	1981 (REMHI)
32	Chiquigüital, Santa Cruz.	2/6/1982 (CEH)

Fuente: Elaboración propia con datos REMHI, CEH.

### Anexo 3 Mapa del municipio de Cobán Regiones



## Bibliografía

### Bibliografía consultada

*Acuerdos de Paz*. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales –IDIES– URL. Guatemala. 1997.

Adams, Richard y Bastos Santiago. *Las relaciones étnicas en Guatemala, 1944-2000*. Colección ¿Por qué estamos cómo estamos? CIRMA. Guatemala. 2003.

ADICI, Autodiagnóstico agropecuario en ocho comunidades q'eqchi'es de la parte Sur del Municipio de Cobán A.V. diciembre, 1997.

Alfonso Huent, et al., *Espiritualidad Maya y Conflicto Agrario*. Cobán- 2002

AVANCSO. *Regiones y Zonas Agrarias de Guatemala, una visión desde la Reproducción Social y Económica de los Campesinos*, Cuaderno No. 15, Guatemala, mayo 2001.

AVANCSO, *¿Dónde está el futuro? Procesos de reintegración en comunidades de retornados*. Cuaderno de investigación No. 8. Guatemala, 1992

AVANCSO, *Política institucional hacia el desplazado interno en Guatemala*. Cuaderno de Investigación No. 6. Guatemala, 1990.

Aylwin Oyarzun, José. *Procesos Agrarios desde el siglo XVI hasta los Acuerdos de Paz*. FLACSO/ MINUGUA/CONTIERRA. Guatemala. 2002.

Bauer Paiz, Alfonso:

- *La revolución del 20 de octubre de 1994*. En Revista Estudios No. 3/94. 31-45pp. Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Historia. Guatemala. 1994.
- *La revolución guatemalteca del 20 de octubre de 1944 y sus proyecciones económico-sociales*, en Alero 1994-1954 No.8 Septiembre-Octubre 1974. Editorial Universitaria de Guatemala. Guatemala. 58-70pp.

Berman, Paul. *El estudio de la macro y la micro implementación*. En La hechura de las políticas públicas, Luis Fernando Aguilar (editor). Miguel Ángel Porrúa- Grupo Editorial. México, 1993.

Brocket, Charles D. *Transformación agraria y conflicto político en Guatemala*. FLACSO. Guatemala. 1992.

Cabrera P., María Luisa. *“Cambiar el Rumbo...” Experiencias de Mediación en Conflictos de Tierra*. Programa de Transformación de Conflictos, Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. Guatemala, diciembre 1998.

Camacho Nassar, Carlos

- *Guía para la investigación de los conflictos sobre la tierra y el territorio en Guatemala*. FLACSO/MINUGUA/CONTIERRA. Guatemala 2003.
- *Tierra Identidad y Conflicto en Guatemala*. Guatemala, 2003.

Castellanos Cambranes, Julio. *Democratización y movimientos campesinos pro-tierras en Guatemala*, en 500 años de Lucha por la tierra vol. 2, J. C. Cambranes (editor.). 39-72pp. FLACSO. Guatemala. 1992.

CEH, *Memoria del Silencio*, Tomo III. UNOPS-Guatemala 1999.

CEIDEC, *Guatemala Polos de Desarrollo, el caso de la desestructuración de las comunidades indígenas*. Editorial Praxis, México, D.F. 1988.

Claudia Anleu, *Resiliencia: La fuerza de la vida*. Guatemala.2005.

CODISRA. *Resultados del taller de consulta sobre políticas públicas contra la discriminación y el racismo*. Cuilapa, Santa Rosa, noviembre 2005.

CNP-TIERRA y CONGCOOP

- *Compendio de propuestas de ley para la solución de la problemática agraria en Guatemala*. Guatemala. Julio 2005.
- *La Acción Política basada En la Negociación y la Protesta. Las ocupaciones de campesinos/as e indígenas de fincas en la región sur de Guatemala*. Guatemala, enero 2004.
- *Formas Alternativas de Resolución de Conflictos de Tierra en Guatemala: Un Contexto Intercultural. Una Aproximación desde la Experiencia de la Mesa de negociación de Conflictos de Tierra de Alta Verapaz*. Guatemala, agosto 2000.

Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala-COMG-. *Aplicación del Convenio 169 en Guatemala, Sistematización de Casos Paradigmáticos a favor y en contra de los derechos indígenas*. Guatemala, diciembre 2004.

Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), resolución 12-96, emitida el 1 de abril de 1996.

CONGOOP. *El catastro: instrumento para el desarrollo nacional*. Magna Tierra. Guatemala. 2001.

Cullather, Nick. *PBSUCCESS La operación encubierta de la CIA en Guatemala 1952-1954*. Serie autores invitados No. 6, AVANCSO. Guatemala. 2002.

Cupil López, Saq No'j Alfredo.

- *Alternativas de resolución de conflictos en comunidades mayas*. Ensayo. Centenaria Sociedad Maya El Adelanto 1894-1994. Quetzaltenango, Guatemala. Marzo 2,001. fotocopias. s/n.
  - *Del Monismo al Pluralismo Jurídico*. Oxlajuj ajpop/PNUD. 2001.
- Deere, Carmen y León, Magdalena. *Mujer y Tierra en Guatemala*. Autores invitados no.4. AVANCSO. Guatemala, septiembre de 1999.
- Dows, Anthony. *El Ciclo de Atención a los Problemas Sociales*, en Problemas Públicos y Agenda de Gobierno, Luis Fernando Aguilar (editor). Miguel Angel Porrúa-Grupo Editorial. México. 1993.
- Estrada Monrroy, El mundo kekchí de la Verapaz- Academia de Geografía e Historia. Guatemala. 1981.
- Evans, Mark. *El Elitismo. Teoría y Métodos de Ciencia Política*. Alianza Editorial. México. 2002.
- Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de URL *Prácticas de Mediación en Guatemala, un estudio diagnóstico sobre experiencias institucionales y tradicionales*. Colección Ciencia Política No.5,. Guatemala. 2004.
- Foucault, Michel, *Genealogía del Racismo*, Ed. Altamira, Argentina, 1996.
- Fundación Arias para la Paz- Tierra Viva. *El acceso de la mujer a la tierra en Guatemala*. San José, Costa Rica. 1993.
- Fundación Solar. *Manual Pedagógico para la Resolución de Conflictos*. Documento Popularizado. Guatemala.
- Gleijeses, Piero. *La Reforma Agraria de Arbenz*, en 500 años de Lucha por la Tierra vol. 1, J.C Cambranes (editor.). 349-378pp. FLACSO. Guatemala, 1992.
- González Chávez, María Patricia. *Los Dilemas de la Evaluación en la Prevención de Conflictos y en la Construcción de la Paz*. Oficina Región para Latinoamérica. Guatemala, julio 2004.
- Graham, Allison. *Modelos Conceptuales y la Crisis de los Misiles Cubanos*. En La Hechura de las Políticas Públicas, Luis Fernando Aguilar (editor). Miguel Angel Porrúa-Grupo Editorial, México, 1993.
- Guatemala Memoria del Silencio:*
- Tomo I Mandato y procedimientos de trabajo, Causas y orígenes del enfrentamiento armado interno. Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. UNPOS. Guatemala.1999.

- Tomo VI Casos Ilustrativos, Anexo I. Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. UNPOS. Guatemala. 1999.

Guerra Borges, Alfredo. *Geografía económica de Guatemala*. Editorial Universitaria. Guatemala. 1969.

Guzmán-Böckler, Carlos y Herbert, Jean-Loup. *Guatemala: una interpretación histórico-social*. Siglo Veintiuno editores. 4ta. Edición. México. 1974.

Hady, Jim:

- *Ansiedad y temor: Estado y comunidad durante la revolución guatemalteca*, en Estudios revista de Antropología, Arqueología e Historia USAC. 47-72pp. 3a. Época, Noviembre de 1994. Guatemala.
- *Reforma y Contrarreforma: La política agraria en Guatemala, 1852-1957*, en 500 años de Lucha por la Tierra vol. 1, J.C. Cambranes (editor.). 379-400pp. FLACSO. Guatemala, 1992.

Hernández Alarcón, Rosalinda:

- *Las Campesinas y su Derecho a la Tierra, (Realidad y Emancipación)*. Ediciones la Cuerda. Guatemala. 2005.
- *¿A quién Servirá el Catastro? Las dificultades Para convertir el Censo Territorial en un recurso para atender la añeja demanda de tierra en Guatemala*. Cuadernos de investigación Interactiva 2, Inforpress Centroamericana. Guatemala, 1998.

Hurtado, Laura y Castillo, Patricia. *Desarraigados ¿hasta cuándo?, balance y lecciones aprendidas en el proceso de cumplimiento de los compromisos relativos a la tierra para la población desarraigada y los desmovilizados de la URNG 1997-2001*. OXFAM. Guatemala. 2002.

Instituto Nacional de Estadística: Censo Nacional de Población y VI Censo Nacional de Habitación. Guatemala. 2002.

INTRAPAZ

- *Prácticas de Mediación en Guatemala, un estudio diagnóstico sobre experiencias institucionales y tradicionales*. URL. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Guatemala, marzo 2004.
- *Espacios nacionales para la búsqueda del consenso en Guatemala: 1985 – 2000*. INTRAPAZ – Universidad Rafael Landívar. Guatemala, 2003.
- *Relaciones Laborales en Guatemala Contemporánea*. Colección Ciencia Política (No. 4), URL. Guatemala julio 2002.



Kukulcan-GEDES-ASIES y consultores asociados, *Estrategias para el fomento, administración y manejo de áreas protegidas municipales y reservas naturales privadas*.

Limdblom, Charles. *La ciencia de salir del paso*, en *La Hechura de las políticas públicas*, Luis Fernando Aguilar (editor). Miguel Ángel Porrúa- Grupo Editorial. México, 1993.

Lewin, Kart. *Resolving Social Conflicts*. KL. S.e. 1948.

Lowi, Theodore. *Políticas públicas y estudios de caso y teoría política*, en *La Hechura de las políticas públicas*, Luis Fernando Aguilar (editor). Miguel Ángel Porrúa. Grupo editorial. México, 1993.

Lugares poblados. Versión electrónica. 2004.

[www.Congreso.gob.gt](http://www.Congreso.gob.gt)

Meny Ives y Thoening, Jean Claude. *Las Políticas Públicas*. Editorial Ariel. Barcelona, España. 1992.

Merani, Alberto, *Diccionario de Psicología*. Tratados y manuales Grijalbo. Argentina 1986.

#### MINUGUA

- *Análisis de la Conflictividad, colección Acuerdos de Paz y Derechos Humanos*. Material de Formación. Guatemala, enero 2004.
- *Informe de Verificación. Situación de la mujer Tareas pendientes en la construcción de la paz*. Febrero 2004.
- *Informe de verificación. Situación de los compromisos relativos a la tierra en los acuerdos de paz*. Mayo. 2002.
- *El debate sobre la política de desarrollo rural en Guatemala: Avances entre octubre de 2000 y abril de 2002*. MINUGUA. Abril de 2002.
- *Informe de verificación. Los conflictos en Guatemala: Un reto para la sociedad y el Estado*. Guatemala, febrero 2001.

Montiel, Edgar. *Tesis por una filosofía americana* (Tesis Doctoral en la Sorbone) En Cuadernos Americanos. UNESCO. México, 1980.

Nicolás Valenzuela, *Conquista del Lacandón*. Biblioteca Iberoamericana. 1979.

O' Toole Jr, Lawrence. *Recomendaciones Prácticas para la Implementación de las Políticas que involucren a múltiples actores: Una Evaluación del Campo*. En La

Implementación de las Políticas Públicas, Luis Fernando Aguilar (editor). Miguel Angel Porrúa- Grupo Editorial, México 1993.

Ormachea Choque, Iván. *Análisis de la Ley de la Conciliación Extrajudicial*. Lima Cultural Cuzco. 1998.

Palma, Gustavo et al. *Cambios en la Tenencia de la Tierra: Tendencias Históricas*. Guatemala, 2004. *Procesos agrarios desde el siglo XVI a los Acuerdos de Paz*. FLACSO-Guatemala. 2004.

Parsons, Talcott. *El sistema social*. Alianza Ed. Madrid, España. 1951.

Paz Antolín, José. *Crecimiento y desarrollo: Evaluación actual de la estructura económica de Guatemala*. VII Congreso de latinoamericanistas. Cáceres, 1999. Universidad Complutense. Madrid, España.

Pedroni, Guillermo. *Crisis rural y programas de acceso a la tierra en Guatemala*. Continuidad y discontinuidad de un a política. FLACSO. Guatemala, 1992.

Pellecer, Carlos. *Algunas cuestiones de la tierra en Guatemala*. Serviprensa Centroamericana. Guatemala. 1990.

PNUD:

- Informe de Desarrollo Humano. La Fuerza Incluyente del Desarrollo Humano. Guatemala, 2000.
- Informe Nacional de Desarrollo Humano. Guatemala: Una agenda para el desarrollo humano. Guatemala, 2003.

Procuraduría de los Derechos Humanos / MINUGUA. *Análisis de la conflictividad*. Magna terra. Guatemala. Enero de 2004.

Puac Obispo Pablo. *El Discurso Oral en K'iche', de los Alcaldes Auxiliares en la Resolución de Conflictos entre Parejas de la aldea Chuatroj, Totonicapán*. Guatemala. 2001.

Rachel Sieder, *Derecho consuetudinario y transición democrática en Guatemala*. 1996

Recuperación de la Memoria Histórica -REMHI-Cobán, *Los polos de desarrollo y sus aldeas modelo ¿Centro de desarrollo o campos de concentración?* (SF. Inédito).

Recuperación de la Memoria Histórica-REMHI-ODHAG, *Guatemala Nunca Más*, Tomo II, Guatemala, 1998.

Rajpopi' Ri Mayab' Amaq'-Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala- COMG, Qach'ojib'al. *Aplicación del Convenio 169 en Guatemala, Sistematización de Casos Paradigmáticos, a favor y en contra de los Derechos Indígenas*. Guatemala, diciembre 2004.

- Recinos, Adrián. *Popol Vuh, Las antiguas historias del Quiché*. 1981.
- Rein, Martínez et al. *La Implementación: Una Perspectiva Teórica, Entre la Intención y la Acción*. En *La Implementación de las Políticas Públicas*, Luis Fernando Aguilar (editor),. Miguel Angel Porrúa-Grupo Editorial. México, 1993.
- Ross, Howard. *La Cultura del Conflicto*. Serviprensa. Guatemala. 1998.
- Ricardo Falla, *Genocidio en Guatemala*. Ponencia presentada en el Tribunal de los Pueblos, Madrid, 1983
- Richard Wilson, *Ametralladoras y espíritus de la montaña*. Cobán, A.V. 1995.
- Saq No'j Cupil López, Alfredo. *Del Monismo al Pluralismo Jurídico en Guatemala, Pautas de Coordinación en el Derecho Maya y el Derecho Estatal*. Oxlajuj Ajpop/ PNUD, Guatemala, mayo 2003.
- Sandoval Villeda, Leopoldo. *El problema agrario guatemalteco: evolución y opciones*, en 500 años de Lucha por la Tierra vol. 2, J. C. Cambranes (editor.). Guatemala. FLACSO. 1992.
- Scott, James, *Los dominados y el arte de la resistencia, Discursos Ocultos*. Editorial Era. México D.F. 2000.
- Schirmer, Jennifer. *Intimidaciones del proyecto político de los militares en Guatemala*. FLACSO. Guatemala. 1999.
- Slowing, Karin y Arriola Gustavo. *La dimensión económica de la exclusión de género a finales del siglo XX*. Cuadernos de Desarrollo Humano 2001-7. Sistema de Naciones Unidas. Guatemala.2001.
- Smit, Martín. *El pluralismo, en Teoría y Métodos de Ciencia Política*. Alianza Editorial. México. 2002.
- Stephen Stewart, *Gramática Kekchi'*. Editorial Academia Centro Americana. Guatemala. 1980.
- Taracena Arriola, Arturo
- *Etnicidad, estado y nación en Guatemala, 1944-1985, Volumen II*. Colección ¿Por qué estamos como estamos? CIRMA. Guatemala, 2004.
  - *Etnicidad, estado y nación en Guatemala 1808-1944, Volumen I*. Colección ¿Por qué estamos como estamos? CIRMA. Guatemala. 2002.
- Tischler, Sergio, *Guatemala 1944: Crisis y Revolución, ocaso y quiebre de una forma estatal*. Segunda Edición. Editorial F&G, Guatemala, 2001.

Tob'nel Tinamit, Defensa Legal Indígena. *De la Voluntad Política a la Acción Gubernamental Primer Informe Alternativo Maya de Observación, Entorno a las recomendaciones del Relator Especial de la ONU, sobre la situación de los Pueblos Indígenas*,. Guatemala 2005.

Torgenson, Douglas. *El análisis de políticas públicas y la vida pública: ¿la restauración de la phronesis?*. En *La ciencia política en la historia*. James Farr et al (editores.). Istmo. Ediciones. 1999. Madrid, España.

Van Meter, Donald; Van Horn, Carl. *El proceso de Implementación de las políticas*. En *La implementación de las políticas públicas*, Luis Fernando Aguilar (editor). Miguel Ángel Porrúa- Grupo Editorial. México, 1993.

Vargas, Alejandro. *El Estado y las Políticas Públicas*. Almoneda Editores. Capítulo II.

Ward, Hugo. *La teoría de la elección racional*, Teoría y Métodos de Ciencia Política. Alianza Editorial. México. 2002.

Vocabulario Q'echi'. Academia de Lenguas Mayas de Guatemala. Guatemala. 2004.

## **Otros documentos**

AGCA, Decreto 900, paquete 8 expediente 5 de Alta Verapaz.

Constitución Política de la República. Guatemala 1985. PDH. 2001.

### **CONTIERRA:**

- *Memoria de Labores 2000-2001*.
- *Volumen 1, No. 5*. Guatemala. noviembre –diciembre 2001

Finca No. 9562, Folio 62, Libro 80E. Alta Verapaz.

Finca No. 134, Folio 144, Libro 15, Primera Serie, Alta Verapaz.

Finca No.52, Folio 118, Libro 23. Alta Verapaz Registro de la Propiedad. Guatemala.

### **FONTIERRAS:**

- *Memoria de labores de 2004*. Guatemala, abril 2005.
- *Resultados 2005: Créditos aprobados por el Consejo Directivo para la Compra de Fincas*. Guatemala, 2005.
- *Memoria de labores de 2003*. Guatemala, enero 2004.
- *Política de Equidad de género del Fondo de Tierras*. Guatemala, julio de 2004.
- *Memoria de Labores de 2002*. Guatemala, 2002.

Foro Nacional de la Mujer. “*Compromiso, #29. Acuerdos de Paz*”, *Propuesta Nacional Eje Participación Cívica-Política de la Mujer*. Guatemala. septiembre de 1999.

INE. Censo Agropecuario. Instituto Nacional de Estadística, INE. Guatemala, 2004.

*IV Informe del Presidente al Congreso de la República*, Presidente Álvaro Arzú. 1996-2000.

*I Informe del Presidente al Congreso de la República*. Alfonso Portillo. Presidente Constitucional de la República, Guatemala, enero 2001.

*IV Informe del Presidente al Congreso de la República*. Alfonso Portillo. Presidente Constitucional de la República. Guatemala, enero 2004.

*II Informe Presidencial al Congreso de la República*. Oscar Berger Perdomo, Presidente Constitucional de la República, Guatemala, enero 2006.

Ley Forestal, Decreto Legislativo 101-96

#### MAGA

- *Legislación Agraria vigente en Guatemala*. Libros del catastro serie: Estudios de Derecho Agrario. Unidad Técnico-Jurídica, área de investigación social. Junio 2000.
- *Política Agraria y Sectorial (1998-2030): Instrumento para la Revalorización de la Ruralidad y el Desarrollo en Guatemala..* Mayo de 1999.

*Mensaje del presidente constitucional de la República Teniente Coronel Jacobo Arbenz, al Pueblo de Guatemala. Sobre la promulgación de la Ley de Reforma Agraria y los hechos concomitantes en la lucha política a que ha dado origen la discusión y aprobación de dicha ley*. Publicaciones de la Secretaría de Propaganda y Divulgación de la Presidencia de la República. Guatemala. 20 de junio de 1952

Municipalidad de Cobán, Datos Generales de las comunidades del Municipio de Cobán. 2006.

Secretaría de Asuntos Agrarios, *Estrategia de Atención de Casos*, Guatemala, Octubre de 2005.

Secretaría de Asuntos Agrarios-SAAG- Dependencia Presidencial de Asistencia legal y Resolución de Conflictos sobre la Tierra-CONTIERRA- *Memoria de Labores 2002-2003*.

Secretaría General de Planificación, Presidencia de la República de Guatemala. *Juntos tenemos la Oportunidad de Transformar Guatemala. 1996-2000*.

Secretaría Presidencial de la Mujer:

- *Conociendo la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006.*
- *Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006.* 2005. Gobierno de la República de Guatemala.
- *Segundo Informe de Gestión Pública de la Secretaría Presidencial de la Mujer.* Guatemala, octubre 2002.

SN, *Informe Técnico de ubicación de las fincas Cataljí, Cruz Raxmax y Secoyou*, SF.

### **Consultas Electrónicas**

Álvarez, Lorena. *Elaborarán políticas de desarrollo para área rural.* *El Periódico.* Guatemala, miércoles 23 de febrero de 2005. [www.elperiodico.com.gt/look/article.tpl](http://www.elperiodico.com.gt/look/article.tpl)

Informe al Grupo Consultivo. Mesas Intersectoriales de Diálogo –MID– Mesa Intersectorial de Diálogo sobre Desarrollo Rural –MIDDR–. Versión PDF. [www.oeguatemala.org/mesas\\_de\\_dialogo/mesa\\_desarrollo\\_rural/](http://www.oeguatemala.org/mesas_de_dialogo/mesa_desarrollo_rural/)

